

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ
Escuela de Posgrado**



**INCIDENCIA POLITICA DE LA ALIANZA ¡SI PODEMOS! PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN
EL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO**

Tesis para obtener el grado académico de Maestro en
Gerencia Social que presenta:

Rodolfo Alejandro Herrera Santamaría

Asesor:

Mg. Javier Alejandro Pineda Medina

Lima, 2023

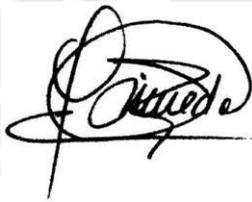
Informe de Similitud

Yo, Javier Alejandro Pineda Medina, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulado "INCIDENCIA POLITICA DE LA ALIANZA ¡SI PODEMOS! PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO", del autor Rodolfo Alejandro Herrera Santamaria, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 15%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 28/11/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

San Miguel, 29 de noviembre del 2023

Apellidos y nombres del asesor: Pineda Medina, Javier Alejandro	
DNI: 29654086	Firma
ORCID: 0000-0002-7060-1384	

DEDICATORIA

A mis padres, por su guía y fortaleza.



AGRADECIMIENTOS

A los miembros de la Alianza SI Podemos por su disposición a participar en el presente estudio.



RESUMEN

La presente investigación analiza la estrategia de advocacy en favor de la educación sexual integral, implementada por un conjunto de organizaciones articuladas en la Alianza ¡Si Podemos!, la misma que se da en un contexto de vulnerabilidades de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes. Entre ellas la presencia de embarazos no deseados, riesgos de padecer infecciones de transmisión sexual y VIH y SIDA, y violencia basada en género.

La investigación tiene como objetivo conocer las acciones estratégicas de advocacy de la Alianza mencionada y revisar los resultados de estas, analizando logros, mecanismos de comunicación, articulación y percepción de actores clave. Ello partiendo del reconocimiento de la fragilidad de las políticas públicas vinculadas a la educación sexual integral. Para ello, se hace una revisión de los principales instrumentos políticos vinculados a la temática y se entrevistan a actores vinculados a la implementación de la estrategia.

Los resultados contribuyen a la identificación de aspectos clave para la mejora de procesos de advocacy. La investigación reconoce que, a pesar de los logros alcanzados, estos están marcados por la fragilidad institucional, ello vinculado a su vez a la necesidad de fortalecer la articulación con actores sociales de base; asimismo, identifica la necesidad de fortalecer procesos organizacionales que favorezcan la sostenibilidad de la Alianza, como una plataforma de advocacy o incidencia referente para sus temas de interés.

Palabras clave: Advocacy, educación, Sexualidad, políticas públicas, derechos

ABSTRACT

This research analyses the advocacy strategy in favour of comprehensive sexuality education, implemented by a group of organizations articulated in the Alianza Interinstitucional ¡Si Podemos, which takes place in a context of vulnerabilities to the sexual and reproductive rights of adolescents. These include the presence of unwanted pregnancies, risks of sexually transmitted infections and HIV and AIDS, and gender-based violence.

The goal of the research is to learn about the strategic advocacy actions of the Alliance and to review the results of these actions, analyzing achievements, communication mechanisms, articulation and the perception of key actors. This is based on the recognition of the fragility of public policies linked to comprehensive sexuality education. To this end, a review is made of the main political instruments linked to the issue and interviews are conducted with actors linked to the implementation of the strategy.

The results contribute to the identification of key aspects for the improvement of advocacy. The research recognizes that despite the achievements made, these are marked by institutional fragility, which in turn is linked to the need to strengthen articulation with grassroots social actors; it also identifies the need to strengthen organizational processes that favour the sustainability of the Alliance as an advocacy platform for its issues of interest.

Keywords: Advocacy, education, sexuality, public policies, rights.

CONTENIDO

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTOS	4
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN.....	11
LA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA POLITICA DE LA ALIANZA ¡SI PODEMOS Y SU INFLUENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO.....	13
CAPÍTULO I.....	13
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	18
Pregunta general	18
Preguntas específicas	18
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	19
1.4. OBJETIVOS.....	21
Objetivo general	21
Objetivos específicos	22
CAPÍTULO II.....	23
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	23
2.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	23
2.2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	25
2.2.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	25
2.2.2. Políticas globales y regionales específicas vinculadas a la educación sexual integral.....	27
2.3. MARCO NORMATIVO NACIONAL.....	29
2.4. INVESTIGACIONES RELACIONADAS	32
2.5. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.....	36
2.6. ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.....	38
2.7. EL ENFOQUE DE DERECHOS Y LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.....	40
2.8. EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.....	41
2.9. POLÍTICAS PÚBLICAS.....	42
2.10. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	44
2.11. INCIDENCIA POLÍTICA O ADVOCACY.....	46

CAPÍTULO III.....	52
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	52
3.1. METODOLOGÍA	52
3.2. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	52
3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN	53
3.4. UNIVERSO Y MUESTRA.....	54
CAPITULO IV	55
ANÁLISIS DE RESULTADOS	55
4.1. LA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA DE LA ALIANZA INSTERINSTITUCIONAL: ACCIONES Y LOGROS	58
Acciones implementadas en la estrategia	60
4.2. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	73
4.3. ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE	85
CAPÍTULO V	101
CONCLUSIONES.....	101
RECOMENDACIONES	106
CAPÍTULO VI	111
PROPUESTA DE MEJORA A	111
PROPUESTA DE MEJORA B	116
Bibliografía	117
ANEXOS	124

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 1: IDH e indicadores vinculados a la ESI.....	38
Tabla 2: Participantes del estudio.....	54
Tabla 3: Columna Vertebral con Variables e Indicadores.....	56
Tabla 4: Columna vertebral con fuentes e instrumentos.....	57
Tabla 5: Misiones de las organizaciones participantes del estudio	58
Ilustración 1: Reunión técnica de la Alianza ¡Si Podemos!.....	62
Ilustración 2: Material informativo de la Alianza ¡Si Podemos!	64
Ilustración 3: Manual de vocería	65
Ilustración 4: Fragmento de la bibliografía de lineamientos referidos a la ESI del Ministerio de Educación	67
Ilustración 5: Banderolazo en defensa de la igualdad de género	69
Ilustración 6: Plantón frente a Palacio de Justicia.....	70
Ilustración 7: Actividad en el Congreso de la República	78
Ilustración 8: Jóvenes participantes del Foro 8 millones de estudiantes 8 millones de razones para la educación sexual integral.....	79
Ilustración 9: Publicación en redes sociales sobre banderolazo en defensa de la igualdad de género	81
Ilustración 10: Fragmento de nota de prensa	82
Ilustración 11: Columna en Publimetro e interacciones	83
Ilustración 12: Columna en Publimetro e interacciones.....	84

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CONAMUSA	Coordinadora Multisectorial en Salud
ESI	Educación sexual integral
IPPF	International Planned Parenthood International
INPPARES	Instituto Peruano de Paternidad Responsable
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MIMPV	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEDU	Ministerio de Educación
ONG	Organismo No Gubernamental
MINSA	Ministerio de Salud
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IDH	Índice de desarrollo humano
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

INTRODUCCIÓN

La Alianza Interinstitucional ¡Si Podemos! por la educación sexual integral (en adelante Alianza ¡SI Podemos!), se crea en el marco de un proyecto del Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), con el apoyo técnico y financiero de International Planned Parenthood International (IPPF). El mismo tuvo como propósito incidir en las políticas públicas para lograr la implementación de la educación sexual integral (ESI) en el sistema educativo peruano, a través de la construcción de una red de organizaciones nacionales que se articulan alrededor de una estrategia de advocacy o incidencia política.

La presente investigación revisa los logros de la Alianza ¡Si Podemos!, a partir de la valoración de las acciones de este colectivo en el ámbito de la incidencia política. Para ello se busca establecer el vínculo entre el accionar de la plataforma y la implementación de la ESI en el Perú; además se revisan los mecanismos de comunicación de la estrategia, los procesos de articulación de actores clave y su percepción sobre la propia organización.

A partir de los hallazgos se busca aportar al reconocimiento y la sistematización de los procesos de incidencia política vinculada a la ESI, asimismo identificar la eficacia de los mecanismos que pueden aportar al desarrollo de estrategias en temas similares y en el mismo orden identificar los retos que plantea la implementación de la ESI en el Perú.

La investigación que presentamos es de carácter cualitativo y se basa en un estudio de caso. La unidad de análisis es la estrategia de advocacy o incidencia implementada por la Alianza ¡Si Podemos!, la misma que se analiza para aportar al fortalecimiento de procesos políticos, de base colectiva y ciudadana, en favor de políticas de Estado favorables para la ESI.

En el primer capítulo de este documento se plantea el problema de investigación, que incluye información vinculada a las políticas pública de ESI, a

la organización sujeto de este estudio y su estrategia de incidencia. Asimismo, se presentan los objetivos de esta investigación, junto con sus variables y dimensiones clave. En el capítulo 2, se presenta el marco teórico referencial, en el que se detalla información vinculada a la educación sexual integral, los enfoques relacionados a esta, un conjunto de políticas internacionales y nacionales que son favorables para su implementación. Asimismo, se definen los conceptos de política pública y de incidencia o advocacy, estableciendo sus vínculos con la ESI. Finalmente, en este capítulo se reseñan un conjunto de investigaciones que vinculan las políticas públicas a la ESI en diversos contextos, especialmente aquellos que se ubican en América Latina. En el tercer capítulo, se definen aspectos relacionados con el diseño de la investigación, incluyendo aspectos de carácter metodológico. En el cuarto capítulo se presentan los principales resultados de la investigación agrupados en cuatro grandes componentes: acciones y logros, mecanismo de comunicación, articulación de actores clave y percepción de actores clave. En el último acápite del presente documento se presentan un conjunto de conclusiones, que se organizan en función de los objetivos de la investigación, así como también, recomendaciones y una propuesta de mejora que permite visualizar el aporte de la Gerencia Social, en la presente investigación.

LA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA POLITICA DE LA ALIANZA ¡SI PODEMOS Y SU INFLUENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO

CAPÍTULO I

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Perú, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) correspondiente al año 2021, 8,9% de las adolescentes de 15 a 19 años estuvo alguna vez embarazada. Sin embargo, el problema es más grave si se presta atención a los datos por ámbito geográfico; en la zona rural esta cifra se eleva al 15,6%, a diferencia del entorno urbano que presenta a un 10,1% de adolescentes en esta condición. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022)

Adicionalmente, los adolescentes se encuentran expuestos al riesgo de adquirir infecciones de transmisión sexual, VIH y SIDA. Entre los años 2017 y 2022, 10,377 adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años han sido diagnosticados con VIH. (Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades, 2022)

A esto se añade que, durante el año 2022, la violencia basada en género afectó a 54,144 niñas, niños y adolescentes, entre 0 y 17 años; 39,053 de las víctimas fueron mujeres. En este mismo periodo, el 36,7% de estos casos corresponden a casos de violencia sexual. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2022)

Esta situación que afecta a los menores de edad en el Perú es abordada por diversas políticas del Estado Peruano. En el campo educativo, los artículos 13 y 14 de la Constitución Política del Perú establecen que la educación tiene como finalidad “el desarrollo integral de la persona humana.”, y que esta “promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la

ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad”. (Diario Oficial "El Peruano", 1993)

Por su parte, la “Ley de Política Nacional de Población” (Decreto Legislativo 346-85) establece en sus artículos 14 y 15, la responsabilidad del Estado respecto a la implementación de programas de educación sexual para “desarrollar un comportamiento personal basado en una concepción integral de la sexualidad humana en su aspecto biológico, psicosocial y ético, como componente natural del desarrollo del desarrollo personal y de las relaciones humanas.”. Esta misma ley establece la responsabilidad del Ministerio de Educación (MINEDU) en el diseño de programas y materiales de apoyo para docentes, alumnos y padres de familia, y se le asigna el deber de asegurar la calidad científica y ética de la información. Asimismo, el “Código del Niño y el Adolescente” afirma, en su artículo 15, que el “Estado está obligado a garantizar una educación básica que prepare para una vida responsable, la orientación sexual y la planificación familiar.”

A estas normas, se añade la Ley 28983 “Ley de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres” que en su Artículo 6 señala que es responsabilidad del poder ejecutivo “Promover el desarrollo pleno y equitativo de todos los niños, niñas y adolescentes, asegurándoles una educación sexual integral, con calidad científica y ética”,

El Acuerdo Nacional (Acuerdo Nacional, s.f.) en la Política 16 n) establece que se “Promoverá la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos”. El mismo documento propone un conjunto de metas que debieron lograrse el año 2016 (y que no se lograron), entre ellas que el 100% de centros educativos cuenten con programas de educación sexual en todos los niveles educativos. Asimismo, establece como Medida de Gobierno prioritaria garantizar la “Elaboración, aprobación e implementación, en todos los niveles educativos, de un programa nacional de educación sexual orientado al fortalecimiento personal, familiar y social y al desarrollo de una sexualidad responsable y con valores, con participación de los padres de familia, así como la capacitación de docentes.”

En el ámbito sectorial, dos instrumentos constituyen la base normativa para la educación sexual integral: La Ley General de Educación y los “Lineamientos de educación sexual integral para la Educación Básica” aprobados en el año 2021 por Resolución Viceministerial 169 – MINEDU. Antes de este último, estuvieron vigentes los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral, aprobados por Resolución Directoral 0180-ED-2008.

La Ley General de Educación, define a esta como un proceso “que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades...”. Este mismo instrumento legal conceptualiza la calidad como “el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.” Asimismo, reconoce en su artículo 21, que es función del Estado “Orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas, incluyendo... la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes.” Aunque la Ley no es explícita respecto a la educación sexual integral, aspectos como la integralidad de la formación, la ciudadanía y la prevención de riesgos; hacen posible que se considere la sexualidad como componente del proceso de aprendizaje, ello debido a que si se presentan barreras en el acceso a esta, los estudiantes no estarán en condiciones de alcanzar la plenitud de su desarrollo.

En un informe de elaborado por la Defensoría del Pueblo (Defensoría del Pueblo, 2021) sobre la supervisión de 70 instituciones educativas (10 de ellas del formato COAR), en relación a la implementación a la educación sexual integral, se presentan un conjunto de resultados que dan cuenta de la situación de este ámbito de la práctica educativa. En relación al conocimiento de la inclusión de contenidos de educación sexual, 12% de docentes de las instituciones educativas de formato regular mostraron desconocimiento, mientras en las 10 instituciones COAR el 100% señaló que contaban con esa

información¹. Aunque en términos relativos la cifra puede ser alentadora, revela que existe un conjunto de adolescentes que no recibe el servicio educativo en condiciones adecuadas y que los sitúa como una población vulnerable. Esto puede explicarse con una cifra presentada en el mismo estudio, que revela que solo el 40% de docentes de instituciones educativas regulares había recibido capacitación sobre educación sexual integral.

Respecto a la gestión institucional, el informe defensorial revela que de un total de 60 instituciones educativas, 11 no incluían este tema en sus instrumentos de gestión, lo que debilita el esfuerzo institucional en relación al tema que aborda la investigación. Adicionalmente, una característica que comparten instituciones regulares y COAR, 40% de instituciones educativas no contaban con lineamientos de educación sexual, lo que revela el desconocimiento de la existencia oficial de estos desde el año 2008.

Respecto al trabajo pedagógico, según el informe defensorial reseñado, existen limitaciones importantes, entre ellas la presencia de materiales educativos para la implementación de la educación sexual: mientras que en las instituciones educativas de carácter regular 70% manifestaron no contar con materiales para este fin, 80% de COAR presentaron esta misma situación.

De ello puede deducirse que a pesar de contar con un marco normativo favorable, la implementación de la educación sexual integral presenta un conjunto de limitaciones importantes para su implementación, especialmente relacionados con la capacitación docente, la gestión y la provisión de material educativo. A ello se añade un marco de constante tensión entre aquellos que la consideran fundamental para el ejercicio pleno de los derechos humanos, y por lo tanto como una responsabilidad del Estado, y quienes consideran que esta no debe impartirse desde el Estado, por ser un asunto que debe corresponder al ámbito privado o familiar.

¹ Siendo los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) un formato particular revela una condición especial que no refleja la realidad de instituciones *típicas*

En este contexto surge la Alianza ¡Si Podemos!, que cuenta con la participación de 14 organizaciones de la sociedad civil, impulsada en el marco de un proyecto implementado por el Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), con la asistencia técnica y financiera de la International Planned Parenthood (IPPF), desde el año 2006. Este proyecto tuvo entre sus objetivos:

“Fortalecer el compromiso, conocimientos y habilidades de las organizaciones integrantes de la alianza interinstitucional para la promoción de la educación integral de la sexualidad; incrementar conocimientos y voluntad política en diferentes actores claves como gobierno, padres y madres de familia, docentes, estudiantes y otros que tengan influencia en el tema de educación integral de la sexualidad, para que apoyen la aplicación de un Programa de Educación Integral de la Sexualidad.”

La Alianza ¡Si Podemos! diseñó e implementó un conjunto de estrategias y actividades para contribuir a la formulación, implementación y evaluación de políticas de Estado relacionadas a la educación sexual integral (ESI). Los esfuerzos de las organizaciones miembros se han enfocado principalmente en el desarrollo de actividades de incidencia política (conocida también como Advocacy), que se define como “los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y los programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder.”(Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia., 2012)

Desde su fundación, la Alianza ¡Si Podemos! ha desarrollado un trabajo de incidencia con resultados diversos. A pesar de sus esfuerzos y logros, la consolidación de la educación sexual integral como una política pública estable, es aún un reto. Ello debido a factores internos (organización, presupuestos, reconfiguración del rol de organismos no gubernamentales (ONG)) y externos (presencia de sectores conservadores en instancias de gobierno, alta exposición de mensajes y actividades de grupos conservadores opositores a la propuesta, desconocimiento de los contenidos y metodologías de la educación sexual integral y a la fragilidad institucional del Estado).

1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Por lo señalado, es importante analizar las acciones de advocacy o incidencia política desarrolladas por la Alianza ¡Si Podemos! y su relación con la implementación de la educación sexual integral; y en ese marco revisar los aportes de la comunicación y el rol de los actores clave. En este sentido, las preguntas que enmarcan la presente investigación son las siguientes:

Pregunta general

¿En qué medida las acciones desarrolladas por la estrategia de incidencia política, de la Alianza ¡Si Podemos!, influyen en la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo peruano?

Preguntas específicas

La Alianza ¡Si Podemos! desarrolló una estrategia de incidencia que buscó la implementación de la educación sexual integral, esfuerzo que incluyó un conjunto de acciones dirigidas a diversos actores. La eficacia de estas requiere ser analizada por ello es importante saber: **¿En qué medida las acciones implementadas por la estrategia facilitan el abordaje de la educación sexual integral por parte del Estado?**

La Alianza ¡Si Podemos! desarrolló su acción de incidencia con un énfasis especial en la implementación de acciones de comunicación, en diversas plataformas e involucrando a diversos actores, con la finalidad de hacer visible la acción del Estado respecto al educación sexual integral. Por ello es necesario conocer **¿Cómo, los mecanismos de comunicación implementados por la estrategia han facilitado el abordaje de la educación sexual integral?**

La educación sexual integral, como todo hecho educativo, requiere de la colaboración y articulación de diversos agentes sociales y políticos. La Alianza ¡Si Podemos! en el marco de su estrategia se propuso articular su acción con organizaciones de la cooperación internacional, diversas instancias del Estado, Organismos No Gubernamentales y miembros de la comunidad educativa. Por ello resulta importante identificar **¿Cómo, la articulación de los actores claves**

contribuye al abordaje de la educación sexual integral en las escuelas del Perú?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Según cifras oficiales, en el Perú, 8,9% de las adolescentes de 15 a 19 años estuvo alguna vez embarazada. Situación que se agrava en las zonas más excluidas del país, en las que las cifras llegan incluso a superar el doble del promedio nacional (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022). Este hecho coloca en situación de riesgo a los adolescentes respecto al ejercicio de sus derechos y que los conducirá a enfrentar dificultades que incidirán en su calidad de vida.

Entre otros riesgos, según refiere el Ministerio de Salud (MINSA), los adolescentes están expuestos a infecciones de transmisión sexual, VIH y SIDA; respecto a estas últimas, en el periodo que abarca los años 2017 y 2022 afectaron a 10,377 adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años. (Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades, 2022)

De otra parte, la violencia basada en género es otra grave situación que afecta a los menores de edad; según estadísticas oficiales 54,144 niñas, niños y adolescentes, entre 0 y 17 años, han sido víctimas de violencia durante el año 2022. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2022)

Ante esta situación, comprendiendo que es una grave vulneración a los derechos humanos y una situación que impide a los niños, las niñas y adolescentes, desarrollar plenamente sus capacidades; la Alianza ¡Si Podemos!, conformada por organizaciones de la sociedad civil, en el año 2006, emprende una estrategia de incidencia política para promover la incorporación y permanencia de la educación sexual integral en el sistema educativo peruano.

En el ámbito de la política, la educación pública es un escenario de tensión y debate político, especialmente cuando se proponen contenidos relacionados con la sexualidad. Sobre este tema el conflicto se centra en defender una postura que la incluye como un tema a de abordaje escolar o por el

contrario considerarlo como un asunto que corresponde al ámbito privado, hecho que vulnera el derecho a la educación. La presencia de actores sociales que representan ambas posiciones ejerce presión sobre los decisores políticos, lo que ha contribuido a avances y retrocesos constantes en la implementación de las políticas públicas relacionadas con la educación sexual integral, que si bien existen no han logrado ser desarrolladas en las instituciones educativas; contribuyendo a las vulnerabilidades expresadas anteriormente. Por ello, es importante la articulación de esfuerzos de diversos sectores sociales para que las políticas educativas logren implementarse y cumplan con la reducción de vulnerabilidades de niñas, niños y adolescentes.

Respecto a las experiencias de articulación multisectorial, puede identificarse a la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud (CONAMUSA), un organismo que articula los esfuerzos de entidades del Estado peruano, la cooperación internacional y la cooperación internacional y bajo una óptica democrática e inclusiva incorpora a personas afectadas por VIH/SIDA, tuberculosis y otras poblaciones clave. Entre sus objetivos, asociados principalmente a los temas indicados, figura el “Proponer al Ministerio de Salud, políticas públicas que tengan por objeto, prioritariamente, los componentes VIH, Malaria y TBC, para su inserción en los planes nacionales de salud y ... Promover espacios de concertación y consulta multisectorial en el ámbito nacional, tomando como base las iniciativas ya existentes.” (CONAMUSA, s.f.). Es importante resaltar la presencia del Ministerio de Educación como parte de este mecanismo, factor que incide de manera importante en la articulación y el diálogo relacionado con la formulación de políticas educativas.

La CONAMUSA “desempeña el rol de Mecanismo de Coordinación País (MCP) ante el Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, Tuberculosis y Malaria” (CONAMUSA, s.f.), y bajo este marco promueve y construye consensos relacionados con las políticas, la gestión de innovaciones y el monitoreo de programas financiados por el Fondo Mundial. Bajo este marco la CONAMUSA ha logrado incorporar, en los proyectos de este mecanismo, políticas relacionadas a la educación sexual integral con especial énfasis en lo relacionado al VIH y SIDA. Dentro de sus logros puede señalarse su aporte a la formulación de lineamientos educativos relacionados este tema, además de su aporte a la

formulación de lineamientos de educación sexual integral. Esto ha sido posible gracias a los proyectos desarrollados en el marco del Fondo Global, los que se reseñan específicamente en capítulos posteriores.

En el ámbito de la sociedad civil, y con énfasis exclusivo en la educación sexual integral se ubica la Alianza ¡Si Podemos! que busca lograr que la educación sexual se implemente y sea sostenible.

La presente tesis parte de la premisa de que, en el sistema educativo peruano, no se ha logrado institucionalizar la educación sexual integral, ni implementarla de manera adecuada. Esta se basa, por ejemplo, en un estudio que señala

El Estado no ha dado un apoyo adecuado a la educación sexual. En el 2008, el MINEDU promulgó los “Lineamientos Educativos y Orientación Pedagógica para la educación sexual integral,” pero su implementación ha sido muy débil por falta de voluntad política, lo que se refleja en falta de presupuesto para capacitación de profesores e implementación de sistemas de evaluación y monitoreo. (Motta et al., 2017)

En este marco, se analizó la estrategia de incidencia de la Alianza ¡Si Podemos!, para impulsar la implementación de la educación sexual integral. Como parte del análisis se revisaron los objetivos, acciones, la comunicación y la articulación de actores vinculados a la temática, ello es importante para revisar los resultados de este proceso.

A partir de este análisis, se propondrán sugerencias que contribuyan a consolidar el trabajo de incidencia que desarrolla la Alianza ¡Si Podemos!, y que ello les permita contribuir a la institucionalización de la educación sexual integral.

1.4. OBJETIVOS

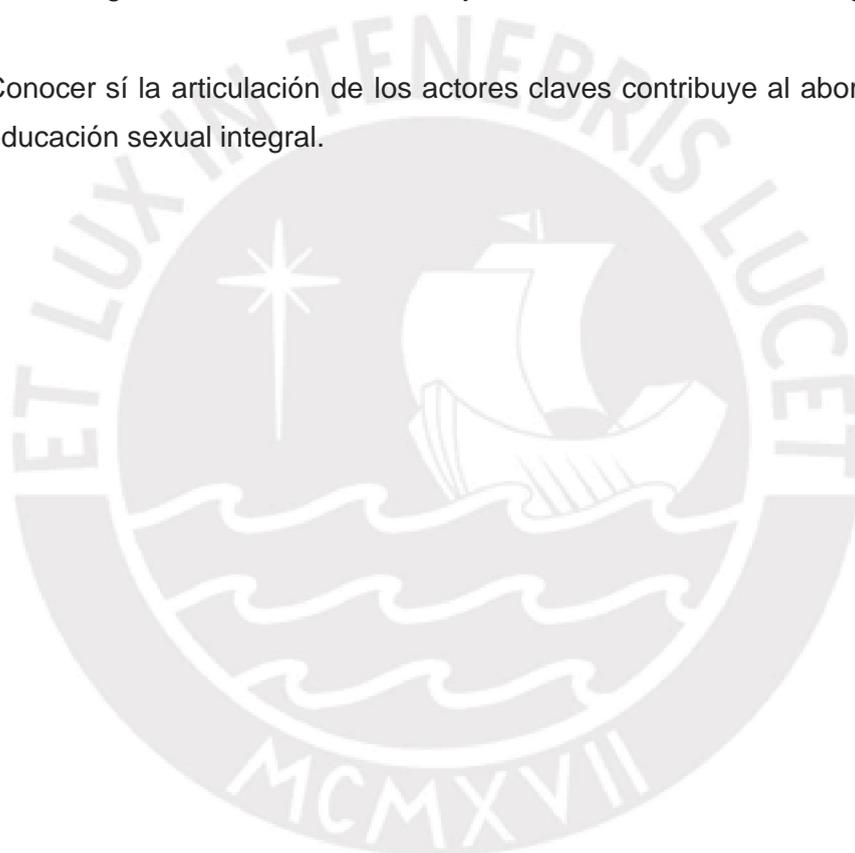
Objetivo general

Conocer si las acciones desarrolladas por la estrategia de incidencia política, de la Alianza ¡Si Podemos!, influyeron en la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo peruano, hasta el año 2019,

analizando, los mecanismos de comunicación, la articulación y percepción de los actores claves, para proponer medidas de mejora que fortalezcan la estrategia.

Objetivos específicos

- Determinar si las acciones implementadas por la estrategia facilitan el abordaje de la educación sexual integral
- Conocer y analizar sí los mecanismos de comunicación implementados por la estrategia, han facilitado el abordaje de la educación sexual integral
- Conocer sí la articulación de los actores claves contribuye al abordaje de la educación sexual integral.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:

La implementación de la educación sexual integral se encuentra vinculada directamente con situaciones de vulneración de derechos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes. Algunas de estas vulnerabilidades son:

- El embarazo en adolescente
- La muerte materna
- Infecciones de transmisión sexual (incluido el VIH y SIDA)
- La violencia basada en género

Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), en el año 2021, 8,9% de las adolescentes de 15 a 19 años estuvo alguna vez embarazada, en el Perú. Sin embargo, es importante revisar las brechas que se presentan al tomar en cuenta factores como el área de residencia, la región natural y la economía. Las diferencias entre el área rural y el área urbana se expresan en la cifra de adolescentes alguna vez embarazadas, mientras que en el área urbana es de 7,2%, en el área rural este porcentaje se eleva a 15,6% (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022). En lo que respecta a la región natural, las adolescentes alguna vez embarazadas en la selva alcanzan un porcentaje de 14,6%, a diferencia de las regiones sierra (8,3%) y costa (7,7%) que presentan una menor incidencia. Asimismo, las brechas económicas influyen de manera significativa en la presencia de esta problemática, mientras que en el quintil superior de riqueza el embarazo en adolescentes afecta a 1,3% de la población de esta edad, en el quintil inferior esta cifra se eleva a 16,5%, esto revela una relación directa entre pobreza y riesgo de embarazo. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022).

En relación a la tasa de fecundidad adolescente, en el ámbito nacional, se registró la cifra de 41 partos para cada mil adolescentes del rango de edad entre 15 a 19 años. Como en anteriores situaciones, también se presentan brechas entre en el ámbito urbano y rural, mientras que en el primero la tasa de fecundidad es de 32 por cada mil adolescentes, en el segundo la tasa es de 80 por cada mil adolescentes. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022).

Respecto al ámbito educativo, el 18,4% de mujeres entre 12 a 24 años indicaron que el embarazo y el matrimonio era una de las razones para dejar de estudiar, en la zona rural esta cifra se eleva al 24,4%, mientras que en la zona urbana es del 16,5%. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022).

Aun cuando respecto al uso de métodos anticonceptivos no se publican cifras desagregadas por rangos de edad, la ENDES (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022). revela que su uso tiene relación directa con el nivel educativo. Mientras que en las mujeres sin educación, solo el 38,8% usa algún método moderno, esta cifra se incrementa a medida que el nivel educativo es más alto, entre las mujeres con educación primaria la cifra se eleva a 48,1%, entre aquellas que alcanzaron el nivel secundario la cifra se eleva a 58% y es aún más alta entre las que alcanzaron el nivel superior (61,9%).

En lo referido a la mortalidad materna, durante el año 2022 se produjeron 291 muertes maternas, 31 de las víctimas tenía menos de 19 años; en este problema confluyen diversos factores, en primer lugar el embarazo adolescente y en segundo el acceso a servicios educativos y de salud que puedan contribuir a la prevención de riesgos. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022).

El VIH y SIDA, ha afectado a 11,016 adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años, en el periodo comprendido entre los años 2018 y 2023 (Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades, 2022). Solo durante el año 2022, 288 adolescentes de entre 12 y 17 años fueron afectados por esta infección, 170 hombres y 118 mujeres. Esta situación demuestra que el espacio formativo no está dotando de herramientas a las y los adolescentes para evitar ser víctimas de la transmisión del VIH y SIDA. Si tenemos en cuenta que la principal vía de transmisión es la sexual, la educación en el ámbito de la

sexualidad podría contribuir a que esta población no asuma conductas de riesgo que las coloquen en situación de vulnerabilidad.

Respecto a la violencia basada en género, el MIMP reportó que durante el año 2022, se atendieron 54,144 niñas, niños y adolescentes en los Centro de Emergencia Mujer (CEM), 36,7% son casos de violencia sexual, 72,1% de las víctimas fueron mujeres, mientras que el 27,9% fueron hombres. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2022).

La estadística expuesta revela que las y los adolescentes en edad escolar tienen prácticas de riesgo que vulneran sus derechos y que deben ser atendidas desde un enfoque preventivo por los servicios de educación sexual integral y de salud. Por ello, la importancia de conocer y analizar el aporte de la Alianza ¡Si Podemos! que busca justamente, contribuir a la formulación, implementación y evaluación de políticas de Estado relacionadas a la educación sexual integral (ESI).

2.2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Las vulnerabilidades abordadas en el acápite anterior han impulsado la generación de políticas para enfrentarlas. En estas, los estados del mundo asumen un conjunto de compromisos para implementar acciones que permitan a las y los adolescentes contar con servicios que garanticen el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

2.2.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En relación con la presente investigación, consideramos relevantes los objetivos 3, 4 y 5; los que a continuación se presentan junto a la meta correspondiente y su vínculo con la acción de incidencia de la Alianza ¡Si Podemos!. (Naciones Unidas, 2015)

En el caso del ODS 3, este propone “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades”, e incluye la meta

3.7 que señala que en el año 2030 debe lograrse “el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”. La Alianza ¡Si Podemos! actúa a través de acciones de incidencia que incluyen la generación de espacios de reflexión ciudadana, el activismo en defensa de la educación sexual integral y la participación en espacios de debate sobre las políticas. Ello contribuye a que los aspectos relacionados con la salud reproductiva se incorporen en los planes y programas implementados por el Ministerio de Educación, para garantizar el derecho de los estudiantes a contar con suficiente información para enfrentar asuntos vinculados con la reproducción.

En relación con el ODS 4, que busca “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, la Meta 4.7, propone para el año 2030 “asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia.” En relación, a esta meta la Alianza ¡Si Podemos! en su definición de educación sexual integral plantea que esta debe darse en un “marco de respeto por los derechos humanos” (Alianza ¡Si Podemos!, 2010), además de ello los miembros de la Alianza ¡Si Podemos! se caracterizan por compartir una agenda vinculada a la igualdad de género y la lucha contra la violencia basada en género, las mismas que forman parte de los temas de la educación sexual integral.

Respecto al ODS 5, este propone “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Al respecto la Alianza ¡Si Podemos! incluye entre las problemáticas que aborda la discriminación y la violencia basada en género, que se vinculan con las metas 5.1 y 5.2, la primera referida a “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.”; mientras que la segunda se relaciona con la eliminación de “todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.” En relación a este mismo ODS, se propone el aseguramiento del “acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.”; ambos aspectos forman parte de la preocupación de la

Alianza ¡Si Podemos!, pues se considera que las barreras en estos temas inciden de manera directa en la presencia de embarazos adolescentes, la violencia basada en género y la prevención de ITS que afectan a adolescentes y jóvenes en el Perú, por ello, la necesidad de conocer su aporte en el logro de la igualdad de género y empoderamiento a todas las mujeres y las niñas sin ningún tipo de distinción.

2.2.2. Políticas globales y regionales específicas vinculadas a la educación sexual integral.

La Alianza ¡Si Podemos!, impulsa el cumplimiento de compromisos internacionales vinculados a la educación sexual integral. Entre estos se encuentran el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (UNFPA, 2014), que incluye el compromiso de los Estados para implementar la educación sexual como una medida para lograr la paternidad responsable, la prevención de embarazos tempranos, la prevención del VIH/SIDA, de enfermedades de transmisión sexual. Este es uno de los principales instrumentos de la Alianza ¡Si Podemos! para exigir al Estado el cumplimiento de su compromiso en el ámbito educativo.

La Alianza ¡Si Podemos!, apela al cumplimiento de la medida 267 de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (United Nations, 1995). que señala que los Estados deben apoyar a la educación sexual integral. En este mismo documento se reconoce que la falta de educación sexual tiene repercusiones en la vida de mujeres y hombres. Este último argumento forma parte del discurso de las organizaciones que conforman el colectivo.

Entre las vulnerabilidades que afectan a las y los adolescentes se encuentra el riesgo de infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH y SIDA. La Alianza ¡Si Podemos! considera que la educación sexual integral es una condición necesaria para su prevención. Por ello, en sus procesos de incidencia apelan al compromiso de proporcionar educación sobre el tema tanto en el ámbito escolar como fuera de él, formulados en la “Declaración Política sobre el VIH y el sida: en la vía rápida para acelerar la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia del SIDA para el 2030”, documento en el que además se señala que esta debe incluir la plena colaboración de “los jóvenes, los padres, los tutores, los cuidadores, los educadores y los proveedores de atención de la

salud, a fin de que puedan protegerse de la infección por el VIH. "(UNAIDS, 2016).

Asimismo, es importante considerar lo expresado en la Convención de los Derechos del Niño (UNICEF, 2006) que en su artículo 19 insta a los estados parte a adoptar medidas, entre ellas las relacionadas con el ámbito educativo, para proteger a las víctimas de abuso sexual. En el artículo 24 de este mismo documento, en el inciso f se reitera que los estados deben "Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia." Mientras que en su artículo 29 se señala que la educación debe "Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos ...". Todos estos elementos deben ser considerados en el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

En el ámbito latinoamericano, se han formulado compromisos específicos relacionados a la educación sexual integral. Entre estos, figura la Declaración Ministerial "Prevenir con Educación", que siendo un compromiso general incluye una referencia específica al objeto de incidencia de la Alianza ¡Si Podemos!. En este documento se reconoce la educación integral en sexualidad como derecho humano (UNESCO, 2010); argumento presente en las intervenciones del colectivo al que se refiere el presente estudio.

Otro instrumento de política regional que sirve de marco para la Alianza ¡Si Podemos! es el denominado Consenso de Montevideo (CEPAL, 2013), resultado de la Primera Conferencia Regional Sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Entre los compromisos que los estados asumen se encuentran el referido a la

efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos. (CEPAL, 2013)

En la definición de las características de la educación sexual integral, propuesta por la Alianza ¡Si Podemos! existe una coincidencia con los enfoques propuestos por el Consenso. Asimismo, la organización releva la importancia de

atender prioritariamente las mismas vulnerabilidades propuestas en este compromiso regional entre ellas las de

prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluida la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos. (CEPAL, 2013)

En el marco global y regional se evidencia el reconocimiento de la educación sexual integral como una estrategia que contribuye a la reducción de las vulnerabilidades de las y los adolescentes en el ámbito de la sexualidad. Estas inciden en la generación de políticas y la implementación de acciones en los escenarios nacionales; en los cuáles se enmarca la estrategia de incidencia de la Alianza ¡Si Podemos!.

2.3. MARCO NORMATIVO NACIONAL

En el ámbito nacional la Alianza ¡Si Podemos!, enmarca su acción en la defensa y promoción de acuerdos políticos, las políticas nacionales y las políticas sectoriales, que se vinculan con la implementación de la educación sexual integral.

En relación al Acuerdo Nacional, este incluye la política 16n que señala la responsabilidad del Estado promover “la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos” (Acuerdo Nacional, s.f.). La Alianza ¡Si Podemos!, toma en cuenta esta política para exigir a los líderes nacionales la implementación de la educación sexual integral.

Por otro lado, la Política Nacional de Igualdad de Género incluye el lineamiento 2.2. referido al fortalecimiento de “la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo” que incluye servicios de orientación a los diversos actores involucrados en la formación de niños, niñas y adolescentes; medidas orientadas a cumplir con el objetivo prioritario 2 “Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019). La demanda de la implementación y de

calidad en el servicio educativo, incluida la educación sexual integral forman parte central de la agenda de la Alianza ¡Si Podemos!.

Otro instrumento de política relevante para la Alianza ¡Si Podemos!, es el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013- 2021 (Diario Oficial "El Peruano", 2013). En este se plantea que para evitar la vulnerabilidad de las adolescentes frente a un embarazo no deseado, es importante “Asegurar la Inclusión de la educación sexual integral en el Marco Curricular Nacional para que las regiones cuente con condiciones y recursos educativos para implementar la ESI.”, y fija como meta “Marco Curricular Nacional incluye competencias y capacidades vinculadas al desarrollo de la educación sexual integral – ESI, en los aprendizajes fundamentales.”, que a su vez incorpora como línea de acción estratégica un “Programa de educación sexual integral con calidad, para la Educación Básica Regular”.

Siendo un plan multisectorial, en el que se fijan objetivos y metas desde el propio Estado, su implementación es exigible y puede ser vigilado por organizaciones como la Alianza ¡Si Podemos!; que en sus intervenciones hacen referencia a la problemática del embarazo adolescente y la necesidad de prevenirlo a partir de la institucionalización de la educación sexual integral.

En el ámbito de los planes nacionales, también se encuentra el Plan estratégico multisectorial 2007-2011 para la prevención y control de las ITS, VIH y Sida en el Perú, vigente en el momento de la formulación de lineamientos de educación sexual integral del año 2008, que reconoce que además del MINSA, otros sectores del Estado, incluido el de Educación, “disponen de acciones dirigidas a la educación y protección del adolescente y del niño donde incluyen el tema de prevención del VIH/SIDA, a través de la promoción de estilos de vida saludable y de educación sexual” (Ministerio de Salud , 2007). Por ello incorpora el objetivo estratégico 3 “Promover la prevención de ITS/VIH, la educación sexual y estilos de vida y conductas sexuales saludables en adolescentes y jóvenes.” (Ministerio de Salud , 2007) que en su numeral 3.3 propone “Educación en salud sexual y reproductiva en escolares y estudiantes en general, incluyendo estrategia de PEPs y diversidad sexual, y la producción y difusión de material de comunicación.” Este objetivo plantea un indicador de resultado que se concentra específicamente en la capacitación a maestros sobre VIH y SIDA. Sin embargo,

en sus indicadores de proceso incluye un campo mayor de acción: la salud sexual reproductiva.

Por otra parte en el “Plan Estratégico Multisectorial para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual - ITS y el VIH - PEM ITS VIH 2015 – 2019”, se ha incluido el objetivo específico 1 “Mejorar la promoción y difusión de medidas de prevención contra las ITS, VIH/Sida dirigida a las diferentes poblaciones (general, clave y vulnerable), articulando el trabajo multisectorial y fortaleciendo una Educación Sexual Integral con énfasis en estigma y discriminación.” A diferencia del plan del periodo anterior, se incluye un indicador referido a “instituciones educativas públicas que implementan la educación sexual integral a nivel Regional y Local.”

En el ámbito sectorial, el Proyecto Educativo Nacional al 2036, reconoce la necesidad de “atender de modo informado y respetuoso los aspectos propios de una educación sexual integral que permitan a las personas vivir su sexualidad con responsabilidad, madurez emocional y respeto por uno mismo y los demás.” (Consejo Nacional de Educación, 2020); en el mismo sentido el Ministerio de Educación ha formulado un conjunto de lineamientos de educación sexual integral, el primero de ellos en el año 2008 y el segundo en el año 2021. En el primer caso, la Alianza ¡Si Podemos! tuvo una participación importante en el proceso de elaboración, la misma que incluso reconoce este aporte en el propio documento. En el segundo documento, la Alianza tuvo una menor participación debido a que el contexto de la pandemia de la COVID 19, impidió una mayor acción.

El Currículo Nacional de Educación Básica, es el principal instrumento de gestión pedagógica. En este se incluye el perfil del egresado que incorpora como característica “...Vive su sexualidad estableciendo vínculos afectivos saludables.”, Además incluye competencias que incorporan el desarrollo de la capacidad “vive su sexualidad de manera plena y responsable”. (Ministerio de Educación, 2017). Respecto a este documento, la Alianza ¡Si Podemos! ha incluido demandas por mantener aquellos aspectos positivos para la educación sexual, frente a intentos de modificación o limitaciones que pretenden implementarse producto de la presión de grupos conservadores.

2.4. INVESTIGACIONES RELACIONADAS

El Informe “Adolescencia y sexualidad: investigación, acciones y política pública en Uruguay (2005- 2014)”, elaborado por miembros del “Programa de Género, Salud Reproductiva y Sexualidades” del Instituto de Psicología de la Facultad del mismo, incluye entre sus objetivos específicos el siguiente:

Relevar las acciones implementadas por organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales en el campo de la sexualidad, la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y derechos reproductivos, identificando los enfoques, metodologías y valoraciones que sustentaron dichas acciones, según la perspectiva de actores involucrados tanto en la toma de decisiones como en el trabajo a terreno con adolescentes. (López Gómez, 2015)

El informe incluye dos capítulos relevantes para nuestra investigación: el capítulo 4, referido a las acciones de la sociedad civil y el capítulo 8 referido a la educación sexual como política pública en Uruguay. En el primero de ellos, se distinguen los hallazgos siguientes:

- Respecto a las acciones de la sociedad civil que incluían participación adolescente, estas se dieron a través de diversas modalidades diferentes, con evaluación débil y sin logros en la sostenibilidad.
- Los temas abordados por las organizaciones incluyen la explotación sexual comercial y la violencia en las relaciones de pareja, como emergentes en el periodo de estudio; mientras la maternidad y paternidad adolescente es abordado por un número menor de organizaciones especializadas en estos tópicos, cuyas demandas además tienen poca visibilidad para el Estado.
- Sobre las concepciones de sexualidad, la investigación identificó una transición desde un enfoque centrado en la prevención hacía un enfoque de derechos. Se señala la necesidad de “profundizar el trabajo interdisciplinar en el área, que atienda especialmente la dimensión subjetiva de la sexualidad tanto en el diseño de las acciones como en su implementación.”
- Respecto a la perspectiva de género, se halló un uso mayor en los documentos y en los discursos de los técnicos, ello incluye temas de diversidad.

- Una debilidad detectada por el estudio es la vinculada a la evaluación, ello debido a la falta de líneas de base y presupuesto.

Asimismo, el estudio identificó que la coordinación interinstitucional y la participación de las organizaciones en el diseño de las políticas seguía siendo escasa. A diferencia de lo que sucede en nuestro país con la Alianza ¡Si Podemos! que ha logrado articular una propuesta de la sociedad civil referida a la educación sexual integral. Por ello, la importancia de conocer ambos frentes para identificar procesos que facilitan o limitan la coordinación interinstitucional para lograr los objetivos propuestos.

Más adelante, en el capítulo 8, se describe la situación de la educación sexual en Uruguay y se resaltan algunas de sus principales características; entre estas la organización de la propuesta en tres líneas estratégicas: formación docente, producción de conocimientos y la gestión de espacios de acompañamiento y articulación de actividades en centros educativos, los mismos que incluyen a actores estatales y no estatales. Estas líneas estratégicas se vinculan con la línea transversal de educación sexual, incluida en la Ley General de Educación del Uruguay. En este marco normativo, el Programa de Educación Sexual y la Comisión de Educación Sexual plantean el logro de objetivos como “la profundización y la extensión de la implementación de la Educación Sexual, en todas sus dimensiones, en el sistema educativo nacional (y) la elaboración y coordinación de líneas estratégicas a nivel nacional que permiten desplegar acciones interinstitucionales, potenciando los recursos locales.” (López Gómez, 2015). La institucionalidad de la educación sexual en Uruguay, presenta una mayor fortaleza respecto a la situación de Perú, pues en términos normativos las políticas se establecen a través de lineamientos y no se ha logrado construir un programa específico de educación sexual o una propuesta similar.

La tesis doctoral “Discursos sobre inclusión social. Análisis de la política de salud sexual y reproductiva en Chile desde una perspectiva de género, (2000-2015)” (Cubillos Almendra, 2017), incorpora aspectos vinculados a la educación sexual. El objetivo general de esta fue: “Elaborar un modelo conceptual que permita conocer la noción de inclusión social que propone la política pública de salud sexual y reproductiva en Chile (2000-2015), desde una perspectiva de género en articulación con otros ejes de exclusión, con el propósito de generar

aportes conceptuales para pensar políticas públicas más inclusivas.”, entre sus objetivos específicos incluyen los siguientes, que pueden considerarse relevantes para nuestra investigación:

sondear los marcos interpretativos presentes en el discurso de los diversos actores involucrados (estatales y de la sociedad civil), y en documentos de interés sobre los ámbitos de la educación sexual y la regulación de la fertilidad en Chile; indagar en las dinámicas de interacción entre Estado y sociedad civil, en el proceso de formulación de la política analizada; conocer si existen prácticas de consulta y coordinación colaborativa entre el Estado y los diferentes actores de la sociedad civil en el proceso de formulación de la política.(Cubillos Almendra, 2017)

Entre los principales hallazgos de esta investigación se consignan los siguientes:

- La política de salud sexual y reproductiva en Chile, en el periodo de estudio, presenta tres elementos: una visión de la sexualidad fundamentalmente a la reproducción, ligada a valores tradicionales; una visión jerárquica de la sociedad, que promueve instancias de diálogo entre Estado y sociedad civil de escasa efectividad y poco representativa; y una concepción de sujeto que no siempre reconoce las diversas formas de vivir la sexualidad, la capacidad de agencia de los individuos, ni las formas en las que se construye la exclusión.
- En el contexto de la política, la investigación identificó cinco marcos interpretativos: asunto de Salud Pública, que construye una representación de la sexualidad que vincula aspectos biomédicos y de control poblacional; formación en valores tradicionales, asociados a la vida y la familia; enfoque pedagógico, centrado en la formación en sexualidad, que permita la toma de decisiones; derechos sexuales y reproductivos, que asocia la sexualidad a la ciudadanía y el derecho a la salud, la autonomía, la igualdad y la no discriminación; y autonomía, sexualidad y placer, “que reivindica radicalmente la autonomía del cuerpo, la desvinculación de la sexualidad con la reproducción, y la resignificación del placer.”
- Entre los marcos interpretativos, los que mayor primacía han tenido en los discursos de las políticas estudiadas, han sido los de salud pública y valores tradicionales; en desmedro de la propuesta de la sociedad civil y

algunos gobiernos por darle protagonismo a al enfoque pedagógico y de derechos sexuales y reproductivos. Mientras que el referido al marco de autonomía, sexualidad y placeres ha sido el de más difícil integración al debate.

- Respecto a la participación, la tesis considera que no siempre ha sido efectiva; en este proceso el lobby se considera más eficaz que la incidencia política; que es una muestra de las dinámicas jerárquicas de la sociedad.
- Se identificó, finalmente, que predominan las lógicas estandarizadas, en desmedro de la diversidad, pues no se contemplan las diferencias, ni los ejes de exclusión, ni la capacidad de agencia de los individuos y los grupos sociales.

Como sucede en Chile, en el Perú existen tensiones en la implementación de la educación sexual integral, marcados por barreras políticas, culturales y sociales, expresadas e impulsadas especialmente por movimientos conservadores.

En el ámbito nacional, la investigación denominada “De la Normativa a la Práctica: la Política de Educación Sexual y su Implementación en el Perú”(Motta, 2017), se propusieron como objetivos:

“proveer un análisis detallado de la política vigente de educación sexual y su implementación en el nivel de secundaria en escuelas de tres regiones del Perú geográfica y culturalmente diferentes: Lima (costa), Ucayali (selva) y Ayacucho (sierra); (y como) objetivos específicos:

1. Documentar la forma en que se implementa la educación sexual en los colegios, considerando la normativa, currículo y metodología usados; 2. Evaluar el nivel de integralidad de los contenidos proporcionados; 3. Conocer las opiniones y actitudes de los alumnos y profesores sobre la educación sexual, y 4. Proponer recomendaciones que contribuyan al diseño e implementación de los programas de educación sexual en los colegios del Perú y de la región.”

Entre los hallazgos principales de esta investigación se señala:

- En el Perú la normativa respecto a la educación sexual integral (ESI) es débil. Por una parte, no existe una norma con rango de Ley que garantice la implementación de un programa de educación sexual desde un enfoque integral (o educación sexual integral - ESI); y por

otra la normativa existente tiene una débil implementación como es el caso de los lineamientos para ESI, ello se refleja en la escasa capacitación docente y ausencia de sistemas de evaluación.

- Los 18 contenidos que le dan integralidad a la ESI sólo han sido recibidos en su totalidad solo por un 9% de los estudiantes; mientras que un tercio de los docentes que formaron parte del estudio “enseña que tener relaciones sexuales es peligroso y que deben evitarlas antes de casarse.”
- Los recursos pedagógicos para la ESI y la capacitación docente son las principales debilidades en el sistema estatal.
- En el ámbito de las políticas es necesario fortalecer la normativa para el establecimiento de un Programa Nacional de ESI.

Esta investigación, es el principal referente para el sustento de la necesidad de una mejora en las políticas de educación sexual integral, junto con las estadísticas oficiales se demuestra la urgencia de atender la demanda adolescente por un mejor servicio educativo

2.5. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), define la educación sexual integral como:

“un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos.” (UNESCO, 2018)

Este mismo organismo añade que la ESI puede darse en entornos formales y no formales y tiene como características las siguientes (UNESCO, 2018): “científicamente precisa, gradual, adecuada a cada edad y etapa del desarrollo, con base en un currículo, integral, con base en un enfoque de

derechos humanos, con base en la igualdad de género, relevante en relación con la cultura y adecuada al contexto, transformativa y capaz de desarrollar las aptitudes necesarias para apoyar elecciones saludables”

El Ministerio de Educación del Perú, por su parte define la educación sexual integral como

el espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que promueve valores, conocimientos, actitudes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas con relación al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad. Tiene como finalidad principal que los estudiantes vivan su sexualidad de manera saludable, integral y responsable en el contexto de relaciones interpersonales democráticas, equitativas y respetuosas. La ESI toma en cuenta las particularidades de cada etapa de desarrollo y considera las dimensiones biológica- reproductiva, socioafectiva, ética y moral. (Ministerio de Educación, 2017)

Adicionalmente, el currículo nacional de educación básica vigente desde el año 2017, incorpora entre las competencias del estudiante de educación secundaria la capacidad “Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez.” (Ministerio de Educación, 2017). En este mismo documento, entre los enfoques transversales se incluye la igualdad de género; aspecto que se vincula directamente con contenidos de ESI

Por su parte la Alianza ¡Si Podemos!, organismo eje de este estudio, define la educación sexual integral como

aquella que garantizada desde un Estado laico permite desarrollar capacidades y competencias para la vivencia de una sexualidad plena durante todas las etapas de la vida y las dimensiones: biológicas, psicológicas, sociales y culturales del ser humano en un marco de respeto a los derechos. (Alianza ¡Si Podemos!, 2010)

Los tres conceptos planteados coinciden en que la educación sexual integral es un proceso de aprendizaje que se basa en evidencias objetivas, que atañe a todas las etapas de la vida, que debe ser adecuada a la edad y al entorno de las personas y que cubre las dimensiones biológica, social, ética y cultural de la sexualidad, bajo un marco de respeto por los derechos humanos. Sin embargo, el consenso en las definiciones no garantiza que la educación sexual integral se implemente de forma efectiva en el sistema educativo peruano, limitaciones que incluyen una insuficiente capacitación docente, el acceso

limitado a recursos educativos y el escaso compromiso de las autoridades inciden negativamente en su implementación.

2.6. ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

En el año 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), plantea un hito conceptual al institucionalizar el concepto de desarrollo humano. En su primer informe referido a este tema este organismo lo define como:

un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas alternativas continuarán siendo inaccesibles. (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, 1990)

Las oportunidades señaladas en el concepto tienen una relación directa con la educación sexual integral (ESI). En primer lugar, porque una condición para el disfrute de una vida saludable es que las personas cuenten con herramientas para el cuidado de la salud, las que pueden aprenderse de manera apropiada en el espacio educativo. Si esta se cumple, vulnerabilidades como el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual y la violencia basada en género pueden prevenirse. Esta condición preventiva y formativa de la educación permitirá que los estudiantes no vean afectada su calidad de vida, ni sus familias verán comprometidos sus recursos y su futuro, lo que les permite alcanzar un nivel de vida decente.

Una revisión del índice de desarrollo humano (IDH) propuesto por el PNUD (United Nations Development Programme, s.f.) nos permite identificar un conjunto de vulnerabilidades que afectan a adolescentes y jóvenes, que son producto de la ausencia de la ESI.

Tabla 1: IDH e indicadores vinculados a la ESI

Dimensiones del IDH	Indicador vinculado a la ESI
Vida larga y saludable	Según el “Boletín Epidemiológico” del MINSA, correspondiente a la Semana 52 del año 2022

	<p>(Ministerio de Salud , 2023) y la Sala de Situación de Muerte Materna (Ministerio de Salud, 2023)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 29,9 años es la edad promedio de las fallecidas por muerte materna. • 10,7 % de muertes maternas ocurrieron en mujeres menores de 19 años • 5,2 % de muertes maternas ocurrieron en mujeres menores de 17 años (adolescentes)
Acceso al conocimiento	<p>Según la ENDES 2021 (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022)</p> <p>Del total de mujeres de 12 a 24 años, 18.4% manifestaron que abandonaron sus estudios porque se embarazaron o se unieron en matrimonio. En el área rural, esta cifra asciende a 24.4% mientras que en la zona urbana la misma es de 16.5%.</p>
Nivel de vida digno	<p>Según la ENDES 2021 (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022) el mayor porcentaje de adolescentes que eran madres o que estaban embarazadas con el primer hijo se presentan en el quintil inferior de riqueza (16,5%).</p>

Elaboración propia.

Adicionalmente, el concepto propuesto por el PNUD incluye dos aspectos, La formación de capacidades y el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas. La formación de estas incluye, por ejemplo, aquellas competencias que se orientan a mantener un mejor estado de salud, conocimientos y destrezas que resultan útiles para enfrentar con éxito la vida, en todos sus ámbitos, incluyendo el de la sexualidad. La educación es el ámbito en el cuál estas capacidades se desarrollan. En el “Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI” (UNESCO, 1997), se plantea el desarrollo de cuatro capacidades fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Apella con ello a la integralidad en la formación de las personas y su desarrollo. Para la

Alianza ¡Si Podemos!, los procesos educativos deben incorporar aspectos vinculados a la sexualidad porque son una dimensión de la vida que para ser vivida requiere del conjunto de capacidades señaladas.

Tomando en cuenta la propuesta de Amartya Sen, Martha Nussbaum, señala que las capacidades responden a la pregunta ¿Qué es capaz de hacer y ser la persona? (Nussbaum, 2012). En este sentido, la capacidad de decidir sobre la sexualidad es una forma de libertad sustancial que permitirá a los niños y adolescentes ser ciudadanos que toman buenas decisiones en este ámbito. Por ello, la Alianza ¡Si Podemos! en sus procesos de incidencia destaca la necesidad de desarrollar las capacidades de las y los estudiantes para la toma de decisiones adecuada en el ámbito de la sexualidad.

2.7. EL ENFOQUE DE DERECHOS Y LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 2015), aprobada en 1948, incluye un conjunto de artículos que se relacionan con la educación sexual integral. En sus artículos 1, 2 y 7; este documento se refiere al derecho a la igualdad y la no discriminación de todos los seres humanos, ello incluye a los niños y adolescentes, a quienes no se les debe negar el acceso a contar con información relevante para el ejercicio pleno de sus derechos y su protección, en todos los ámbitos de su vida, incluyendo el de la sexualidad.

En su artículo 26, indica que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...” En la medida que la sexualidad es un componente de la personalidad humana y es un campo donde la libertad es fundamental para una buena toma de decisiones y el respeto por las mismas; debe incorporarse como contenido educativo.

Finalmente, en su artículo 27, refiere que “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.”, ello implica que los niños y adolescentes deben recibir una educación de calidad

basada en elementos científicos, una característica necesaria formulada por organismos internacionales (UNESCO, 2108) y que forma parte de la conceptualización de la educación sexual integral propuesta por la Alianza ¡Si Podemos!.

Adicionalmente, los países que conforman el Sistema de Naciones Unidas, a través de convenciones, planes y programas de acción han definido derechos relacionados a la sexualidad y la reproducción. Por ejemplo, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, del año 1994, define los derechos reproductivos como aquellos que

se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información y de los medios para ello, así como el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones o violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos. (UNFPA, 2014)

Para que las personas ejerzan estos derechos en la vida adulta, es necesario que reciban una educación temprana que les permita tomar decisiones adecuadas. Las altas tasas de embarazo adolescente constituyen una vulneración de estos derechos, en tanto no son consecuencia de una decisión libre e informada, evitar esta situación podría ser posible si se implementa la educación sexual integral.

2.8. EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV), define el enfoque de género como una herramienta de análisis que examina la realidad y las relaciones sociales, tomando en cuenta “roles socialmente asignados a mujeres y a hombres, así como sus múltiples identidades, las oportunidades de acceso y control de los recursos y el grado de poder que ejercen en la sociedad.” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017)

Asimismo, se incorpora la noción de igualdad de género, entendiéndose cuando existe igualdad real “los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica

y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.” (MIMPV, 2012)

Las desigualdades basadas en género son una causa directa de una serie de vulneraciones de derechos, que a su vez provienen de procesos educativos que si bien es cierto incorporan el enfoque de igualdad de género en el currículo (Ministerio de Educación, 2017), no desarrollan procesos educativos para su adecuada transversalización en el proceso formativo de las y los estudiantes (Motta, 2017). Entre otras consecuencias de esta situación se encuentran los embarazos no deseados y la violencia sexual; en ambos casos las mujeres tienen limitaciones para decidir. Situación que motiva la demanda de la Alianza ¡Si Podemos! por una educación sexual integral que incorpore este enfoque en el sistema educativo peruano.

2.9. POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas pueden definirse como “procesos de decisión, que involucran acciones e inacciones a nivel gubernamental, orientadas a la solución de situaciones que se consideran inaceptables (o problemáticas), planteando una relación específica entre el poder público y la sociedad para ello.” (Cubillos Almendra, 2017).

Es importante hacer una reflexión sobre la dimensión “pública” de las políticas. Esto debido a la implementación de procesos participativos, de vigilancia ciudadana y de transparencia que se desarrollan en diversos países; situación que diversifica el rol del Estado y otros actores sociales en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas. Por ejemplo, “existe ya en muchos países un universo significativo de organizaciones de la sociedad civil que pueden participar en la elaboración y ejecución de políticas públicas” (Méndez, 2020). Por ello, según el citado autor, es importante reconocer que lo “público” no solo incluye al Estado o al gobierno, sino también a otros actores. Esta condición de presencia de actorías múltiples en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, implica el reconocimiento

de la necesidad del diálogo para su formulación. Entre esas actorías se ubica la Alianza ¡Si Podemos!.

En el ciclo de las políticas públicas se incluyen cinco momentos: problematización, diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación. En el primero de ellos una situación negativa se convierte en un problema social que debe ser atendido por el Estado; esta atención requiere un estudio sistemático que identificará todos los factores que inciden en la presencia de la problemática y que permitirá la formulación de las políticas, que una vez aprobadas se ejecutarán y tendrán una posterior evaluación. Por ello, al analizar la situación de vulnerabilidad de las y los adolescentes en el ámbito de la sexualidad, la Alianza ¡Si Podemos!, reconoce que un factor fundamental para revertir esta situación es la educación.

La articulación de actores en las políticas de educación sexual integral

Es importante, resaltar la idea de que la política es un proceso de decisión que involucra la participación y articulación de diversos actores, en un contexto donde la ciudadanía y la sociedad civil pueden mantener mayor presencia en la discusión de agendas políticas se presentan

confrontaciones, negociaciones y consensos entre los actores según sus intereses y motivaciones en el tema que se aborde, y la viabilidad de una iniciativa política estará determinada por la interacción de creencias, motivaciones, intereses, recursos de los diferentes actores que participan en el. (Quintana Sánchez, 2013)

En el ámbito de las políticas vinculadas a la educación sexual integral se presentan, en efecto, confrontaciones entre sectores que abogan por su inclusión en el sistema educativo peruano, como es el caso de las organizaciones que agrupa la Alianza ¡Si Podemos! y aquellos que consideran que esta debe corresponder al ámbito privado y que se oponen a su inclusión, entre los que se encuentra la Coordinadora Nacional Profamilia que desarrollaron acciones para impedir la inclusión del enfoque de igualdad de género en el currículo de educación básica regular, bajo la consigna “Con Mis hijos No Te Metas” (CONAPFAM, 2017). Respecto a las negociaciones, existe una relación de diálogo constante con diversas instancias del sector educación

para promover, proponer y defender la implementación de la educación sexual integral, expresadas en el proceso de elaboración de lineamientos en este campo.

Adicionalmente, existe un contexto que no favorece la sostenibilidad de las políticas públicas y está vinculado particularmente con la debilidad institucional que atraviesan los Estados. Rasgos posmodernos como la diferenciación, una mayor subjetividad, la particularidad y la fragmentación de las demandas sociales (Méndez, 2020) contribuyen a un escenario de tensión en el que el Estado, en ocasiones debe descentralizar el poder o hacerlo más abierto a la participación de organizaciones sociales y privadas; en los que no necesariamente existen consensos, como en el caso de la educación sexual integral, donde existen generalmente tensiones. A estas condiciones se le añade la reconfiguración del campo ideológico, en los que las ideologías son menos sólidas y han adquirido condición de versatilidad. Esta falta de solidez a su vez contribuye a que las políticas redimensionen su temporalidad, y que contraviniendo una de sus características (la estabilidad) se conviertan en un escenario de constante cambio, como se expresa de manera recurrente en la inestabilidad de la educación sexual integral, situación a la que se enfrenta la Alianza ¡Si Podemos!.

2.10. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La formulación de políticas públicas en el campo de la sexualidad está marcada por las tensiones entre actores que promueven y aquellos que se oponen a la implementación de la educación sexual integral en las instituciones educativas. En el Perú, estas políticas reciben oposición de grupos que ejercen una presión importante para la no implementación de políticas en este campo. Esta situación caracteriza a las políticas públicas vinculadas a la educación sexual integral en toda la región de América Latina

El tema es complejo porque no solamente es una realidad que ocurre en Perú, sino en todos los países de América Latina e incluso a nivel global. Se ve altos y bajos, porque dependen mucho de los políticos de turno, de si las posiciones son más o menos

conservadores porque la temática aborda la vivencia de la sexualidad y sobre todo en la adolescencia y además hablamos de educación sexual desde el nivel inicial, (Funcionaria del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Comunicación personal, 2020)

En efecto, la sexualidad es un concepto presente en el debate global de políticas públicas. Aspectos vinculados con el imaginario colectivo de la sexualidad influyen de manera decisiva en la generación de tensiones al formular políticas públicas. En este contexto sectores diversos de la sociedad asocian la sexualidad únicamente a aspectos biológicos, fisiológicos o a las relaciones sexuales; ello representa un reto para los responsables de las políticas públicas quienes deben

problematizar estas concepciones mostrando que la sexualidad es un constructo multidimensional y mucho más amplio y que educar en sexualidad no es “enseñar sexo en la escuela” o “hablar de prácticas sexuales en la escuela”. La sexualidad es todavía generalmente un tema tabú a nivel social, se la asocia al ámbito de lo “privado”, “lo íntimo”, por lo tanto, hacer políticas vinculadas a la educación sexual y posicionar este tema en la esfera pública, implica atravesar y desmitificar en la población en general y en la comunidad educativa estas fuertes barreras de creencias y prejuicios. (Mercer y otros, 2020)

Entre otras razones, ello impide la implementación de políticas públicas. En el informe denominado “Estado del Arte de la Educación Integral de la Sexualidad en América Latina” (UNFPA, 2021), se reporta que el Perú se encuentra en los países que cuentan con un marco legal referido a la ESI, sin embargo los representantes del Estado encargado de brindar información no registraron información sobre el porcentaje de escuelas que la implementan, desconocimiento que incide en las posibilidades de monitorear o evaluar los avances en este campo. Adicionalmente, el mismo estudio registra que el Estado peruano no ha asignado recursos para la implementación de la educación integral en sexualidad; a ello se suma, que aun cuando se han insertado contenidos en el currículo de forma transversal, sus contenidos no se definen como obligatorios. Lo que es una evidencia de la debilidad respecto a la real implementación de la ESI en el sistema educativo peruano.

Esta precariedad tiene como consecuencia la vulneración de los derechos de los adolescentes y jóvenes; es decir una situación problemática que exige la acción del poder político para enfrentarla. La debilidad de las políticas

públicas, desde la perspectiva de la Alianza ¡Si Podemos! está ligada a las barreras para su implementación; si bien es cierto se cuenta con instrumentos normativos ello no significa que su aplicabilidad esté garantizada.

Las posibilidades para la implementación de las políticas están influidas, entre otros factores, por “la frágil institucionalización, diseminación de poderes reales y fragmentación gubernamental y administrativa, lo que con frecuencia facilita el predominio de los intereses privados sobre los públicos.”(Méndez,2020). Situación que también afecta al Estado peruano e influye negativamente en la estabilidad de las políticas.

2.11. INCIDENCIA POLÍTICA O ADVOCACY

La incidencia política o advocacy es una estrategia que tiene como objeto influir en tomadores de decisión para que estos modifiquen, incorporen o deroguen alguna política para favorecer la resolución de un problema social.

El termino advocacy proviene del término inglés abogar, y se traduce también como incidencia política. Esta es una estrategia que tiene como propósito central influir en el diseño, implementación, defensa y evaluación de las políticas públicas: generalmente es una herramienta utilizada por organizaciones de la sociedad civil (Sprechman & Pelton, 2001). La Alianza ¡Si Podemos! ha desarrollado acciones de incidencia ante formuladores y responsables de políticas, buscando garantizar la implementación de la educación sexual integral.

La incidencia política o advocacy incorpora estrategias de persuasión o presión con la finalidad de “... ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general.” (McKinley & Baltazar, 2005). En el caso de la Alianza ¡Si Podemos!, esta acción se ha desarrollado frente a actores de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para lograr influir en las decisiones relativas a la educación sexual integral.

Los niveles de incidencia son diversos e incluyen como objetivo “darle visibilidad a un tema, sensibilizar sobre un tema a otros actores clave, instalar agenda sobre un tema y participar en la definición de políticas públicas”(Uranga,

2019). A lo largo de su existencia como organización la Alianza ha logrado desarrollar acciones en cada uno de estos cuatro niveles. Uranga (2019) añade que para lograr incidir de manera efectiva en las políticas públicas deben desarrollarse un conjunto de capacidades y habilidades que implican:

- Claridad respecto de su misión en torno al tema de incidencia.
- Objetivos compartidos por las organizaciones
- Lectura crítica del contexto que rodea a la problemática.
- Generación de acciones para dar visibilidad al derecho por el cual se aboga
- Sensibilización de otros actores clave en torno a ese tema y su instalación en la agenda política;
- Promoción de la participación activa en la toma de decisiones para el diseño de las políticas constituyéndose en interlocutor.

Adicionalmente, un concepto importante en el ámbito de la incidencia es lo que se denomina la estructura de oportunidades políticas “dimensiones congruentes —aunque no necesariamente formales o permanentes— del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso.” (Tarrow, 1994). Para la Alianza Interinstitucional ¡Si Podemos! estas oportunidades se presentaron específicamente en tres momentos la formulación de lineamientos de educación sexual integral, el diseño del currículo de educación básica regular y la disputa legal sobre la inclusión del enfoque de igualdad de género, impulsado por grupos opositores.

En cada uno de estos momentos la Alianza ¡Si Podemos! ha logrado desarrollar actividades específicas que le han permitido fortalecer su presencia como actor reconocido en el ámbito de las políticas públicas relacionadas con la educación.

La participación como eje de los procesos de advocacy o incidencia política

Para hacer sostenibles las políticas públicas es necesario fortalecer los mecanismos democráticos, para ello se requieren espacios que faciliten la participación ciudadana en la toma de decisiones. Este enfoque se vincula con

el concepto de gobernanza democrática que requiere de la inclusión de actores políticos, sociales y económicos, en condiciones de equidad, para impulsar su participación en

la definición de los problemas públicos y en la toma de decisiones en función de necesidades públicas; una política de esta naturaleza abre la puerta a la participación de los ciudadanos individuales y organizados de todos los sectores, de modo que se conviertan en contrapeso de las decisiones y actuaciones del gobierno. (Villareal Martínez, 2009)

La participación, a la que se refiere el concepto, es el marco necesario para operar procesos de incidencia política. Aunque en el Perú, la fragilidad institucional no ha permitido el desarrollo de espacios sostenibles para la gobernanza, la Alianza ¡Si Podemos! ha logrado estar presente en la formulación de políticas vinculadas a la ESI.

Una experiencia nacional que implicó la participación de diversos sectores en procesos de incidencia por la educación sexual integral es el programa de la VI Ronda del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Malaria y la Tuberculosis. Esta tuvo lugar entre los años 2007 – 2009, e incluyó como su segundo objetivo “Reducción de la prevalencia de ITS en población general y promoción de la educación sexual y estilos de vida y conductas saludables en adolescentes y jóvenes.”, del cual se desprende la actividad “Fortalecimiento de las acciones para la Educación en Salud Sexual Reproductiva en escolares para la prevención de ITS y VIH/SIDA.”. El ámbito de acción del programa abarcó 12 regiones del Perú: Tumbes, Piura, Lima, Callao, Junín, Ucayali, Loreto, Ancash, Ica, Lambayeque, La Libertad y Arequipa. El producto planteado para esta actividad fue “N.º de adolescentes informados sobre salud sexual y reproductiva y prevención de ITS/VIH/SIDA”, la meta planteada fue 4200 adolescentes, (CONAMUSA, 2007). Respecto a este proceso, en los “Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y SIDA Manual para profesores y tutores de Educación Primaria y Secundaria.” (Ministerio de Educación, 2008), se señaló el inicio de la implementación del programa de la VI ronda y que esta incluía acciones de capacitación docente y dotación de materiales educativos. En este documento se reconoce que el “aporte del Fondo mundial para el control del SIDA, la tuberculosis y malaria, permitirá fortalecer en las instituciones educativas las

acciones realizadas para la prevención de ITS, VIH y SIDA, contribuyendo a garantizar el derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a recibir una información de calidad científica.” (Ministerio de Educación, 2008). Asimismo en el “Informe Nacional sobre los progresos realizados en el país” (Ministerio de Salud, 2012) se indica la contribución del programa a la formulación de los lineamientos de educación sexual integral. Aun cuando la especificidad de contenidos para la prevención del VIH/SIDA, rige el programa su aporte es de singular importancia por su calidad de mecanismo conjunto de coordinación multisectorial, en el que se consolida el compromiso del Estado con determinadas políticas públicas relacionadas con la ESI.

En el caso de la Alianza ¡Si Podemos!, esta participación constituye una forma de acción colectiva que se produce por la contribución de los individuos² a la formación de un “nosotros”, que actúa en función de tres ejes: fines comunes de acción, medios compartidos para el desarrollo de esa acción y el contexto en el que esta se desarrolla. Estos tres órdenes son interdependientes y pueden estar en constante cambio (Melucci, 1994), como sucede en el caso de la Alianza objeto de este estudio. Los fines están referidos a la implementación de la educación sexual integral, los medios son los recursos que cada organización compromete para la realización de las acciones y el contexto que enfrentan es el de una dinámica de tensión constante alrededor de las políticas vinculadas con su objeto de incidencia. El marco de la acción colectiva se construye a partir de la comprensión compartida de una situación problemática, la identificación de los responsables del cambio y la construcción de una propuesta de cambio, elementos que impulsan la actuación conjunta (Benford & Snow, 2000)

Esta última condición exige una revisión constante de los fines y los recursos de la Alianza ¡Si Podemos! y la profundidad de sus demandas, como se demuestra en el tipo de relación que establece con actores del Estado, que en determinados momentos se caracteriza por la colaboración, en el ámbito técnico, y en otros de conflicto, cuando se presentan debilidades en la implementación de las políticas.

² Para nuestros fines, la individualidad es la de las organizaciones que conforman una alianza.

La comunicación y el Advocacy

El advocacy es un proceso que requiere del diálogo entre actores vinculados a las políticas, la visibilidad de las problemáticas sociales y el debate ciudadano, las mismas que tienen como sustancia la comunicación. Es importante aclarar que el enfoque de comunicación en este campo no está referido a la difusión o a la publicidad, elementos que resultan tangenciales a la acción comunicacional orientada a la formulación de políticas, sino más bien a la comunicación para el desarrollo; esta se tiene como base el dialogo y emplea un conjunto amplio de herramientas y métodos para contribuir al cambio social y “persigue un cambio en distintas áreas como escuchar, generar confianza, intercambiar conocimientos y capacidades, construir procesos políticos, debatir y aprender para lograr un cambio sostenido y significativo.” (Congreso Mundial sobre Comunicación para el Desarrollo, 2006). Bajo esta concepción, la Alianza ¡Si Podemos!, utiliza herramientas que contribuyen especialmente a la construcción de procesos políticos en favor de la educación sexual integral, su acción incluye el uso de diversas herramientas y plataformas para establecer comunicación con los actores involucrados en la generación e implementación de políticas, siendo su base fundamental el diálogo político.

En lo relativo a la comunicación para la incidencia, esta se define como un conjunto de “procesos de organización, intervenciones y prácticas de comunicación de colectivos que promueven la ampliación de derechos para interpelar a la sociedad en su conjunto y poner en agenda causas o temas sociales de su interés” (Cicalese, 2013). Estos colectivos (organizaciones sociales de base, colectivos, organismos no gubernamentales, movimientos u otros), caracterizados por no formar parte de instituciones de poder o de circuitos de decisión “organizan estrategias y acciones para ocupar espacios, participar en la agenda pública y proponer temáticas, políticas, planes o medias ligadas a sus intereses”(Cicalese, 2013).

Esta definición contiene algunos aspectos centrales para la estrategia de incidencia de la Alianza ¡Si Podemos!; en primer lugar sitúa a la comunicación como un componente estratégico para contribuir al ejercicio de derechos y en segundo lugar busca que la sociedad participe de procesos de reflexión y

construcción de agendas sociales, en este caso relativas a la educación sexual integral.

En este proceso la comunicación puede tener diversas funciones; según Leira (citado en Cicalese, 2013) en la etapa de constitución de la agenda pública los colectivos pueden producir y difundir información confiable sobre las problemáticas en las que inciden; en la etapa de decisión pueden difundir innovaciones en el diseño de las políticas y establecer mecanismos para monitorear las negociaciones; en la etapa de implementación pueden hacer visibles la oferta de bienes y servicios relacionados con la política pública para favorecer el acceso de sectores vulnerables; en la etapa de monitoreo y evaluación producen información crítica sobre las políticas. La Alianza ¡Si Podemos! desarrolló las acciones señaladas en cada una de las etapas identificadas por el autor citado. Es importante señalar, que aunque existe en la teoría un énfasis en las acciones de producción y difusión de información; estas se vincularon a procesos de encuentro entre actores vinculados a la toma de decisión, la Academia, organismos de cooperación internacional y miembros de la comunidad educativa; incluidos jóvenes y adolescentes.

CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. METODOLOGÍA

La presente investigación es de carácter cualitativo, enfoque que resulta útil para recoger información sobre las perspectivas de los miembros de un colectivo social respecto a su actuación en un entorno determinado (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018), en el caso de nuestro estudio de carácter social y político.

Para el desarrollo del presente trabajo elegimos el estudio de caso instrumental que considera que las experiencias no por su valor intrínseco sino porque su conocimiento contribuirá a la generación de “conocimiento y aprendizaje sobre preguntas o temas que permitan desarrollar un cuerpo sistemático de conocimiento profesional.” (Barzelay & Cortázar Velarde, 2004). El estudio de caso instrumental resulta pertinente para el campo de la Gerencia Social porque se recurre “al análisis de experiencias o programas singulares como un medio para generar conocimiento sistemático sobre el desarrollo y la operación de las prácticas de gerencia social, haciendo así posible identificar distintos tipos de prácticas gerenciales y extraer lecciones sobre su aplicabilidad en contextos diversos”. (Barzelay & Cortázar Velarde, 2004).

3.2. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para el estudio de caso se utilizaron dos técnicas de recolección de información: el análisis documental y las entrevistas en profundidad. Respecto a la primera técnica se consideraron documentos producidos por la organización sujeto del estudio y documentos generados por otras entidades. Respecto a los documentos, su importancia reside en son útiles para comprender el hecho sustancial del estudio. Ello sucede en la práctica, porque las personas, grupos, organizaciones, comunidades y sociedades generan, expresan o definen “sus historias y estatus actuales. Te sirve para conocer los antecedentes de un

ambiente, así como las vivencias o situaciones que se producen en él y su funcionamiento cotidiano y anormal (Mason, 2018; LeCompte y Schensul, 2013 y Zemliansky, 2008) como se citó en (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018)

Se considera además que los documentos incluyen elementos de diversa naturaleza: presentaciones en formato electrónico, publicaciones en plataformas digitales, memorias institucionales, estudios, grabaciones de audio y video, entre otros.

Respecto a los documentos, se identificaron textos significativos relacionados con las variables de la investigación y se organizaron temáticamente; estos fueron posteriormente organizados para su ubicación en las secciones del marco teórico y el análisis de resultados.

En relación a las entrevistas en profundidad, estas permiten recoger “un conjunto de saberes privados, la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia de ese individuo.” (Alonso, 2018), además resulta útil, como en el caso de este estudio, para el relato de acciones significativas vinculadas al marco de la investigación.

Una vez concluidas las entrevistas se procedió a la transcripción de estas, a partir de las cuáles se identificaron las declaraciones significativas de cada uno de los declarantes vinculando las mismas a las variables del estudio. Una vez organizadas se eligieron aquellas que resultaron significativas para el estudio, por lo general las opiniones de los entrevistados eran coincidentes; sin embargo, al ser un estudio cualitativo, también se incorporaron aquellas que siendo minoría planteaban un cuestionamiento significativo.

3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes documentales

Se revisaron documentos producidos por la Alianza ¡Si Podemos! durante el periodo comprendido entre los años 2006 y 2019; aunque las publicaciones formales no han sido profusas, reflejan la posición y el discurso referido a las demandas políticas de esta entidad. Asimismo, se han revisado documentos

internos en los que se fijan objetivos y prácticas institucionales. Esta fuente de carácter interno se contrasta con documentos de política y legislación nacional como leyes, programas, resoluciones y publicaciones de entidades estatales objeto de los procesos de incidencia de la Alianza ¡Si Podemos!

Fuentes primarias

Para el presente estudio se obtuvo información directa de los representantes de las organizaciones miembro de la Alianza ¡Si Podemos! y de representantes de organizaciones de la cooperación internacional que brindaron apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento del colectivo.

3.4. UNIVERSO Y MUESTRA

Para el presente estudio se solicitó la participación de los 14 miembros de la Alianza ¡Si Podemos!, sin embargo, se logró establecer contacto con 10 representantes de organizaciones y 2 miembros individuales. Asimismo, se entrevistó a dos personas vinculadas a organismos de cooperación internacional que tuvieron relación con la constitución e implementación de acciones de la Alianza. Los que se detallan a continuación:

Tabla 2: Participantes del estudio

ROL	INSTITUCIÓN
Representante ante la Alianza	INPPARES
Fundadora de la Alianza	Miembro individual
Representante ante la Alianza	Movimiento Manuela Ramos
Representante ante la Alianza	Católicas por el Derecho a Decidir
Representante ante la Alianza	CEPESJU
Representante ante la Alianza	Interquorum
Representante ante la Alianza	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
Representante ante la Alianza	Asociación Kallpa
Representante ante la Alianza	APROPO
Representante ante la Alianza	IES
Representante ante la Alianza	Amnistía Internacional
Fundadora y gestora inicial del Proyecto	Miembro individual

Consultor responsable de seguimiento del Proyecto	International Planned Parenthood Federation
Funcionaria	UNFPA

Elaboración propia

Variables y/o dimensiones claves

Las variables y dimensiones claves definidas para el presente estudio son las siguientes:

¿En qué medida las acciones implementadas por la estrategia, facilita el abordaje de la educación sexual integral?

- Objetivos propuestos por la Estrategia
- Acciones implementadas por la estrategia
- Objetivos alcanzados por la Estrategia, a partir de las acciones implementadas

¿Cómo, los mecanismos de comunicación implementados por la estrategia han facilitado el abordaje de la educación sexual integral?

- Mecanismos de comunicación

¿Cómo, la articulación de los actores claves contribuye al abordaje de la educación sexual integral en las escuelas del Perú?

- Articulación de actores clave

Tabla 3: Columna Vertebral con Variables e Indicadores

Pregunta General	Preguntas Específicas	Objetivos Específicos	Variables	Indicadores
<p>¿En qué medida las acciones desarrolladas por la estrategia de incidencia política, de la Alianza ¡Si Podemos!, influyen en la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo peruano?</p>	<p>¿En qué medida las acciones implementadas por la estrategia facilitan el abordaje de la educación sexual integral por parte del Estado?</p>	<p>Determinar si las acciones implementadas por la estrategia facilitan el abordaje de la educación sexual integral</p>	<p>Objetivos propuestos por la Estrategia.</p> <p>Acciones implementadas por la estrategia</p> <p>Objetivos alcanzados por la Estrategia, a partir de las acciones implementadas</p>	<p>Número de objetivos.</p> <p>Opiniones sobre facilitadores y barreras para el logro de objetivos.</p> <p>Tipo de acciones</p> <p>Percepción sobre las acciones.</p> <p>Tipo de respuestas de los involucrados frente a las acciones.</p> <p>Número de objetivos alcanzados</p> <p>Percepción del logro de objetivos</p>
	<p>¿Cómo, los mecanismos de comunicación implementados por la estrategia han facilitado el abordaje de la educación sexual integral?</p>	<p>Conocer y analizar sí los mecanismos de comunicación implementados por la estrategia, han facilitado el abordaje de la educación sexual integral</p>	<p>Mecanismos de comunicación</p>	<p>Tipos de mecanismos de comunicación.</p> <p>Opinión sobre el uso de los mecanismos de comunicación</p>
	<p>¿Cómo, la articulación de los actores claves contribuye al abordaje de la educación sexual integral en las escuelas del Perú?</p>	<p>Conocer sí la articulación de los actores claves contribuye al abordaje de la educación sexual integral.</p>	<p>Articulación de actores clave</p>	<p>Tipos de actorías</p> <p>Tipo de relación entre actores clave.</p> <p>Percepciones de los actores clave sobre la acción de la Alianza</p>

Tabla 4: Columna vertebral con fuentes e instrumentos

Preguntas Específicas	Variables	Indicadores	Fuentes	Técnicas de Investigación
<p>¿En qué medida las acciones implementadas por la estrategia facilitan el abordaje de la educación sexual integral por parte del Estado?</p>	<p>Objetivos propuestos por la Estrategia</p> <p>Acciones implementadas por la estrategia</p> <p>Objetivos alcanzados por la Estrategia, a partir de las acciones implementadas</p>	<p>Número de objetivos.</p> <p>Opiniones sobre facilitadores y barreras para el logro de objetivos.</p> <p>Tipo de acciones</p> <p>Percepción sobre las acciones.</p> <p>Tipo de respuestas de los involucrados frente a las acciones.</p> <p>Número de objetivos alcanzados</p> <p>Percepción del logro de objetivos</p>	<p>Documentos producidos por la Alianza ¡Si Podemos!:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folleto institucional • Manual de vocería • Presentaciones en PPT • Representantes de miembros de la Alianza ¡Podemos!: INPPARES, Movimiento Manuela Ramos, Católicas por el Derecho a Decidir, CEPESJU, Interquorum, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Asociación Kallpa, APROPO, IES, Amnistía Internacional • Gestora de Proyecto • Consultor – evaluador International Planned Parenthood Federation • Funcionaria de UNFPA 	<p>Análisis documental</p> <p>Entrevistas en profundidad</p>
<p>¿Cómo, los mecanismos de comunicación implementados por la</p>	<p>Mecanismos de comunicación</p>	<p>Tipos de mecanismos de comunicación.</p>	<p>Documentos producidos por la Alianza ¡Si Podemos!</p>	<p>Entrevistas en profundidad</p>

estrategia han facilitado el abordaje de la educación sexual integral?		Opinión sobre el uso de los mecanismos de comunicación	Miembros de la Alianza ¡Podemos!	
¿Cómo, la articulación de los actores clave contribuye al abordaje de la educación sexual integral en las escuelas del Perú?	Articulación de actores clave	Tipos de actorías Tipo de relación entre actores clave. Percepciones de los actores clave sobre la acción de la Alianza	Publicaciones en plataformas digitales Miembros de la Alianza ¡Podemos!	Análisis documental Entrevistas en profundidad



CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados que se presentan en esta sección buscan dar respuesta a los objetivos de esta investigación, que busca conocer cuáles fueron los aportes de la Alianza ¡Si Podemos!, desde su estrategia de incidencia política, a la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo peruano. Para ello se identificaron las acciones implementadas por este colectivo para facilitar su abordaje, además de analizar los mecanismos de comunicación y finalmente como se articularon los diversos actores a lo largo de la estrategia de incidencia política.

Para lograr los objetivos se entrevistó a representantes de las organizaciones miembros de la Alianza ¡Si Podemos! y a quienes pertenecían a esta en condición de miembros individuales. Adicionalmente se entrevistó a representantes de organismos internacionales que brindaron asistencia técnica y financiera al colectivo en diferentes momentos de su proceso.

Una característica de este colectivo es que articula los intereses de ONGs con misiones diversas.

Tabla 5: Misiones de las organizaciones participantes del estudio³

INSTITUCIÓN	MISIÓN
INPPARES	“Contribuir al bienestar sexual o reproductivo de las personas y al ejercicio de sus derechos a través de servicios especializados de salud, programas educativos integrales, proyectos ciudadanos de desarrollo y alianzas de empresariado social.” (INPPARES, 2022)
Movimiento Manuela Ramos	“El Movimiento Manuela Ramos contribuye a la vigencia efectiva de los derechos de las mujeres y a eliminar toda forma de discriminación y violencia, participando en la consolidación de una democracia plena. (Movimiento Manuela

³ En la medida que la formulación de misiones contiene conceptos críticos se presenta una transcripción literal de las mismas.

	Ramos, 2023)
Católicas por el Derecho a Decidir	“Promover, desde una perspectiva teológica feminista, el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con libertad de decidir sobre sus vidas, sus cuerpos y sexualidades. (Católicas por el Derecho a Decidir Perú,” s.f.)
CEPESJU	CEPESJU a través de su labor institucional contribuirá eficientemente al desarrollo del país, para mejorar la educación, salud y la calidad de vida, disminuyendo las brechas sociales de peruanos y peruanas, en un marco de respeto de los derechos humanos, equidad de género, diversidad e interculturalidad. (CEPESJU, s.f.)
Interquorum	“Promover el empoderamiento sostenible de las y los jóvenes con valores democráticos.” (Red Interquorum, 2020)
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán	“Combatir las causas estructurales que restringen la democracia, el ejercicio de derechos y la ciudadanía de las mujeres.”(Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, s.f.)
Asociación Kallpa	“Despertando sueños, transformamos vidas. Construimos de manera participativa soluciones innovadoras, con enfoque de género, feminista comunitario, inclusión e interculturalidad, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano sostenible en diversas poblaciones con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.” (Asociación Kallpa, 20223)
APROPO	“Somos una organización con una gestión institucional eficiente y eficaz en salud sexual y reproductiva de jóvenes y adolescentes, reconocida por los actores sociales y políticos, que promueve conductas sexuales responsables.” (APROPO, 2023)
IES	“Buscamos que adultos, jóvenes, adolescentes, niños y niñas ejerzan plenamente sus derechos y, como parte de la sociedad civil, vigilen y participen en la definición de políticas y programas que garanticen su desarrollo pleno.La labor del IES está guiada por el enfoque de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional y desarrollo humano.” (Instituto de Educación y Salud, 2021)
Amnistía Internacional	Cada vez que se comete un abuso en algún lugar del mundo, Amnistía investiga los hechos y arroja luz sobre ellos. También captamos apoyos entre los gobiernos y entre otros focos de influencia, como las empresas, y nos aseguramos de que cumplen sus promesas y respetan el derecho

	<p>internacional.</p> <p>Al dar a conocer los impactantes testimonios de las personas con las que trabajamos, movilizamos a miles de simpatizantes en todo el mundo. Juntos hacemos campaña en favor del cambio y tomamos posición en defensa de los y las activistas que actúan en primera línea.</p> <p>Amnistía ayuda a las personas a reivindicar sus derechos a través de la educación y la formación. (Amnistía Internacional , 2023)</p>
Cooperación técnica y financiera	
International Planned Parenthood Federation	<p>“tenemos el compromiso de liderar un movimiento con raíces locales, pero conectado con la sociedad civil a escala mundial que presta servicios y defiende los derechos y la salud sexual y reproductiva para todas las personas, sobre todo las más vulnerables.” (InternationalPlanned Parenthood Federation, 2023)</p>
UNFPA	<p>“Nuestra misión es crear un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y se aproveche el potencial de todos los jóvenes.”</p>

Elaboración propia

Las organizaciones participantes del estudio comparten los enfoques de derechos humanos, género y generacional (orientados especialmente a adolescentes y a jóvenes). En la mayoría de los casos se explicita su interés en aspectos relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva. La conjunción de estos enfoques las lleva a trabajar en el espacio educativo (enfoque generacional) los temas relacionados con la sexualidad (derechos humanos y género). En los siguientes acápites se presenta información sobre la estrategia de incidencia política desarrollada por estas las organizaciones, en su condición de miembros de la Alianza ¡Si Podemos!.

Para evidenciar las posiciones de los miembros de la Alianza ¡SI Podemos!, participantes del estudio, se presentan las declaraciones más significativas de los miembros de este colectivo, referencias a documentos generados por la organización e información de fuentes secundarias, como publicaciones en redes sociales y medios masivos de comunicación.

4.1. LA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA DE LA ALIANZA INTERINSTITUCIONAL: ACCIONES Y LOGROS.

Las acciones desarrolladas por alianzas, conformadas por organizaciones con diversos intereses y performances, se basan en una dinámica de trabajo que exige de los miembros de un colectivo una serie de responsabilidades. En el caso de la Alianza ¡Si Podemos! estas tienen diferentes dimensiones. Entre otras se distinguen la dimensión técnica, la dimensión política y la dimensión comunicacional. En cada una de estas pueden identificarse diversos niveles de logro; por ejemplo en la dimensión técnica la Alianza ¡Si Podemos! ha tenido resultados importantes, pues se le reconoce como un referente en el ámbito de la educación sexual integral; en la dimensión política ha logrado ser reconocida como un actor que vigila una adecuada implementación de políticas relacionadas a su campo de acción; mientras que en la dimensión comunicacional ha logrado construir una estrategia que ha permitido la visibilidad de su agenda en diversas plataformas.

El desarrollo de acciones en cada una de estas dimensiones, tiene sentido sobre un asunto público como el referido a los derechos sexuales y los derechos reproductivos, el mismo que en escenarios de frágil institucionalidad requiere de una intervención activa de la ciudadanía organizada y de la sociedad civil para garantizar su vigencia y el desarrollo de acciones para su implementación. Es importante identificar si las acciones emprendidas por el colectivo han logrado influir en las políticas educativas relacionadas a su objeto de incidencia. Este conocimiento permite una reflexión sobre la validez de la estrategia planteada y resulta útil para la formulación de procesos de incidencia política.

La educación sexual integral ha sido reconocida como una herramienta importante para el ejercicio de los referidos derechos y se desarrolla en el sistema educativo peruano sometida a constantes cambios, producto de decisiones políticas y de presiones provenientes de diversos grupos de interés. Por ello la confrontación, una característica de las políticas públicas (Méndez Martínez, 2020), es una constante en este ámbito. La acción de la Alianza ¡Si Podemos! actúa en favor de su implementación con características específicas:

integralidad, con enfoque de género e interculturalidad y basada en evidencia científica (Alianza ¡Si Podemos! por la Educación Sexual Integral, 2010).

La Alianza ¡Si Podemos!, se establece en el año 2006, en el marco de un proyecto implementado por el Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), con la asistencia técnica y financiera de la International Planned Parenthood Federation (IPPF).

Sus objetivos son:

- Fortalecer el compromiso, conocimientos y habilidades de las organizaciones integrantes de la alianza interinstitucional para la promoción de la educación integral de la sexualidad.
- Incrementar conocimientos y voluntad política en diferentes actores claves como gobierno, padres y madres de familia, docentes, estudiantes y otros que tengan influencia en el tema de educación integral de la sexualidad, para que apoyen la aplicación de un Programa de Educación Integral de la Sexualidad.

Aun cuando los colectivos pertenecientes a la Alianza ¡Si Podemos! se desenvuelven en diversos campos del desarrollo, comparten una agenda en favor de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la salud sexual y la salud reproductiva, y el reconocimiento de la participación de las poblaciones vulnerables y otros actores de la sociedad civil, en un marco intercultural, intergeneracional y de equidad de género.

Adicionalmente, las mismas organizaciones reconocen la importancia del trabajo en red para lograr cambios políticos favorables relacionados a la educación sexual integral, especialmente porque coincide con sus prioridades y requiere un nivel de acción particular por su carácter sensible. Es el caso del Movimiento Manuela Ramos, cuya representante ante la Alianza ¡Si Podemos! expresa “El trabajo en redes es muy importante, en nuestra organización reconocemos esta necesidad y junto con otras organizaciones impulsamos este espacio de articulación y acción en favor de la educación sexual integral en el Perú, desde el momento de su fundación.” (Representante Movimiento Manuela Ramos., comunicación personal, 2020). En ese mismo orden se manifiestan otras representantes de instituciones

El tema de la educación sexual integral era un tema prioritario para el país y por lo tanto es parte de nuestra agenda institucional, entonces reconocimos que la Alianza era un espacio interesante, tanto en el aspecto técnico como en el aspecto político, es así como decidimos participar en este espacio de incidencia. (Representante ante la Alianza de CEPESJU comunicación personal, 2020)

era un tema un poco sensible en la población en general, sobre todo padres y madres de familia... vimos como estrategia hacer es tipo de alianzas, plataformas, participar con un grupo que también trabaje el tema y hacer fuerza, sumar... para hacer incidencia y junto con otras instituciones formamos la Alianza. (Representante ante la Alianza de la Asociación Kallpa, comunicación personal, 2020)

Reconocer la necesidad de contar con un espacio de articulación con otras organizaciones y, de manera implícita, asumir que la acción colectiva genera mejores resultados al desarrollar acciones para impulsar políticas públicas contribuyó de manera significativa a la conformación y posterior consolidación de la Alianza. Este primer reconocimiento y la adhesión a los objetivos organizacionales facilitó el diseño de una estrategia conjunta.

Acciones implementadas en la estrategia

En respuesta a la pregunta específica 1: ¿En qué medida las acciones implementadas por la estrategia facilitan el abordaje de la educación sexual integral por parte del Estado?, es importante, en primer lugar, reconocer que la generación de las políticas públicas atraviesa por una serie de procesos que, en alguna de sus fases, brindan oportunidades para la participación de la sociedad civil o por el contrario pueden presentar barreras. En el caso del Estado peruano, estos procesos fueron más bien inestables. La Alianza enfrentó diferentes estructuras de oportunidad, que oscilaron entre la apertura y obstaculización, respecto a su participación en la formulación de políticas vinculadas al abordaje de la educación sexual integral. Situación que se genera por la presencia de organizaciones opuestas a su implementación, que en determinado momento lograron una relación más dinámica con el Ministerio de Educación.

En un contexto como el señalado, la Alianza ¡Si Podemos! desarrolló un conjunto de actividades para el logro de sus objetivos. En este proceso los miembros consolidaron sus capacidades para la implementación de esta estrategia, desarrollando conceptos, objetivos y metodologías, necesarias para

su acción colectiva. Un primer paso del proceso estratégico de la Alianza, es el reconocimiento de que la diversidad de las organizaciones miembro constituye, en primer lugar, una de sus fortalezas; pero a su vez plantea el reto de construir conceptos y procesos relacionados con la educación sexual integral. Este componente del fortalecimiento es reconocido como una necesidad de los representantes que forman parte de la organización

La mejor forma de trabajar o construir ciudadanía en el país es de manera articulada con otras instituciones que tienen misiones similares y luchar por un objetivo común. Aunque, nosotros participamos en otras redes, veíamos que este espacio de la Alianza era importante para fortalecer aspectos relacionados con la educación sexual integral, que nos parecen importantes porque se vinculan con otros temas que trabajamos. (Representante IES, comunicación personal, 2020)

Los miembros de la Alianza ¡Si Podemos! reconocen la necesidad de contar con una definición propia de educación sexual integral, que les permita claridad sobre sus demandas al Estado. Así, lograron construirla, identificaron características y distinguieron el rol de los agentes de la comunidad educativa (docentes, directivos, estudiantes y padres de familia), vinculada a los temas de su agenda; que en adelante sería apropiada por todas las organizaciones.

Respecto a la definición común, esta pudo ser construida tomando en cuenta los énfasis de cada una de las organizaciones, que contaban con experiencia en el trabajo por el derecho a la educación (Asociación Kallpa, IES, CEPESJU, entre otras), los derechos sexuales y los derechos reproductivos (APROPO, INPPARES, Católicas por el Derecho a Decidir, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y el, Movimiento Manuela Ramos), la participación adolescente y joven (Red Interquorum), el enfoque de género (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Movimiento Manuela Ramos) y entidades relacionadas con la defensa de los derechos humanos en toda su amplitud (Amnistía Internacional). Es necesario recalcar, que todas las organizaciones desarrollan acción en todos los temas indicados, sin embargo, cuentan con mayores fortalezas en los temas indicados. Esto facilitó la construcción de la siguiente definición:

La educación sexual integral es aquella que garantizada desde un Estado laico permite desarrollar capacidades y competencias para la vivencia de una sexualidad plena durante todas las etapas de la

vida y las dimensiones: biológicas, psicológicas, sociales y culturales del ser humano en un marco de respeto a los derechos. (Alianza ¡Si Podemos!, 2010)

Esta definición contiene en si misma un conjunto de elementos que luego devienen en útiles para la incidencia en el ámbito político. Entre estos se distingue el reconocimiento de la laicidad del Estado, la comprensión de la educación como un proceso de desarrollo de capacidades y competencias, la integralidad de la sexualidad y la importancia del enfoque de derechos.

Aun cuando las organizaciones lograron construir una definición inicial, asumen como reto la necesidad de fortalecer el trabajo colectivo en el campo de la incidencia política. Desde la instancia de la entidad de cooperación que impulsa su formación, se reconoció que su enfoque político requería ser fortalecido

..las organizaciones contaban con experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con la salud sexual y salud reproductiva. Pero a pesar de que participaban en redes, estas experiencias no estaban relacionadas con el trabajo estratégico en el campo específico de las políticas. La Alianza tiene esta particularidad, su objetivo es político, por eso pensamos que era necesario fortalecer este aspecto (Consultor IPPF, comunicación personal, 2020).

Bajo esta perspectiva, en reuniones periódicas de trabajo, los miembros de la Alianza ¡Si Podemos! desarrollaron una línea de trabajo orientada a fortalecer técnicamente a la Alianza, a través sesiones de capacitación en las que expertos externos y de las propias organizaciones facilitaron la construcción de un marco de acción para la incidencia.

hacer advocacy es tener un objetivo político y había que definirlo, por ejemplo, la existencia de una ley, una normativa, algo que se hiciera ... que eso fuera el pilar del cambio que queríamos porque, además, a lo largo del tiempo sobre todo en salud sexual y salud reproductiva ha habido una serie de avances y contramarchas. (Miembro fundadora del Alianza Interinstitucional, comunicación personal, 2020)

Ilustración 1: Reunión técnica de la Alianza ¡Si Podemos!



Fuente: Archivo Alianza Interinstitucional

Como producto de este proceso se logró contar con un marco de acción que se expresó en un folleto institucional en el que se incluye información clave para el desarrollo de las acciones de incidencia política. Este documento, de carácter público, reconoce que la Alianza surge en un contexto que tiene las siguientes características:

1. La ausencia de una política nacional que favorezca el ejercicio de la sexualidad sana y responsable de adolescentes y jóvenes.
2. Exclusiones por razones de género.
3. La falta de compromiso de las autoridades responsables frente a la salud sexual y salud reproductiva de adolescentes y jóvenes.
4. La ausencia de mecanismos de vigilancia que favorezcan el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de adolescentes y jóvenes.
5. Por la vulnerabilidad a la que están expuestos adolescentes y jóvenes del país, respecto a su salud y calidad de vida. (Alianza ¡Si Podemos!, 2008):

A partir del reconocimiento de este contexto, las organizaciones definen una misión, objetivos, los componentes de la educación sexual integral, sus enfoques y principios. Entre los enfoques se incluyen el de género, de integralidad, intergeneracional, intercultural, de derechos humanos, científico, de

equidad y autonomía. Estas definiciones son asumidas por cada una de las organizaciones que conforman la Alianza ¡Si Podemos! y es distribuida entre los diversos actores con los que establecen relación. A este documento publicado en el año 2008, se suman un material informativo (ilustración 2) en las que se incluía la posición de la Alianza ¡Si Podemos! y un documento de nivel interno denominado Manual de Vocería (ilustración 3) que incluía mensajes clave para las acciones de incidencia del colectivo.

Ilustración 2: Material informativo de la Alianza ¡Si Podemos!



1

La Educación Sexual Integral y su contribución a los objetivos de la educación peruana y al desarrollo sostenible.

Asistir a la escuela es una oportunidad
En el Perú los niños y niñas pasan 13 años en la escuela.

La escuela es un espacio privilegiado para influir de forma positiva en su desarrollo. Es a su vez una oportunidad para transmitir información, desarrollar habilidades y valores que procuren su bienestar, incluida la vivencia sana y responsable de la sexualidad.

Son 8.400.421 Estudiantes
 matriculados en el Sistema Educativo Nacional

Matrícula según nivel educativo - 2014

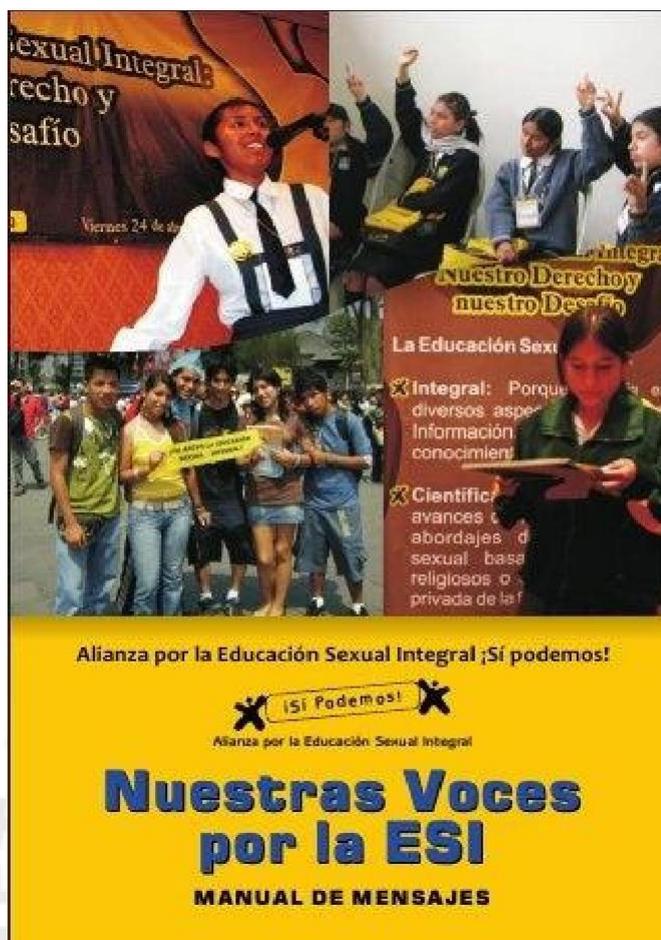
Inicial	1.631.039
Primaria	3.454.983
Secundaria	2.456.520
Básica alternativa	204.467
Básica especial	18.973
Técnico-Productiva	244.694
Superior Pedagógica	23.321
Superior Tecnológica	361.400
Artística	5.024
PERÚ	8.400.421

Fuente: MINEDU, SCALE, 2014

ES DECIR, MÁS DE 8 MILLONES DE RAZONES PARA OFRECER EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Fuente: Archivo visual de la Alianza ¡Si Podemos!

Ilustración 3: Manual de vocería



Fuente: Archivo visual de la Alianza ¡Si Podemos!

La producción de estos materiales da cuenta de un proceso constante de gestión de conocimiento, que permite la consolidación conceptual de la Alianza ¡Si Podemos! y sirve de base para la incorporación de enfoques y contenidos en sus acciones de incidencia política. Por ejemplo, la definición de educación sexual integral y los enfoques fueron reconocidos en el proceso de construcción de lineamientos educativos correspondientes a esta y que fueron promulgados en el año 2008 por el Ministerio de Educación. Este hecho es reconocido como valioso por un miembro del colectivo, quien considera “ha permitido articular una diversidad de enfoques, con los que cuentan todas las organizaciones. Esto contribuyó a un mejor análisis de la realidad e hizo posible cubrir una serie de temas relacionados a la ESI con una mayor solidez.” (Alianza ¡Si Podemos!, 2008)

En este mismo marco, el del fortalecimiento, se desarrollaron actividades de sistematización de procesos políticos y se produjeron materiales relacionados a la normativa, que sirvieron de base para la incidencia propuesta por el colectivo.

han sido importantes las sistematizaciones que se han hecho sobre la normativa, la legislación y que se ha compartido con los congresistas, porque eso ha servido también para sensibilizar a quienes hacen leyes y ha conseguido alianzas importantes con congresistas. (Miembro fundadora del Alianza Interinstitucional, comunicación personal, 2020)

Hubo momentos en los que la Alianza ha tenido actuación intensa y visibilidad, ha desarrollado algunas acciones muy potentes, ha hecho documentación, investigaciones, vigilancia, incidencia. Ha habido momentos en los que ha habido un esfuerzo súper importante (Representante Movimiento Manuela Ramos, comunicación personal, 2020)

En el año 2006, se desarrolló el Seminario “Oportunidades para la Educación Integral de la Sexualidad en la Escuela” en el local de la Derrama Magisterial. Esta actividad contó con la participación de representantes del Congreso de la República, Ministerio de Educación, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, docentes, padres de familia, estudiantes y expertos nacionales e internacionales, quienes dialogaron sobre los beneficios de incorporar la educación sexual integral en las instituciones educativas. Esta acción concreta, por un lado fortaleció el diálogo con el ente rector de la educación y por otro legitimó el papel de la Alianza ¡Si Podemos! como articuladora entre los agentes educativos, la sociedad civil y el Estado. Sin embargo, se trata de una acción puntual y que requiere complementarse con otras acciones que permitan la construcción de espacios periódicos relacionados a la promoción y defensa de la educación sexual integral.

Con relación al segundo objetivo vinculado a la incidencia social y política para la implementación de la educación sexual integral, los miembros de la Alianza identifican un conjunto de logros concretos. Entre estos reconocen como clave su participación, con aporte técnico, en la construcción y posterior oficialización de los “Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la educación sexual integral” publicados por el Ministerio de Educación en el año 2008, como resultado de su relación con tomadores de decisión, sobre los cuáles se propusieron incidir; “El logro más memorable es haber logrado la

aprobación de los lineamientos de educación sexual en 2008, es una puerta de entrada para la incidencia” (Miembro fundadora del Alianza ¡Si Podemos!, comunicación personal, 2020), al respecto se reconoce

El aporte ha sido totalmente técnico, ha apoyado muchísimo en incidir en esta toma de decisiones, en que la educación sexual pueda tomarse en cuenta, aunque hemos tenido grupos opositores, pero hemos llamado a la reflexión a los tomadores de decisión, quienes ocupan un cargo público, de la importancia de esto. (Representante Movimiento Manuela Ramos, comunicación personal, 2020)

Este hecho se confirma en la inclusión de los conceptos propuestos por la Alianza ¡Si Podemos! en los “Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la educación sexual integral” (Ministerio de Educación , 2008); entre ellos los conceptos de Derechos Sexuales y Educación Sexual Integral, propuestos por la Alianza Si Podemos, que a su vez provienen de la Asociación Mundial de Sexología. Si bien es cierto los textos no son originalmente construidos por el colectivo forman parte de su base teórica, la misma que es tomada por el documento del ente rector, que reconoce que ambos han sido tomados de documentos publicados por la Alianza Si Podemos. Hecho que se confirma en la consignación de la referencia bibliográfica.

Ilustración 4: Fragmento de la bibliografía de lineamientos referidos a la ESI del Ministerio de Educación



11. BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI)
2005 Guías para programas y proyectos de salud sexual y reproductiva en África. Madrid: Proyecto Vida de AECI.

ALIANZA INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO ¡SI PODEMOS!
2007 Documento marco. Lima: Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARE).
2008 Educación Integral de la Salud. Estado Informativo. Lima: INECSOS.

ARIAS, R. y C. E. ARAMBURÚ
2000a Nuevos rostros y viejas costumbres: sexualidad y salud reproductiva entre jóvenes andinos. Lima: RED NACIONAL DE EDUCACIÓN, SALUD SEXUAL Y DESARROLLO PARA JÓVENES, REDESS JÓVENES.
2000b Uno empieza a alucinar... Percepciones de los jóvenes sobre sexualidad, embarazo y acceso a los servicios de salud: Lima, Cusco e Iquitos. Lima: RED NACIONAL DE EDUCACIÓN, SALUD SEXUAL Y DESARROLLO PARA JÓVENES, REDESS JÓVENES.

Tomado de “Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la educación sexual integral”. (Ministerio de Educación , 2008)

A partir de ello, desde la perspectiva de las organizaciones de la Alianza ¡Si Podemos!, se consigue una presencia permanente en los procesos técnicos y de vigilancia, logrando consolidar la agenda de la educación sexual integral, pues se le considera prioritaria “La Alianza ha colocado como agenda pública la educación sexual integral.” (Representante Movimiento Manuela Ramos, comunicación personal, 2020); ello ha dado como resultado, por ejemplo, la participación en el proceso de inclusión del enfoque de igualdad de género en el currículo educativo

...es importante, la contribución, junto con otras diversas instituciones, a la incidencia en favor de la inclusión del enfoque de género en el currículo educativo. No se trató solamente de incidencia política sino también de asistencia técnica, porque se pidió opinión a la Alianza y entonces creo que por ahí está un logro desde el proceso que venimos participando. (Representante Católicas por el Derecho a Decidir, comunicación personal, 2020)

Lograr la presencia de la educación sexual integral como parte de la agenda política es exigente, en la medida que requiere constancia y presencia en espacios clave, reales o potenciales. Es importante, por ejemplo, impulsar esta agenda en procesos electorales, con la expectativa de que las organizaciones políticas se apropien de ella y que al, eventualmente, volverse parte de un gobierno, asuman compromisos en favor del tema.

una actividad que nos impactó fue en 2009 en el hotel Sheraton con candidatos presidenciales para revisar propuestas normativas de educación sexual integral, este foro demandó a estos líderes políticos que iban a ocupar un puesto político a que se comprometían, a que puedan discutir cuáles pueden ser sus propuestas, ideas, y la gente que estaba presente también pueda participar. (Representante Red InterQuorum, comunicación personal, 2020)

En este proceso, el de mantener presente la agenda en favor de la educación sexual integral, la Alianza desarrolló actividades orientadas a darle visibilidad pública a los avances o retrocesos de la educación sexual integral. Una de las más destacadas es la denominada “banderolazo”, implementada en marzo del año 2019, bajo el lema “Género en la escuela ¡VA!”. En esta, las organizaciones miembros de la Alianza se ubicaron en diversos puentes de la ciudad, para defender la inclusión del enfoque de igualdad de género del currículo nacional. Esta postura surge frente a una demanda judicial presentada

por el colectivo “Padres en Acción”, quienes solicitaban declarar “inconstitucional e ilegal la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, mediante la cual el gobierno aprobó el Currículo Nacional de Educación Básica para el año 2017”, alegando que la inclusión del enfoque transversal de igualdad de género en este documento buscaba “imponer una doctrina ajena y totalitaria en la formación de los niños”. (Poder Judicial , 2019)

Una de las acciones muy visibles ante los medios de comunicación, fue el “banderolazo” en los puentes de la vía expresa, en donde pedíamos el enfoque de género en la educación y educación sexual integral. Creo que fue una de las acciones más potentes en el marco de la resistencia ante esta campaña comunicacional antiderechos. (Representante Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, comunicación personal, 2020)

Ilustración 5: Banderolazo en defensa de la igualdad de género.



Fuente: Archivo Alianza Interinstitucional

Las acciones referidas a la defensa del enfoque de igualdad género, también incluyeron la participación de la Alianza ¡Si Podemos! en “plantones” frente al Palacio de Justicia, junto a otras organizaciones, para demandar a los jueces una sentencia favorable en favor de mencionado enfoque bajo el lema “Yo defiendo”. Si bien es cierto no puede atribuirse el éxito de esta acción a un solo colectivo, la presencia de la Alianza fue un factor importante en defensa del enfoque de género en el currículo nacional de educación.

Ilustración 6: Plantón frente a Palacio de Justicia



Fuente: Archivo Alianza ¡Si Podemos!

Siendo el eje político el más importante de la acción de incidencia, la Alianza considera que los procesos técnicos y formativos también deben consolidarse. La relación con grupos de interés relevantes, además de los decisores políticos, contribuye a ampliar redes de defensa de la educación sexual integral. La Alianza ¡Si Podemos! en este ámbito reconoce como protagonistas a los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos; e implementan acciones de promoción de la educación sexual integral, dirigidas a estas poblaciones. Entre estas acciones se considera un encuentro de educadores realizado en el Auditorio de la Facultad de Educación de la Universidad Mayor de San Marcos. En esta, los docentes recibieron por parte de los miembros de la Alianza un conjunto de contenidos y herramientas para implementar la educación sexual integral. La particularidad de esta acción es que se desarrolló en el periodo de vacaciones escolares, por lo que se pudo contar con la participación de docentes de todo el país

eran docentes que venían a estudiar en los meses de verano y se hizo una capacitación sobre la educación sexual integral y los docentes decían, sí pues ustedes me dicen todo esto, pero igual no estoy convencido. Y venían de todas las regiones del país, me pareció interesante contrastar lo que sabíamos, sobre lo que estábamos convencidos. Aunque muchos fueron sin convencerse, hubo otros que por lo menos lo cuestionaron, y eso me pareció muy interesante. (Representante Asociación Kallpa, comunicación personal, 2020)

Una debilidad que los miembros de la Alianza ¡Si Podemos! reconocen es que no se ha logrado incorporar a organizaciones sociales de base o a representantes de los adolescentes en las acciones de incidencia; para que se haga visible esta demanda desde la vocería juvenil y no solo a través de la intermediación de organizaciones de la sociedad civil.

No hemos logrado en nuestros procesos de incidencia incorporar a más organizaciones defensoras de derechos humanos, especialmente de los jóvenes; tampoco hemos logrado incorporar a los titulares de derecho, los adolescentes y jóvenes, como parte de la Alianza, tenemos una sola organización de esa característica, si nos referimos a los jóvenes, pero no hemos logrado hacerlo con una organización o representantes de adolescentes. (Representante Amnistía Internacional, comunicación personal, 2020)

Los vínculos con los actores involucrados en la formulación de las políticas, la construcción y fortalecimiento de la agenda en favor sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, la generación de documentos que institucionalicen la posición de la Alianza, caracterizaron los procesos de incidencia de esta plataforma. Los resultados de estos procesos tienen una relación directa con la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo peruano, el mayor avance en este campo es una presencia permanente de esta en la agenda de políticas educativas expresadas en lineamientos, marcos curriculares y el proyecto educativo nacional, como se ha descrito en un acápite anterior. Puede afirmarse que a nivel del diseño de las políticas públicas, la Alianza ha logrado proponer e incluso incorporar elementos clave para la formulación de definiciones, objetivos y contenidos. Sin embargo, el logro en relación a la implementación de la educación sexual integral sigue constituyendo un reto para la incidencia política de este tipo de colectivos, ello se vincula por ejemplo con la inexistencia de mecanismos de monitoreo y evaluación específicos del campo educativo sobre el que trabaja la Alianza, ello

no ha formado parte de las demandas al Estado, quien por su parte no muestra mayor interés en promoverlo. Esto se expresa por ejemplo en la escasa capacitación docente y un compromiso presupuestal mínimo (Motta, 2017)

Entre otros factores que debilitan la institucionalidad del espacio se encuentra la rotación de personal en las organizaciones, la ausencia de titulares de derecho y las dificultades presupuestales. Por otra parte, la debilidad institucional del Estado, no aporta al logro de una política de educación sexual integral estable y de implementación efectiva. La concentración en la formulación de políticas, no ha permitido avanzar hacia demandas concretas de aspectos vinculados con la implementación como la asignación de presupuestos, la inclusión del tema en la formación continua y en servicio de los docentes, el fortalecimiento de la demanda de los adolescentes y el apoyo organizado de los padres. Estos temas son decisivos para la sostenibilidad de la educación sexual integral en el sistema educativo peruano y que requieren una mejor gestión.

La gestión de un asunto público, un enfoque de la gerencia social, como la educación sexual integral requiere la participación de diversos actores sociales que se benefician de su implementación. La Alianza ¡Si Podemos! se constituyó para participar en el diseño de políticas públicas de este campo. Para que este proceso sea eficaz se requiere de una gestión basada en la equidad, la sostenibilidad y la participación (Ortíz Serrano, 2013). Sobre estas condiciones, puede afirmarse que en el ámbito interno la equidad, en primer lugar es un enfoque que la Alianza asume en sus documentos institucionales y en segundo lugar construye su propio espacio en función de esta característica. Las organizaciones, comparten la acción colectiva y asumen responsabilidades como un ente unitario; ello se nota por ejemplo en que al margen de un liderazgo de gestión general, la acción se organiza teniendo como eje el objetivo y no la visibilidad unitaria de una organización. Respecto a la equidad, en términos de relación con el Estado es una variable que requiere una reflexión respecto a la naturaleza de la participación y de responsabilidades, si bien es cierto se reconoce la participación de la Alianza en el debate de las políticas, esta no necesariamente se da en condiciones de equidad, debido a que no participa en todos los espacios de discusión política por un llamado espontáneo del Estado, sino que en ocasiones lo ha hecho a partir de acciones de protesta. Respecto a la sostenibilidad, es evidente que la crisis institucional que atraviesa la

democracia peruana impide que se cumpla con la que es una característica de las políticas públicas: la estabilidad, la misma que es una condición necesaria para la sostenibilidad. Este hecho tiene una incidencia crítica en lo referido a la educación sexual integral, pues su implementación depende generalmente de la posición de quienes ejercen el poder y que no necesariamente tienen una posición favorable y ceden a la presión de grupos que se oponen abiertamente a enfoques como el de igualdad de género, fundamental para este campo educativo.

Estas condiciones exigen una presencia constante en la escena pública y el desarrollo de mecanismos de comunicación, los mismos que se analizan en el siguiente acápite.

4.2. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

En los procesos de incidencia, la comunicación tiene un papel central por ello es importante identificar ¿Cómo los mecanismos implementados por la estrategia han facilitado el abordaje de la educación sexual integral?.

Una primera reflexión, vinculada con la respuesta a la pregunta antes formulada, se refiere a las características de la comunicación en el ámbito del llamado tercer sector. En principio, por su naturaleza de agentes de cambio social que vigilan y promueven el ejercicio de los derechos humanos, son actores que para su relacionamiento con otros sectores requieren de una estrategia de comunicación que haga visibles sus agendas y les permitan generar espacios de diálogo para impulsar políticas que favorezcan y garanticen condiciones para la calidad de vida de las personas.

Para cumplir con el propósito indicado es necesario que las organizaciones desarrollen mecanismos o formas de comunicación interna que les permitan en primer lugar consolidar sus relaciones y en segundo lugar, la construcción de un discurso común sobre las políticas públicas en las que inciden. Esto tiene especial importancia en el caso de las Alianzas o colectividades en el que se integran organizaciones con formas de comunicación propias y visiones particulares sobre una determinada política. En las siguientes líneas se presenta el análisis de los mecanismos comunicacionales desarrollados por la Alianza ¡Si Podemos!

Los procesos de comunicación en la Alianza ¡Si Podemos!, se implementan en dos ámbitos: interno y externo. En el primero de ellos, tienen como finalidad la consolidación de la organización y la construcción de la agenda común para la incidencia en favor de la educación sexual integral. Para ello, las organizaciones incorporaron acciones de comunicación para la realización de reuniones, sistematización de acuerdos, elaboración de actas y el diseño acciones de incidencia. En lo que respecta a la comunicación externa, esta se desarrolló tomando en cuenta los diversos niveles de incidencia política: visibilidad del tema, sensibilización de actores, instalación del tema en la agenda pública y participación en la construcción de políticas públicas (Uranga De Simone, 2016). Por ello, estas acciones de comunicación se dirigen a diversos grupos de interés relacionados con las políticas públicas de educación sexual integral; entre ellos decisores del poder legislativo, decisores del poder ejecutivo, del poder judicial, funcionarios de la Cooperación Internacional, directores de instituciones educativas, padres de familia, docentes y estudiantes.

Respecto a la comunicación interna el medio de comunicación predominante fue el correo electrónico, asimismo a partir del año 2017 se incorporó la plataforma de comunicación WhatsApp, en la que la Alianza cuenta con un grupo en el que se comparten mensajes. Esta plataforma de mensajería contribuyó de manera importante a generar una dinámica de comunicación más fluida, pues permitió la circulación de información de manera más inmediata y junto con ello respuestas más rápidas a situaciones de crisis, además de contar con un registro de comunicaciones, que resultó útil para la construcción de líneas de tiempo y tomar acuerdos rápidos en circunstancias críticas. Sobre esta forma de comunicación se presentan opiniones diversas.

WhatsApp de alguna manera ha facilitado que nos podamos comunicar más, es decir, nos comunicamos inmediatamente para ver la coyuntura, cosa que antes no era así, porque nos comunicábamos por correo, por teléfono, etc., y nos reuníamos presencialmente cada cierto tiempo, pero a pesar de eso creo que falta direccionar, agilizar y aprovechar un poco mejor las nuevas herramientas comunicacionales que nos acercan (Representante Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2020)”

Sin embargo, esta plataforma presenta limitaciones respecto a la formalidad de las comunicaciones de la Alianza, “el WhatsApp debería ser usado solamente para cuestiones más puntuales, pero que se debería seguir

manteniendo el correo porque creo que es más formal.” (Representante Católicas por el Derecho a Decidir, comunicación personal, 2020).

La necesidad de mecanismos formales de comunicación tiene relación con las dinámicas organizacionales. Dejar constancia de las convocatorias, las agendas de las reuniones y las organizaciones convocadas, es información requerida en reportes e informes que las entidades deben presentar a organizaciones cooperantes. Esto se dificulta si solo se hacen convocatorias por un medio como el WhatsApp, que favorece la inmediatez de la comunicación pero no contribuye a la sistematización de información; aspecto necesario para la evaluación de resultados de un proyecto de incidencia.

En términos de comunicación presencial, las reuniones de coordinación y planificación son la forma predominante. La temporalidad de estas resulta clave, para enfrentar y promover oportunamente las demandas de educación sexual integral, característica fundamental en los procesos de incidencia: “nuestras reuniones deberían ser trimestrales como mínimo porque cuando uno trabaja en advocacy, el tiempo lo es todo; tienes que estar preparado para intervenir muy rápidamente. (Miembro fundadora de la Alianza ¡Si Podemos!, comunicación personal, 2020). Esta situación, la periodicidad de las reuniones es importante en un escenario de tensión política, que caracteriza al campo de la educación sexual integral; ello debido a que permite una coordinación de acciones, la asignación de responsabilidades y una intervención más estructurada; asimismo puede contribuir a identificar a las organizaciones con compromisos más sólidos, pues la presencialidad exige, por ejemplo, la asignación de recursos y la disposición de tiempos por parte de los miembros de la Alianza.

Una de las principales preocupaciones de los miembros de la Alianza es el carácter reactivo de las acciones de incidencia, que se vincula con la falta de una acción más estratégica o de largo “Hemos desarrollado muchas acciones de manera reactiva, creo que esto no ha ayudado a articular el trabajo de la Alianza en el largo plazo; esto en principio por que se requiere de una coordinación más constante, no sólo reunirnos ante situaciones críticas” (Representante ante la Alianza de Amnistía Internacional, comunicación personal, 2020). La necesidad de contar con espacios periódicos de coordinación presenciales para definir las

acciones de incidencia, reconocido por integrantes de la Alianza, es un punto crítico en el fortalecimiento de la organización.

A esta situación ha contribuido el uso de plataformas de comunicación virtuales (WhatsApp y Facebook) que por un lado son útiles para mantener a los miembros actualizados sobre la situación de las políticas, pero por otro han debilitado los espacios de diálogo presencial. En el colectivo no se ha definido explícitamente el objetivo de su uso, lo que no contribuye a identificar por ejemplo, si los sistemas de mensajería pueden ser válidos para la toma de decisiones o la elección de contenidos para la incidencia, además puede incidir en la dimensión de la participación de los miembros. De hecho, una de las representantes ante la Alianza menciona que no participa constantemente de las reuniones pero que se mantiene al tanto de las acciones que esta desarrolla. Este tipo de hechos revela la necesidad de una mejor definición de los mecanismos de comunicación interna que incluyen, entre otras la función o uso de las plataformas electrónicas, la periodicidad de las reuniones y la sistematización de información generada al interior de la Alianza.

En relación con la comunicación externa, la estrategia incluye fundamentalmente la visibilidad de los temas de agenda, la sensibilización de actores clave y el relacionamiento con otros aliados.

En términos de incidencia y comunicación, es importante que un agente de advocacy, como la Alianza, sea reconocido como interlocutor válido, y en el mejor de los casos un referente, para los grupos de interés relacionados con las políticas públicas de educación sexual integral. Un actor clave para la incidencia era el Ministerio de Educación, por su calidad de ente rector. Al respecto, la Alianza logró consolidarse como un actor importante en el ámbito de la formulación de las políticas de educación sexual integral.

a nivel del Ministerio de Educación, estamos posicionados técnicamente, no somos solo un grupo que incide políticamente sobre un tema, sino que somos un grupo que tiene gente dentro de la Alianza con un expertise que puede aportar técnicamente a las políticas de la ESI. Cuando una red o una institución es un referente técnico para el tema que trabajamos, con la instancia, tu contraparte nacional, es un gran logro. (Representante ante la Alianza de CEPESJU, comunicación personal, 2020)

Este hecho ha permitido colocar en la agenda del Estado la necesidad de implementar la educación sexual integral. Esto se percibe como un logro importante por parte de los miembros de la Alianza “hemos tenido actividades en donde han venido el viceministro, hemos tenido algunos años y épocas en donde sí hemos podido lograr cosas del objetivo que teníamos en mente” (Representante Asociación Kallpa, comunicación personal, 2020). Esto es posible si se reconocen oportunidades para el desarrollo de actividades de incidencia, se trata de

aprovechar cierto tipo de espacios que te pueda brindar el Estado, donde puedas tener interlocución con decisores, con los ápices estratégicos del propio Estado para que te puedan realmente escuchar y generar algunas alternativas que podrían ser interesantes, generar información y generar este espacio en donde tú puedas decirle que asuma cierto tipo de compromisos. (Representante ante la Alianza de INPPARES, comunicación personal, 2020)

Además del ente rector de la educación en el Perú, también son importantes los vínculos con entidades de cooperación internacional, otras entidades estatales y organismos no gubernamentales.

Por su calidad de referente, la Alianza logró convocar en el año 2007 a actores del Estado, como el Viceministro de Gestión Pedagógica, Judith Puente de la Matta, Presidenta de La Comisión Nacional de la Juventud (CONAJU) y las congresistas Elizabeth León y Luciana León; a un debate público sobre la educación sexual integral, donde adicionalmente se formularon demandas y compromisos en favor de este tema. Ese año se registran dos eventos impulsados por la Alianza en los meses de abril y agosto. (Congreso de la República, 2007).

Ilustración 7: Actividad en el Congreso de la República



Fuente: Congreso de la República

Una actividad de similar dimensión fue el “Foro 8 millones de estudiantes, 8 millones de razones para la educación sexual integral” realizado en el mes de mayo del año 2015. Este contó con la participación de jóvenes representantes de organizaciones, directivos de las organizaciones integrantes de la Alianza ¡Si Podemos!, Idel Vexler, ex Viceministro de Educación, César Uribe, miembro del Consejo Nacional de Educación, Teresa Tovar, docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú; entre otros agentes relacionados con el análisis, el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Ambas actividades revelan la capacidad de incidencia de la Alianza ¡Si podemos! en espacios de decisión política. Sin embargo, siendo estas actividades importantes, no se identifican la articulación con la formulación de las políticas. Si bien es cierto, las actividades que contribuyen a la reflexión son muy importantes, es necesario sistematizar la información generada en estos, para contar con evidencias y una base discursiva que pueda ser usada en los procesos de incidencia y que finalmente contribuyan a la implementación de la educación sexual integral. En este campo, el de la gestión de conocimiento, la Alianza presenta una debilidad importante.

Ilustración 8: Jóvenes participantes del Foro 8 millones de estudiantes 8 millones de razones para la educación sexual integral.



Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Respecto a entidades de la cooperación internacional, estas reconocen el rol de la Alianza en el impulso de políticas públicas en favor de la educación sexual integral, una funcionaria de este tipo de entidades afirmó “La Alianza “Sí podemos” tiene un trabajo importante y hemos apoyado algunas de sus iniciativas para visibilizar la necesidad de avanzar en la educación sexual integralo documentos técnicos que aporten en esa área.” (Funcionaria del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Comunicación personal, 2020). Otra forma dereconocimiento por parte de la cooperación internacional, es la inclusión de las acciones de la Alianza en los informes de evaluación programática que esta realizan quinquenalmente, por ejemplo el Fondo de Población de Naciones Unidas en un documento de evaluación (Fondo de Población de las Naciones Unidas en Perú, 2017), hace referencia al evento “Foro 8 millones de estudiantes, 8 millones de razones para la educación sexual integral” organizado por la Alianza en el año 2015 y reconoce que esta ha sido una acción importante para darle visibilidad al tema y ha favorecido la articulación y la vocería de actores relacionadas con el diseño e implementación de políticas en favor de la educación sexual integral.

Uno de los retos que enfrentan países como el Perú, es la retracción de fondos de cooperación internacional. Esto afecta particularmente a las organizaciones que conforman la Alianza, que se sustentan con este tipo de aporte. A pesar de esta situación crítica, el colectivo ha logrado sostenerse y mantener su vigencia. Esto es reconocido por expertos internacionales

En las experiencias latinoamericanas, de formación de redes, ... no identificamos alguna de la envergadura de lo que ocurrió en Perú, tanto en el proceso previo de conceptualización como lo que ocurrió después que dio nacimiento a la Alianza y todo lo que lograron, por ejemplo, la aprobación de los lineamientos y su presencia como actor clave para la educación sexual integral. Una Alianza que está viva desde el 2006, es decir más de una década es en sí mismo un logro. Mas si se toma en cuenta que el financiamiento no es muy sostenido.”(Consultor de International Planned Parenthood Federation)

Es importante resaltar que, en un escenario más amplio, no solo el relacionamiento es importante, también lo es la capacidad de respuesta ante ataques contra el objeto de incidencia (la educación sexual integral). En el terreno de la defensa, la Alianza ¡Si Podemos! ha enfrentado la ofensiva comunicacional de grupos opositores al tema, como el movimiento “Con mis hijos no te metas”

Creo que otro de los aportes importantes que ha hecho la alianza, es esta fortaleza o muro de contención ante una estruendosa y terrible campaña por parte de los anti derechos que es "Con mis hijos no te metas"; creo que fue uno de los retos más fuertes que hemos asumido. (Representante ante la Alianza del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2020)

De pronto despertábamos y empezamos a hacer los carteles contra los mensajes de “Con mis hijos no te metas” y nos movimos a nivel de las calles, tuvimos una movida interesante contrarrestando esta ofensiva y empezamos a mandar cartas al Ministerio de Educación y teníamos reuniones con sus técnicos, se logró hacer un frente interesante, con entrevistas, presentaciones en medios de comunicación, con nuestras pancartas en diferentes partes de Lima. Yo creo que logramos hacer un contrapeso a esa gran campaña nacional que hubo de estos grupos opositores (Representante ante la Alianza de CEPESJU comunicación personal, 2020)

Ilustración 9: Publicación en redes sociales sobre banderolazo en defensa de la igualdad de género



Fuente: Facebook del Movimiento Manuela Ramos, 2020, <https://www.facebook.com/manuela.peru/posts/2851816204859022>

Los medios masivos de comunicación, son otro ámbito de acción para incidencia y la respuesta al ataque de movimientos que se oponen a la educación sexual integral. Por ello, la Alianza ¡Si Podemos! difunde los temas de su agenda a través de notas de prensa, columnas y entrevistas en medios nacionales. A través de las primeras demandas a los decisores la implementación de la educación sexual integral y tienen como objetivo hacer visibles esta demanda en medios masivos.

Ilustración 10: Fragmento de nota de prensa



NOTA DE PRENSA

Piden a próximo gobierno asegurar una educación sexual integral en los colegios

Lima, 20 de mayo .- La Alianza por la Educación Sexual Integral (AESI) ¡Sí podemos!, integrada por organizaciones de la sociedad civil, pidió al próximo gobierno asegurar el desarrollo de una educación sexual integral en los colegios del Perú.

En ese sentido, la AESI solicitó a los candidatos que compite por la presidencia del Perú, Keiko Fujimori de Fuerza Popular y Pedro Pablo Kuczynski de Peruanos por el Cambio, a dar prioridad en sus planes de gobierno a la salud reproductiva.

Fuente: Archivo de la Alianza ¡Si Podemos!

Respecto a las columnas, en el año 2017 el diario de circulación gratuita Publimetro en su sección “La pregunta del día” publicó la opinión de un miembro de la Alianza, generando interacción con los lectores en la versión digital del diario. Estas se dieron de manera positiva y reflejaron una respuesta positiva.

Ilustración 11: Columna en Publimetro e interacciones

La pregunta del día 

¿Qué tan efectiva puede ser la comisión de alto nivel contra la violencia de género?


ROCÍO RINCAL
Presidenta de Kallpa, miembro de la Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Si Podemos!

Es un buen primer paso, pero se necesita un trabajo integrado no solo del Ministerio de la Mujer, Interior y Cultura, sino también de Justicia, Salud y principalmente del sector Educación. Trabajar en conjunto es algo que necesitamos como país.

La violencia no tiene que ver solo con mejorar las leyes o imponer más años de cárcel a los agresores y violadores. Tiene también que ver con la educación tanto en la escuela como en casa.

Debemos trabajar la prevención de la violencia de género desde la niñez. Tenemos pendiente la implementación del nuevo currículo nacional de Educación Básica, que incluye la prevención de la violencia de género.

Veo mucha tibieza de parte del gobierno en este tema, pero esta es una gran oportunidad para que tome la batuta y a través de esta comisión se pueda implementar la educación sexual integral en niños, adolescentes y jóvenes. Esa es la única manera de que esta violencia disminuya.

“Este es un buen primer paso, pero se necesita un trabajo integrado de más sectores del gobierno”.



Los lectores responden 

 Necesitamos leyes más drásticas, tanto para los agresores como para las autoridades que ponen tropiezos al presentar una denuncia.
Guadalupe Ventura

 Todo seguirá igual si la Fiscalía y la Policía no apoyan a la agraviada. Solo le dan importancia a los casos protagonizados por celebridades.
Jeff Santoyo

 Nada efectiva. Todos los que están en el gobierno no sirven para nada. Necesitamos mejores leyes y autoridades que hagan que se cumplan.
Carlos Ravina

Fuente: Publimetro

Fuente: Facebook de la Alianza ¡Si Podemos!, 2017
https://www.facebook.com/AlianzaSIP/photos/pb.100064552518446.-2207520000.1992206591061715/?type=3&locale=hi_IN

En lo referido a las entrevistas, las integrantes de la Alianza han participado en programas noticiosos, de manera individual o en debates con sectores opositores a la educación sexual integral. Es el caso de la participación en un debate, en el año 2019, de una miembro de la Alianza que enfrentó a Beatriz Mejía, líder del movimiento opositor a la inclusión del enfoque de género en el currículo escolar. Este se dio en un medio masivo de alcance nacional, como parte de su noticiero matutino.

Ilustración 12: Columna en Publimetro e interacciones



Fuente: Facebook de la Alianza ¡Si Podemos!, 2019
<https://www.facebook.com/watch/?v=380684196105954>

Los medios de comunicación masiva son escenarios en los que se hacen visibles las agendas y las demandas de diversos sectores sociales. Es también un escenario donde pueden legitimarse o deslegitimarse discursos relacionados con las políticas públicas. En ello reside la importancia de contar con presencia en los mismos. Esto exige, para los miembros de una Alianza con vocerías múltiples, la construcción de un discurso común. En este caso el colectivo cuenta con una fortaleza importante, al basar su discurso en un manual de vocería que formó parte de sus procesos de fortalecimiento interno.

El discurso es un elemento clave en los procesos de comunicación. Las organizaciones reconocen que este tiene una naturaleza racional, técnica; lo que puede resultar positivo en algunos espacios, pero no necesariamente en otros donde lo emocional juega un papel principal por que hablan de “la educación sexual integral, pero de una manera técnica, lo miramos desde ese lado, no desde el lado emotivo, de la vida, y creo que eso es en parte por nuestros propios conservadurismos” (Representante INPPARES, comunicación personal, 2020). Otra integrante de la Alianza ¡Si Podemos! manifiesta en ese mismo sentido la necesidad de aclarar.

prejuicios e ideas erróneas de la genitalización de la sexualidad y mirar la verdadera dimensión de la sexualidad, todos los enfoques,

los beneficios, las herramientas y las posibilidades que brinda a los estudiantes; creo que pasa por un tema de desinformación. Hemos encontrado madres que nos decían que no sabían cómo dialogar con sus hijos, que tenían dificultades, que nunca les habían hablado de esto, por lo mismo que es un tema de no se aborda, se desconoce y no forma parte de la formación de los docentes. (Representante Movimiento Manuela Ramos, comunicación personal, 2020)

La claridad discursiva resulta útil en los procesos de incidencia porque contribuye a la construcción de mensajes sólidos que luego pueden ser utilizados como elementos para la construcción de la agencia en favor de la educación sexual integral.

La dificultad para la adecuación del discurso técnico sobre la educación sexual integral es un factor importante para lograr apoyos en favor de esta causa. A diferencia de lo que sucede con los sectores opositores a este tema, que usan discursos cercanos a la cotidianeidad y que apelan a la cercanía de una experiencia común como la protección de los hijos (con mis hijos no te metas); la Alianza suele referirse en sus discursos a aspectos vinculados con aspectos curriculares, enfoques o documentos de políticas, que no forman parte del discurso cotidiano. Este hecho incide especialmente en el relacionamiento con los titulares de derecho, una ausencia reconocida como crítica por los miembros de la Alianza, que no participan en espacios de incidencia de manera autónoma, ni han solicitado a lo largo de la trayectoria de la Alianza su inclusión en acciones de incidencia.

4.3. ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE

En este acápite se responde la pregunta relativa a la centralidad de la articulación de los actores clave para la implementación de la estrategia de incidencia política. El análisis de esta articulación resulta relevante debido a que está es un requisito fundamental tanto para la acción colectiva como para la formulación de políticas públicas (que como ya se señaló se construyen con la participación de diversos sectores de la sociedad). Desde la gerencia social, se reconoce la necesidad de contribuir al fortalecimiento del capital social, esto significa “crear u orientar a las organizaciones sociales para que influyan y tengan capacidades de incidir efectivamente en el proceso de formación de las políticas sociales que les afectan como colectivo.” (Ortíz Serrano, 2013). En ese

mismo sentido, puede afirmarse que el denominado capital social de escalera, según la tipología de Woolcock y Narayan (como se citó en CEPAL, 2005) es el fundamento de los procesos de articulación para la incidencia política que desarrolló la Alianza ¡Si Podemos!. Aquel se refiere a

“nexos que crean relaciones entre grupos y personas de distinta identidad y distintos grados de poder sociopolítico... Son relaciones que facilitan el acceso a esferas políticas, a los recursos manejados por estas agencias externas, al apoyo de estas agencias en momentos de crisis o amenaza, entre otros.” (CEPAL, 2005)

Estos vínculos son necesarios en la formulación de las políticas públicas, tal como lo reconoció la Alianza ¡Si Podemos!, que identificó que la implementación de las políticas de educación sexual era posible si se contaba con la participación de actores diversos quienes, desde sus respectivos roles, podrían contribuir de diversas formas al diseño e implementación de las políticas. Estos roles son diversos entre los que pueden identificarse los siguientes:

- El Ministerio de Educación, en su condición de ente rector es responsable de la formulación de las políticas.
- La sociedad civil organizada, construye propuestas, brinda apoyo técnico y puede facilitar el nexo con titulares de derecho o aquellos que demandan el servicio.
- La cooperación internacional, brinda asistencia técnica y financiera durante todo el ciclo de la política pública.
- Los miembros de la comunidad educativa, reconoce el problema, construye la demanda y vigila el cumplimiento de las políticas.

En el caso de la estrategia de incidencia de la Alianza ¡Si Podemos!, el proceso de articulación se inicia cuando las organizaciones deciden actuar colectivamente para lograr la implementación de políticas de educación sexual integral. La acción colectiva tiene como base una causa común que se asocia generalmente a la resolución de un problema o a la transformación social. Esta causa no necesariamente aglutina a todos los sectores de la sociedad. Por ejemplo, la educación sexual integral es una demanda que proviene de sectores actualmente externos al Estado, entre ellos se identifica a los propios titulares de derecho, en nuestro caso la población adolescente, otros miembros de la

comunidad educativa (directivos, docentes y padres de familia), la sociedad civil y organismos multilaterales, en línea con compromisos asumidos por los Estados, que no se cumplen necesariamente. La Alianza ¡Si Podemos! compuesta por ONGs, parte de la sociedad civil, actúa como agente de incidencia y vigilancia frente al Estado y facilita procesos con agentes educativos para hacer visibles sus demandas. Para que esta articulación sea posible se requiere de espacios de diálogo y de relacionamiento que permitan una construcción conjunta de las políticas públicas y la definición de procesos que hagan posible la implementación de estas. En esta sección analizamos las acciones asumidas por la Alianza ¡Si Podemos! para articular a los involucrados en el problema.

La generación de espacios de dialogo caracterizan los procesos de incidencia política, sobre todo si se tiene en cuenta que los asuntos públicos involucran a diversos actores que con tienen niveles de poder, de negociación e intereses diversos. En el caso de la Alianza ¡Si Podemos! el primer nivel de diálogo se presentó durante la propia formación del espacio, en esta etapa fueron necesarios los consensos respecto a la conceptualización de la educación sexual integral y la construcción de las demandas, que fueron construidos en reuniones en las que se compartieron las diversas posiciones de los miembros del colectivo. Un segundo nivel de diálogo involucró la apertura de espacios de diálogo con actores de la comunidad educativa (padres, estudiantes, docentes y directivos de instituciones educativas) en espacios de discusión como los foros públicos que se describen en este documento. En el nivel más alto de poder estos diálogos se dieron con decisores de políticas públicas en reuniones bilaterales o con la presencia de otros actores como técnicos de la cooperación internacional, miembros de la academia y los propios adolescentes. Estas fueron útiles por ejemplo para la formulación de lineamientos de educación integral que incluyeran enfoques propuestos por la Alianza ¡Si Podemos!

Los espacios de diálogo facilitaron además la articulación de los actores; ello debido a que en los espacios de encuentro se tomaban acuerdos, se establecían compromisos de trabajo conjunto o se proponían demandas políticas. La Alianza ¡Si Podemos! contribuyó a la articulación de los actores al establecer diversos niveles de vínculos entre estos. Los mismos que, al margen de la sostenibilidad,

fueron útiles para favorecer el encuentro entre actores que usualmente no comparten espacios de diálogo.

En el caso de la organización analizada esta articulación, presenta como fortaleza principal la visibilidad de las demandas de los actores y la posibilidad de que estas se formulen directamente a los responsables del diseño e implementación de políticas. Sin embargo, el carácter puntual y la ausencia de mecanismos de seguimiento o la no formulación de indicadores que permitieran evaluar la eficacia de estos encuentros, plantean una de las principales debilidades del proceso de articulación. A pesar de ello, se reconoce la persistencia de la Alianza ¡Si Podemos! como una entidad que, aunque de manera coyuntural y reactiva, favorece la presencia de la agenda de la educación sexual integral.

necesitábamos que trascendiera el proyecto de INPPARES, es decir, que se identificara la necesidad o el interés de las distintas organizaciones de focalizar su atención en ESI y que a su vez las organizaciones sintieran que eso iba a beneficiarlas institucionalmente y a beneficiar un cambio más político en este campo. (Gestora inicial Alianza ¡Si Podemos!, comunicación personal, 2020)

Esta articulación, en primer lugar, es posible debido a que se comparte una preocupación común por la situación de la educación sexual integral, que a su vez se articula con temas como los derechos humanos, la equidad de género, la salud sexual y reproductiva, temas que las organizaciones del colectivo objeto de estudio abordan de manera independiente. Los vínculos de estos temas con la educación, son la base de una primera articulación a nivel interno, que como ya se señaló tiene que construir consensos básicos para la acción común. A partir de esta primera articulación la Alianza ¡Si Podemos!, impulsó un conjunto de actividades para relacionarse con otros grupos de interés para la educación sexual integral.

La articulación con actores externos, alcanza su mayor visibilidad en actividades de carácter público, en las que la Alianza ¡Si Podemos! facilita el encuentro entre quienes demandan la educación sexual y aquellos que son responsables de su implementación. Por ejemplo, los miembros del colectivo mencionaron una actividad desarrollada en el año 2006, en la que las organizaciones aportaron para construir

una plataforma interesante sobre la educación sexual integral... entonces se veía un equipo trabajando por un solo objetivo... me pareció motivador. Ver que cada institución ponía lo suyo y sentíamos que éramos uno solo. Yo creo que las actividades así te juntan, te hacen sentir que no eres una organización sino una plataforma, eso es importante. (Representante Asociación Kallpa, comunicación personal, 2020)

Sin embargo, la alta rotación de funcionarios, los presupuestos de los proyectos y coyunturas propias de cada organización constituyeron las principales debilidades para la articulación entre los miembros de la Alianza. Estas se hacen evidentes especialmente en el momento de establecer un plan conjunto. Por lo general, las acciones de la Alianza ¡Si Podemos! responden a una lógica reactiva o ante la aparición de un riesgo, por lo que la acción está definida por coyunturas particulares, que no contribuyen a una acción permanente y sostenida. Esto es el resultado de procesos de planeamiento debilitado por la inestabilidad de las propias organizaciones y por el contexto político institucional. Esta debilidad es reconocida por todos los miembros del colectivo.

en una plataforma en donde por muchos años han participado muchas organizaciones, muchas se han quedado, otras no han podido permanecer constantemente, creo que tiene que ver con aterrizar y consensuar en propuestas que se orienten hacia una meta única, no hemos llegado a acuerdos con respecto a que podríamos hacer. Hacemos pequeñas acciones, muchas de ellas son muy potentes, pero todavía no hemos tenido esa gran iniciativa de tener un plan mucho más estructurado. (Representante Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2020)

Otro factor importante para la articulación está relacionado con la gestión de la plataforma. Esto implica una forma de liderazgo, sus características y formas de construirlo. Los miembros de la Alianza reconocen que el liderazgo predominante ha sido de carácter más personal que institucional, esto último es considerado como el escenario ideal; desde la perspectiva de las organizaciones que conforman la Alianza “Hay una necesidad de liderazgo constante para que funcione. Si vas a seguir haciendo incidencia política y si, supuestamente, las organizaciones están interesadas a que esto cambie tienen que asumir una responsabilidad en este proceso (Gestora inicial Alianza ¡Si Podemos!, comunicación personal, 2020).

La presencia de diversas organizaciones que, a pesar de tener objetivos comunes, desarrollan proyectos propios y deben presentar resultados a sus donantes; dificulta la articulación o en determinados momentos puede debilitar la Alianza. Por ejemplo, el compromiso presupuestal de las organizaciones es diverso de hecho, las instituciones que realizan aportes específicos para la sostenibilidad del espacio son una minoría. La mayor parte de las instituciones contribuyen especialmente con la asistencia técnica y como articuladoras con los actores de sus proyectos institucionales o con fondos mínimos. Sin embargo, el hecho de que las organizaciones destinen horas de trabajo de sus técnicos a los esfuerzos de la Alianza es reconocido por los miembros del colectivo, que en muchas ocasiones trascienden el compromiso institucional, como es el caso de varios representantes que una vez concluidas sus filiaciones laborales solicitan su incorporación individual al espacio de incidencia.

Esta suma de esfuerzos requiere de dedicación particular, lo que no necesariamente es comprendido por las direcciones de las ONGS que conforman el colectivo, que impide que los miembros le dediquen el tiempo necesario a la intervención o que hagan concesiones en favor de lo colectivo. Este hecho puede incidir en la unidad de la propuesta de la Alianza

Creo que los tiempos, las miradas un poco diferentes de la incidencia y el activismo por parte de las diferentes organizaciones, que también hacen su propia incidencia en otros espacios y cuando ya existe la Alianza "Sí podemos", donde puede fortalecerse y unificar una sola propuesta, entonces creo que por ahí es una de las debilidades el tema comunicacional, las herramientas demandan mucho trabajo y no se logra consolidar un mensaje único, eso creo que debilita un poco el espacio. (Representante Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2020)

Los miembros de la Alianza ¡Si Podemos!, consideran que la articulación requiere el fortalecimiento en diversos aspectos. Por ejemplo, el aspecto presupuestal se identifica como una limitación importante, pues requiere de aportes concretos de sus miembros para poder desarrollar actividades de incidencia, que incluyen fondos para la realización de foros, reuniones, plantones, en ocasiones los aportes no han permitido alcanzar dimensiones mayores de presencia en espacios de debate de las políticas públicas o la presencia en espacios públicos o en medios masivos de comunicación, a diferencia de lo que sucede con los movimientos opositores a la educación

sexual integral. Esto se plantea como una dificultad recurrente y exige el compromiso de las organizaciones miembros de la Alianza.

Mi organización ha logrado en tres oportunidades, colocar un presupuesto en proyectos que teníamos, porque para nosotros era importante estar en este espacio y se hizo esto. Es un punto importante, tener a la alianza como una organización dentro de los mismos proyectos, nosotros lo hemos hecho en 3 años consecutivos. (Representante Asociación Kallpa, comunicación personal, 2020)

El tipo de la organización que coordinaba el espacio en sus inicios (INPPARES) era una fortaleza porque las partidas presupuestarias se daban desde allí y eso permitía que haya un presupuesto y trabajo real y se tengan resultados precisos. (Representante Red InterQuorum, comunicación personal, 2020)

La articulación con un grupo de interés en particular es identificada como crítica por los miembros de la Alianza. Un conjunto de actores principales lo constituyen los miembros de la comunidad educativa: maestros, estudiantes y padres de familia. El colectivo compuesto por organismos no gubernamentales no ha logrado establecer vínculos orgánicos con estos actores, entre ellos los adolescentes, por ello se reconoce que “Si bien la Alianza es un espacio técnico; esta base social, este grupo etario (adolescentes) todavía no está articulado a los procesos de incidencia.” (Representante Católicas por el Derecho a Decidir, comunicación personal, 2020). Esta situación también se reafirma en la situación de articulación con otros actores.

Somos ONG finalmente, que se alían, que tratan de confluir acciones y recursos para apoyar ciertas causas, pero creo que de alguna manera es que hemos perdido la sintonía con las organizaciones sociales, de base, que hace que nuestro aporte como alianza, no sea muy potente. Creo que nuestra potencia se podría multiplicar si es que nosotros articulamos con organizaciones de base, con organizaciones de las personas que sufren más directamente que nosotros las consecuencias de políticas que van en contra de sus derechos. (Representante INPPARES, comunicación personal, 2020)

Lo señalado es crítico, pues como ya se indicó en nivel de participación de los adolescentes y jóvenes es limitado: Siendo estos los principales vulnerados, su ausencia es notada por agentes del Estado y grupos opositores que cuestionan la representatividad de la Alianza para abogar en favor de los estudiantes.

En relación con la articulación con otros actores del Estado, esta se concreta en momentos específicos, en función de la necesidad coyuntural de incidencia. Estas se caracterizan por la amenaza de retrocesos en el poco avance de la educación sexual integral. Entre otros la formulación de proyectos de ley, la emisión de resoluciones que eliminan definiciones clave, cambios de contenido en textos escolares, suelen propiciar la acción inmediata de la Alianza. Es básicamente una acción reactiva y que busca enfrentar una amenaza puntual. Puede afirmarse que esta articulación no es sostenida.

Cuando necesitamos hacer incidencia la Alianza se activa y hay relación directa con funcionarios públicos, con ministros, viceministros, congresistas, Defensoría del Pueblo, y luego de que se plantea esta activación entramos en un silencio, necesitamos fortalecer nuestra visibilidad política y la necesidad de ser referentes técnicos y políticos en el momento en que se promuevan cambios a nivel de políticas públicas en educación sexual integral. (Gestora inicial Alianza ¡Si Podemos!, comunicación personal,2020)

Por ejemplo, en el año 2018, en coordinación con el despacho de la Congresista Indira Huilca, se organizó una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas denominada “Respuesta del Estado: Implementación de la educación sexual integral” en el que la política reconoció que no se registraron avances en esta materia y que el Congreso también tiene responsabilidad en esta situación. En la actividad estuvieron presentes representantes del Ministerio de Educación y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2018)

Ilustración 13: Evento coorganizado con la Congresista Indira Huilca (2018)



Fuente: UNFPA

En términos de fortalecimiento organizacional, los representantes de las organizaciones miembros de la Alianza identifican como primer logro su capacidad de coordinar y construir un espacio que ha logrado mantenerse en el tiempo, a pesar de sus dificultades, alrededor de un objetivo único y especializado, la implementación de la educación sexual integral

Uno de los logros más fuertes es haber aglomerado a varias organizaciones, no solamente ONG, sino también colectivos de jóvenes, de sociedad civil, etc., que estaban hace mucho tiempo incidiendo en el tema de educación sexual pero no encontraban un espacio donde articular acciones (Representante Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2020)

la Alianza ha tenido mucha visibilidad, ha desarrollado algunas acciones muy potentes, ha hecho documentación, investigaciones, vigilancia, incidencia. Pero hay momentos que seguramente también tienen que ver con el desgaste de las personas, con la saturación de actividades. (Representante Movimiento Manuela Ramos, comunicación personal, 2020)

Los actores clave perciben a la Alianza como un espacio importante para enfrentar las barreras que se presentan para la implementación de la educación sexual integral, a pesar de que reconocen avances importantes como la formulación de lineamientos de educación sexual integral y la defensa del enfoque de igualdad de género, no consideran que estos sean suficientes. Por ejemplo, respecto a los grupos opositores consideran que estos están mejor articulados para el logro de sus objetivos.

no nos podemos comparar con los grupos conservadores que están presentes todo el tiempo, con liderazgos visibles. Cuando estamos disociados, buscando construir un liderazgo, perdemos tiempo y nos opacamos, es ahí cuando se necesita tener líderes en las organizaciones que muestren compromiso con la plataforma... nos falta mucho para estar a la altura de estos grupos conservadores, y no me refiero a capacidades técnicas o intelectuales de este tipo, sino a la capacidad de entender qué significa una red de organizaciones que tiene un solo objetivo y que no debe primar más que eso." (Representante Asociación Kallpa, comunicación personal, 2020)

En ese sentido, una acción necesaria que se plantea como fundamental para enfrentar a grupos opositores a la implementación de la educación sexual, es la de un mapeo de actores que permita identificar todas las correlaciones y dimensiones de acción que requieren los procesos de incidencia de la Alianza.

Este componente del diagnóstico estratégico se percibe como débil para los miembros de la organización.

falta un mayor mapeo, conocer un poco más de los grupos fundamentalistas, conservadores, políticos, porque solo nos hemos enfocado en "Con mis hijos no te metas", porque no solamente existen actores colectivos, sino también individuales. (Representante Católicas por el Derecho a Decidir, comunicación personal, 2020)

Respecto a los logros de la Alianza, los miembros consideran que ha habido avances importantes y también retrocesos con relación a la implementación de la educación sexual integral. Entre los avances se encuentran la formulación de políticas públicas como los lineamientos de educación sexual integral o la incorporación del enfoque de igualdad de género y entre los retrocesos puede identificarse la escasa defensa de la educación sexual integral ante ataques de grupos fundamentalistas, que se traduce en una prácticamente inexistente capacitación docente y la desaparición de una dirección que se haga cargo de la ESI (antes una función de la desaparecida Dirección de Tutoría y Orientación Educativa) que hoy está básicamente a cargo de un equipo dentro de la Dirección de Educación Básica Regular. Se reconoce que en el ámbito normativo se ha logrado incorporar contenidos, pero que esto no es suficiente para que estos sean incluidos en la práctica de las instituciones educativas.

no tenemos una ley de educación sexual integral, tenemos lineamientos que se incorporan en la ley de igualdad de género. Igual en el currículo, hemos luchado por el enfoque de género, sin embargo, no hemos logrado que en la práctica esto se incorpore en las actividades educativas. (Representante Asociación Kallpa, comunicación personal, 2020)

Los miembros reconocen logros importantes relacionados con la visibilidad de la problemática y la formulación de políticas. Entre estos el relacionado con la promulgación de los "Lineamientos de educación sexual integral" en el año 2008. Sin embargo, este logro de formulación de políticas se obtuvo hace más de una década, fue el momento más importante de la Alianza; en el último año de este estudio, 2020, los participantes no reconocen un logro de la misma dimensión. Sin embargo, identifican aportes puntuales en documentos de política pública

En el Plan Nacional de Prevención de embarazo en adolescentes se colocaron indicadores vinculados a educación sexual integral, ese es un proceso en el cual participamos como Alianza y, además, las organizaciones miembros de la red. Otro punto importante creo que hemos sido actores claves en esta lucha para que la educación con enfoque de género no se eliminara del Currículo Nacional de Educación Básica. La Alianza tuvo un papel protagónico, junto a otras redes, y sobre todo colocó mensajes en la agenda pública, incluso con intervenciones en calles que fue lo que hicimos para un poco hacer que retrocedan los sectores anti derechos.” (Gestora inicial Alianza ¡Si Podemos!, comunicación personal, 2020)

En gran medida, al ser la educación sexual integral un tema sensible, la inestabilidad institucional en la gestión pública, las tensiones con grupos opositores, como el movimiento “Con mis hijos no te metas” y los cambios en el ámbito político, en los que grupos conservadores opositores a la educación sexual integral han logrado generar barreras a través de iniciativas legislativas, son factores que debilitan los logros de la Alianza ¡Si Podemos!

La educación sexual siempre está en peligro, a pesar de que hemos respirado un poco después de la sentencia del Poder Judicial, que reafirma el concepto de género en el currículo escolar, no significa que esté garantizada su implementación con el enfoque de género, de diversidad sexual, etc. Falta muchísimo por hacer; desde el Estado y gobierno hay un discurso a favor del enfoque de género, de la educación sexual integral, pero sabemos que en la práctica y con los mismos actores no está ocurriendo eso, sigue habiendo mala información, muchos prejuicios, tabúes, trabas, y falta de compromiso por parte de muchas autoridades educativas que prefieren simplemente no resolverlo. (Representante Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2020)

En ese mismo orden, se distingue una disonancia entre la enunciación de las políticas y la implementación de estas en el campo práctico en la base del sistema: las instituciones educativas. La Alianza no ha logrado incidir para favorecer una mayor articulación entre las políticas y el desarrollo de planes o programas para la implementación de la educación sexual integral, ello incluye una débil participación y compromiso por parte de diversos actores del entorno educativo, entre ellos estudiantes, padres, madres, docentes y directivos..

esto que se enuncia (las políticas) desde instancias más altas, no se traduce en el trabajo que desarrollan los docentes en aula y en la manera cómo los padres y las madres de familia también reconocen esta situación. Hay ausencia en la formación de docentes para abordar la educación sexual integral. Muchos docentes están cargados también de prejuicios, y de todo lo que implica el abordar la sexualidad. La falta de asistencia técnica

permanente desde el Ministerio de Educación da cuenta de esto. No hay un plan de monitoreo y evaluación que garantice y que pueda evaluar y dar los indicadores claros en torno a los avances que se dan o no se dan en educación sexual integral. (Gestora inicial Alianza ¡Si Podemos!, comunicación personal, 2020)

Esta debilidad en la oferta educativa no se articula con la demanda que existe en las comunidades educativas. Demanda que los miembros de la Alianza reconocen en el ámbito de los proyectos que desarrollan independientemente y que se asocian a la educación sexual integral.

no hemos encontrado a actores de la comunidad educativa que nos digan que estamos generando confusión en los estudiantes. Por el contrario, se aclaran prejuicios e ideas erróneas y te permite mirar la verdadera dimensión de la sexualidad, todos los enfoques, los beneficios, las herramientas y las posibilidades que brinda a los estudiantes. Reconocemos que existe desinformación, pero cuando uno trabaja con la gente aclarando conceptos, ideas; ayuda mucho. Aspectos sobre la educación sexual integral de la sexualidad se desconocen y no forma parte de la formación de los docentes. (Representante Movimiento Manuela Ramos, comunicación personal, 2020)

Entre los retos que las organizaciones participantes de la Alianza se distingue la necesidad de darle sostenibilidad al espacio. Las reuniones y actividades, generalmente, se desarrollan a partir de coyunturas particulares en las que se presenta una acción intensa. Sin embargo, luego de estos “picos” de acción la Alianza se debilita: “La Alianza sigue siendo un espacio muy bueno, referencial y potente para todas las organizaciones, pero se acaba la reunión y se debilita todo, es como un efecto de grandeza y después de decrecimiento, un constante crecer y decrecer” (Representante Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2020)

Esta situación permite a los miembros de la Alianza reconocer la necesidad de mejoras en la gestión de la red. La formulación de planes, que partiendo de un diagnóstico objetivo permitan el logro de los objetivos que esta organización busca. Si bien es cierto se cuenta con claridad de contenidos, los miembros reconocen que requieren una reformulación de estrategias que les permitan avanzar para garantizar la implementación de la educación sexual integral.

no hemos reflexionado ni hecho un análisis último en torno a lo que necesitamos para garantizar una educación sexual integral porque

estamos siendo repetitivos en la estrategia. Sabemos lo que necesitamos, pero esto no está traducido ni en un documento específico ni en los mensajes que estamos dando a los actores políticos y hacia la comunidad o lo que podamos dar en la agenda pública. (Gestora inicial Alianza Interinstitucional, comunicación personal, 2020)

El tipo de liderazgo al interior de la Alianza es otra preocupación de los integrantes del colectivo. Al respecto, existe una percepción de que este se sustenta en personas y no en organizaciones. Esto se debe a que se distinguen diversos niveles de compromiso en las instituciones, y a nivel personal. En ocasiones la rotación de funcionarios o representantes puede fortalecer o debilitar la acción de la Alianza, en función de la persona que ejerce este rol.

los compromisos no necesariamente eran institucionales, sino más bien personales. Creo que las organizaciones priorizan los proyectos institucionales sobre las propuestas colectivas, entonces ahí venía el desequilibrio entorno a la sostenibilidad, a que haya compromisos más claros. Esto también es notorio cuando se dan cambios en las organizaciones, y sale a la luz la falta de incorporación de la agenda en sus planes operativos y estratégicos incluso. (Gestora inicial Alianza ¡Si Podemos!, comunicación personal, 2020)

es cierto que una plataforma como la Alianza necesita de líderes que estén dispuestos... hemos tenido liderazgos muy marcados hemos tenido actividades, hemos logrado hacer cosas en conjunto. pero también hay agencias de cooperación que quieren coordinar con una persona en particular, eso hace que sea más difícil la gestión de la red. (Representante Asociación Kallpa, comunicación personal, 2020)

A estos factores de carácter institucional se suman las limitaciones presupuestales; una situación que afecta actualmente a los organismos no gubernamentales.

los recursos de la cooperación son mínimos, muchas actividades con muy poco personal, ahora menos, entonces es una o dos personas con una sobrecarga de actividades, entiendo que las instituciones también tienen esa carga, entonces creo que también pasa por eso, porque tengamos la posibilidad de tener recursos, de poder tener una secretaria técnica que pueda alguien recibir algo y que dinamice también, creo que eso podría ayudar muchísimo. (Representante Movimiento Manuela Ramos, comunicación personal, 2020)

A pesar de estas limitaciones la Alianza continua con el desarrollo de actividades de incidencia en favor de la educación sexual integral, a partir del

trabajo colectivo, la cooperación y el trabajo reflexivo constante, elementos necesarios en los procesos estratégicos de incidencia.

En los textos que anteceden se han revisado los hallazgos relacionados con cada una de las preguntas específicas de esta investigación. El análisis de acciones, mecanismos de comunicación y la articulación de actores clave permite reconocer los resultados o limitaciones relacionados al vínculo entre las acciones desarrolladas por la Alianza ¡Si Podemos! y la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo peruano.

Los hallazgos indican que las acciones de la Alianza ¡Si Podemos! logran influir en los decisores de políticas, tanto en el sector del poder legislativo como en el ejecutivo. Esto es posible, en primer lugar, por la naturaleza de las organizaciones que conforman el colectivo, esto es su reconocida trayectoria y su misión relacionada con temas afines a la educación sexual integral. En segundo lugar, la influencia se basa en contenido técnico que las organizaciones logran desarrollar a partir de procesos de fortalecimiento técnico, que les permite contar con una mirada común en términos conceptuales.

Sin embargo, esta capacidad de influir no necesariamente se traduce en la implementación de la educación sexual integral, bajo una condición de estabilidad. Esto puede explicarse en razón de una condición de carácter macro ambiental, referida a la estabilidad política y la institucionalidad democrática. En el Perú, las políticas públicas referidas a asuntos como la educación sexual integral están en constante incertidumbre, debido a que los compromisos políticos, los acuerdos y las agendas públicas están sujetas a decisiones individuales de quienes regentan el país que, como ya se indicó, no ostentan compromisos con las políticas públicas sino más bien obedecen a agendas personales o de coyuntura (en consideración de las demandas ciudadanas que consideran prioritarias).

La razón para la incertidumbre en la implementación se relaciona con los mecanismos de comunicación que se construyen tanto a nivel interno como externo. Un primer asunto es que la construcción de una mirada colectiva sobre un asunto de incidencia, exige de los actores involucrados en ella un proceso de diálogo y la construcción de una unidad discursiva en la que los conceptos y los

acuerdos para la acción se desarrollan en espacios de dialogo y participación. Este puede ser considerado un logro importante en el proceso de incidencia de la Alianza ¡Si Podemos!, porque a pesar de mantener sus particularidades institucionales las organizaciones lograron actuar como un colectivo con un objetivo, un discurso y una propuesta común. Es cierto que se identifican debilidades en la organización y uso de plataformas de comunicación (especialmente las electrónicas), sin embargo siendo importante no logra un impacto crítico en la gestión colectiva, esto es no les impide actuar en favor de sus objetivos.

Sin embargo, esta acción conjunta en el ámbito comunicacional adolece de un componente central en la incidencia política, el aprovechamiento de los que se denomina la estructura de oportunidades, lo que se vincula con el tipo de acción comunicacional que caracteriza a la Alianza ¡Si Podemos!, que es fundamentalmente reactiva y no proactiva; lo que incluso presenta situaciones de riesgo pues las respuestas pueden ser tardías; hecho que incide en el nivel de influencia que puede ejercerse ante la presión de grupos opositores a la implementación de la educación sexual integral.

Finalmente, la capacidad de influir en la implementación de la educación sexual integral está relacionada con la articulación entre los actores involucrados en esta, especialmente si tenemos en cuenta que con los asuntos públicos no son un campo de acción exclusivamente estatal sino que incluyen a diversos grupos de interés. Entre estos se incluye; en el ámbito educativo, a los decisores de política, los agentes de la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos), la sociedad civil y la academia. En este campo la Alianza ¡Si Podemos! ha tenido logros significativos, especialmente en su vínculo con los formuladores de las políticas como el Ministerio de Educación y quienes brindan asistencia técnica para este fin, la cooperación internacional. Esto significa que la articulación en el campo técnico es un logro que la Alianza ¡Si Podemos! muestra a pesar de que en contadas ocasiones ha tenido que plantear su participación como una exigencia, no ha dejado de estar presente en el debate sobre la formulación de políticas de educación sexual integral.

Sin embargo, la articulación con los agentes de la comunidad educativa ha sido puntual y puede afirmarse que esta es una limitación crítica. Esto porque no logra construirse un espacio en el que los titulares de derecho, las y los adolescentes, en los que estos reflexionen, dialoguen y construyan sus demandas sobre la educación sexual integral. Si bien es cierto, se desarrollaron acciones concretas como foros y seminarios en los que estos actores participan, este vínculo no ha sido sostenido. Ello probablemente incide en la percepción de que la demanda es el de un conjunto de ONGs y no de la población; por lo tanto es un tema sobre el que se pueden operar retrocesos o limitaciones sin que la ciudadanía exija el mantenimiento o avances en la materia de incidencia de la Alianza ¡SI Podemos!



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

5.1. En relación al objetivo: Determinar si las acciones implementadas por la estrategia, facilita el abordaje de la educación sexual integral

- a. Las acciones implementadas por la estrategia de incidencia de la Alianza ¡Si Podemos!, facilitan el abordaje de la educación sexual en el ámbito de las políticas públicas. En este obtienen visibilidad y logran que forme parte de las agendas estatales. Sin embargo, la estabilidad de esta presencia es relativa pues enfrenta acciones de grupos opositores, que tienen capacidad de incidir en espacios de decisión política y que incluso han accedido a posiciones de poder para limitar avances en la educación sexual integral.
- b. Respecto al primer objetivo planteado por la organización, concerniente al fortalecimiento del “compromiso, conocimientos y habilidades de las organizaciones integrantes de la alianza interinstitucional para la promoción de la educación integral de la sexualidad”; este logró cumplirse. Ello se sustenta en la vigencia de la Alianza Interinstitucional ¡Si Podemos!, la condición de referente técnico alcanzado por la organización y sus capacidades para el desarrollo de la acción conjunta.

De forma concreta, el colectivo logró formular documentos de política que sirvieron de base para la incidencia. Sin embargo, existe un vacío en relación a la sistematización de los documentos producidos, no se cuenta con un archivo o repositorio que permita identificar cada uno de los elementos que forman parte de la incidencia.

- c. Respecto al objetivo de incremento de “conocimientos y voluntad política en diferentes actores claves como gobierno, padres y madres de familia, docentes, estudiantes y otros que tengan influencia en el tema de educación integral de la sexualidad, para que apoyen la aplicación de un Programa de Educación Integral de la Sexualidad”⁴; el éxito es relativo. En relación a los actores de gobierno, se reconoce el incremento de conocimiento y, en determinado momento, la voluntad política de los actores de gobierno, que por cierto no es sostenible; sin embargo, esto no se logró en relación con otros agentes del sistema educativo.

En el primer caso es necesario considerar que la causa que puede considerarse estructural, se refiere al sistema político y el de formulación de políticas públicas. Los avances en este campo se debilitan o retroceden debido a la inestabilidad y a la crisis del sistema de representación, en el que las agendas de quienes acceden al poder son difusas u obedecen a criterios arbitrarios y no a posturas, que incluso en los procesos electorales pueden ser diferentes a las ejercidas una vez que se accede al poder. Esta crisis también incluye los mecanismos de participación de las poblaciones vulnerables en la formulación de las políticas.

Lo señalado exige un constante monitoreo y evaluación de acciones de incidencia, prácticas generalmente ausentes debido a, entre otros aspectos, recursos limitados. Adicionalmente, el Estado no cuenta con indicadores específicos sobre educación sexual integral, lo que dificulta el seguimiento o la evaluación de su implementación. Esta ausencia es también una expresión del interés de los gestores públicos respecto al tema de incidencia de la Alianza ¡Si Podemos!

⁴ El objetivo considera las actividades propuestas en la estrategia de comunicación.

d. En el caso de adolescentes y jóvenes, se identificó una presencia más bien débil; aun cuando la Alianza ¡Si Podemos! ha logrado incorporar a esta población en sus actividades, esta ha sido una presencia puntual; esta situación se presenta especialmente por la debilidad de la organización de adolescentes y jóvenes.

5.2. En relación al objetivo: “Conocer y analizar sí los mecanismos de comunicación implementados por la estrategia, han facilitado el abordaje de la educación sexual integral”

e. La Alianza ¡Si Podemos! cuenta con mecanismos de comunicación interna que les permiten definir agendas de trabajo, construir respuestas frente a diversas coyunturas y vincularse con grupos de interés vinculados a la agenda de la educación sexual integral. Estos canales de carácter formal y no formal han sido útiles para los fines que se propuso la Alianza ¡Si Podemos!.

f. La Alianza ¡Si Podemos! cuenta con canales de comunicación internos, que aportan a la consolidación del colectivo y han permitido la generación de información y documentos que han sido la base para la estrategia discursiva que, sin embargo, no han sido sistematizados, ni se han producido de manera sostenible. Entre otras razones por aspectos presupuestales. Este hecho impide contar con un inventario histórico de metodologías, acciones, mensajes, logros y lecciones aprendidas. Estos al cierre del estudio dependen de la memoria de integrantes individuales de la Alianza ¡Si Podemos! lo que constituye una debilidad importante.

g. Respecto a la comunicación externa, se presentan logros coyunturales pero se reconoce la necesidad de una estrategia que favorezca la comunicación oportuna con otros actores. Estos logros coyunturales, presentan una debilidad fundamental: no son sostenibles. Existen momentos de intensa actividad, que incluyen múltiples espacios de encuentro con diversos actores, relacionados con situaciones críticas o con oportunidades políticas (por ejemplo, los procesos electorales). Sin embargo, las oportunidades generadas

por estos espacios (visibilidad de las demandas, firma de compromisos, generación de reuniones bilaterales) no han sido aprovechadas, ni se han sostenido en el tiempo.

El seguimiento o monitoreo de los logros comunicacionales es puntual y generalmente se consignan en documentos internos en los que se informa a los financistas de los proyectos; pero que no son insumo para la mejora de la estrategia colectiva.

5.3. Respecto al objetivo: Conocer sí la articulación de los actores claves contribuye al abordaje de la educación sexual integral.

- h. Se identificaron logros relativos en la articulación con actores clave de diversas instancias. Los actores del gobierno y la cooperación internacional identificaron a la Alianza ¡Si Podemos! como un referente político y técnico; lo que se refleja en la participación de estos en actos organizados por la plataforma y en las convocatorias que estas entidades realizan para procesos de formulación de políticas relacionadas con la educación sexual integral. Sin embargo, la articulación con otros actores políticos, organizaciones de la sociedad civil o con las poblaciones vulnerables no ha logrado establecerse; hecho que en términos de incidencia debilita la acción y la sostenibilidad de la agenda en favor de una política pública.
- i. La naturaleza del liderazgo de la Alianza ¡Si Podemos! es otro factor que se los miembros reconocen como una debilidad. Se presenta una disonancia entre el liderazgo individual y el organizacional. La rotación de funcionarios o representantes de las organizaciones impacta en el nivel de compromiso con las acciones de incidencia. Esto debilita el espacio, porque las capacidades adquiridas o el compromiso que adquieren los representantes en ocasiones se pierde cuando los vínculos laborales concluyen o cuando se presentan cambios institucionales o en los proyectos. Esto es crítico en algunos casos, pues esta situación indicaría que el compromiso es individual y

no institucional, situación que no debería ser una característica de estos espacios de incidencia.

Adicionalmente a lo consignado en las conclusiones para cada objetivo, es importante señalar que la crisis presupuestal que enfrentan organismos no gubernamentales, producto de la reorientación de fondos hacia otros países o agendas. Con un presupuesto cada vez más escaso es necesario que la Alianza ¡Si Podemos! busque nuevas formas de financiamiento, optimice el uso de sus recursos y elabore políticas para la obtención de nuevos fondos.



RECOMENDACIONES

En relación al objetivo: Determinar si las acciones implementadas por la estrategia, facilita el abordaje de la educación sexual integral

- a. Construir una estrategia que permita contener iniciativas de grupos opositores. Esta puede incluir un mapeo de actores opositores y la identificación de otros actores con una posición favorable para la construcción de redes de respuesta. Asimismo, deben identificarse sus discursos y el análisis de sus propuestas. Esto permitirá la construcción de argumentos y acciones que reduzcan el riesgo de limitar la educación sexual integral. Este proceso también implica la ampliación de su radio de acción, lo que significa incluir no solo a los actores que ejercen el poder, sino también a aquellos que potencialmente harán este ejercicio, por ejemplo, líderes o militantes de partidos políticos.

Esta inclusión debe darse a través de procesos participativos, para fortalecer la demanda ciudadana y a partir de ella construir estrategias de incidencia política que coloquen el liderazgo o protagonismo en las y los adolescentes; asimismo requiere la incorporación de mecanismos que les permitan potenciar su capacidad de propuesta y escalar de una acción reactiva a una acción proactiva respecto a las políticas de educación sexual integral.

- b. Es necesaria una revisión conceptual sobre los procesos de incidencia política y su vínculo con otras líneas estratégicas, por ejemplo, la movilización comunitaria; que puede considerarse como la base de la estructura del tipo de estrategia que desarrolla la Alianza ¡Sí Podemos! Si la ciudadanía no está comprometida de manera sostenida con las demandas de políticas relacionadas con la educación sexual integral, los decisores políticos pueden variar la calidad del servicio y plantear incluso el debilitamiento de la educación sexual integral.
- c. Es necesario impulsar procesos de largo plazo y de mayor sostenibilidad. Esto incluye desarrollar actividades dirigidas a construir redes con organizaciones sociales de base y los agentes de las instituciones educativas; para favorecer el desarrollo de una demanda conjunta; que sitúe

el protagonismo en los titulares de derecho. Si bien es cierto, las organizaciones de la sociedad civil aportan técnicamente a la formulación de políticas no pueden asumir la representación de aquellos que ven vulnerados sus derechos. La presencia de miembros de la comunidad educativa es relevante en los procesos de incidencia, pues su capacidad de presión frente a las autoridades es más eficaz.

Por ello es importante fortalecer el protagonismo de los miembros de la comunidad educativa, especialmente las y los estudiantes, para la construcción de la demanda ciudadana, para que esta se constituya en la base de la construcción participativa de estrategias de incidencia política. Incluyendo la formulación de planes Para que este protagonismo sea posible es necesario diseñar espacios de participación que contribuyan al fortalecimiento de capacidades para el análisis de la problemática vinculada a la educación sexual integral, las habilidades para la construcción de las demandas y competencias relacionadas con el ejercicio de la vocería. Esto implica, además, la necesidad de desarrollar actividades dirigidas a construir redes con organizaciones sociales de base y los agentes de las instituciones educativas. Para hacer esto posible la Alianza ¡Si Podemos! deberá incluir, inicialmente a las poblaciones involucradas en los proyectos que las organizaciones miembros desarrollan en diversos ámbitos del país.

- d. Vincularse con organizaciones o plataformas afines, para fortalecer el trabajo en red. Ello requiere la definición de las características de estas organizaciones; entre otras pueden señalarse la vinculación con la promoción de los derechos humanos, priorización de niños, niñas y adolescentes, de ámbito nacional, con énfasis en temas educativos y relacionados al acceso de servicios de salud sexual y reproductiva. Una vez identificadas las organizaciones o plataformas afines, se definirán formas de acción conjunta, las mismas que se propondrán a través de reuniones de trabajo y la firma de acuerdos. Este proceso amplía la visibilidad de la demanda y plantea la posibilidad que esta tenga presencia en más espacios de incidencia política.

- e. Incorporar un componente de análisis de coyuntura y gestión de crisis. Para ello se debe contar con un equipo que monitoree de manera constante los procesos de formulación de políticas públicas o acceda a mecanismos ya existentes. A partir de ello este equipo podrá desarrollar propuestas de acción para responder oportunamente ante acciones que impidan el fortalecimiento de las políticas de educación sexual integral. Esto les permitirá gestionar su estrategia en un entorno de incertidumbre política y un seguimiento permanente de las acciones de otros actores políticos y sociales que inciden en favor o en contra de la implementación de la educación sexual integral. Este componente, incluye además la ampliación del relacionamiento con actores relacionados con instituciones o entidades políticas que participan en procesos de acceso al poder, con la finalidad de incorporar la educación sexual integral en la agenda política.

En relación al objetivo: “Conocer y analizar sí los mecanismos de comunicación implementados por la estrategia, han facilitado el abordaje de la educación sexual integral”

- f. Ante la debilidad de mecanismos de evaluación, se requiere que la organización incorpore planes de evaluación en la gestión de la estrategia, que incluya la definición de indicadores objetivos y que le permitirán evaluar su nivel de avance, introducir mejoras o proponer innovaciones en su estrategia de incidencia.
- g. Formular lineamientos de comunicación que permitan contar con políticas organizacionales que definan el enfoque estratégico de este componente, las rutas de acción comunicacional, los mensajes clave, las funciones de los miembros de la organización en este ámbito; incluyendo normas para un ejercicio orgánico de la vocería, el sentido de los usos de la comunicación (que trascienda lo instrumental para transitar hacia lo estratégico) y que permita establecer un uso ordenado de canales que al momento del estudio se utilizaban de manera indistinta para diversos objetivos. La formulación de estos lineamientos contribuirá al posicionamiento de la propuesta de la Alianza ¡Si Podemos!; porque le permitirá contar con un discurso articulado,

generar espacios de dialogo y contar con canales específicos para cada uno de sus objetivos.

- h. La Alianza ¡Si Podemos! requiere contar con prácticas que le permitan sistematizar lecciones aprendidas y la revisión de la eficacia de la acción colectiva. Hecho que exige contar con una estrategia de gestión del conocimiento que defina el tipo de conocimiento que se quiere sistematizar, que establezca formas de registro, defina los roles de quiénes participan en este proceso y las formas en las que el conocimiento generado por las acciones de la Alianza ¡Si Podemos! debe ser difundido y utilizado. Esto le permitirá una revisión sistemática de logros, metodologías y lecciones aprendidas, que a su vez les permitirá el desarrollo de innovaciones y una mejora en el análisis de los contextos, elementos necesarios en la planificación estratégica. Entre otras medidas puede diseñarse una plataforma o repositorio en el que se registren los documentos, evidencias y evaluaciones de la Alianza ¡Si Podemos!. Este proceso contribuye a procesos de inducción, fortalecimiento e innovación en las intervenciones del colectivo y evita la dependencia de actores individuales que por diversas circunstancias pueden dejar de pertenecer al espacio de incidencia.
- i. Diseñar e implementar un plan de monitoreo y evaluación de los proyectos de incidencia. Esto incluye la formulación de indicadores, la generación de instrumentos, la temporalidad y el recojo periódico de información. Todos procesos necesarios para verificar los resultados y el impacto de la estrategia de la Alianza ¡Si Podemos! en la implementación de la educación sexual integral.

Respecto al objetivo: Conocer sí la articulación de los actores claves contribuye al abordaje de la educación sexual integral.

- j. Incorporar una estrategia de movilización comunitaria. Esta línea de intervención permitirá ampliar la red de actores de la Alianza ¡Si Podemos! y contribuirá a impulsar el análisis, el diseño, la implementación y la evaluación de los procesos de incidencia desde la perspectiva de las poblaciones afectadas por la débil implementación de la educación sexual integral.

La estrategia de movilización comunitaria, permitirá a la comunidad educativa de base, construir y articular sus demandas relacionadas con la implementación de la educación sexual integral. En este proceso las organizaciones del colectivo de estudio deben asumir el papel de facilitación y posteriormente contribuir a la canalización de la demanda de esta población, de modo tal que el contenido de la incidencia sea construido por la población vulnerable y que, mediante la acción de la Alianza ¡Si Podemos!, esta sea reconocida por los decisores de política.

- k. Incorporar acciones de relacionamiento con los directivos de las organizaciones miembro. Estas tendrán como finalidad establecer un mecanismo que permitirá hacer visibles los aportes de sus representantes en los procesos de incidencia y los beneficios de esta participación tanto en términos institucionales como en su aporte a la implementación de la educación sexual integral. Para enfrentar esta situación, la Alianza ¡Si Podemos! debe contar con acciones de comunicación, que incluyan a los directivos de sus organizaciones y que permita a estos últimos reconocer los logros, los beneficios y los impactos de su participación en favor de la educación sexual integral.
- l. Para enfrentar esta situación, la Alianza ¡Si Podemos! debe contar con acciones de comunicación, que incluyan a los directivos de sus organizaciones y que permita a estos últimos reconocer los logros, los beneficios y los impactos de su participación en favor de la educación sexual integral.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE MEJORA A

PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA INCIDENCIA POR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

6.1. OBJETIVOS

6.1.1. Objetivo General

Diseño de un Plan de Comunicación que permita incorporar las demandas clave de educación sexual integral en espacios de debate y discusión de las políticas públicas.

6.1.2. Objetivos de comunicación

- a. Identificar demandas clave a través de procesos participativos que involucran a adolescentes y jóvenes y que serán dirigidas a decisores, en los temas eje de educación sexual integral.
- b. Contribuir a la visibilidad de la educación sexual integral en la agenda social y política, a través de la producción de contenidos de comunicación.
- c. Desarrollar competencias comunicacionales para la incidencia en voceros adolescentes y jóvenes.

6.2. Prioridades

El plan de comunicación debe priorizar los siguientes aspectos o contenidos:

- Los participantes de las actividades deben ser prioritariamente miembros de la comunidad educativa
- Los contenidos clave de la estrategia son:
 - La situación actual del derecho a la educación sexual de niñas, niños y adolescentes.
 - El rol de la comunicación para la promoción de los derechos.

- La vocería como herramienta en favor de la educación sexual integral.
- Relacionamiento con medios de comunicación

6.3. Enfoques transversales

Enfoque de comunicación

La propuesta comunicacional parte de la premisa que esta es dialógica y horizontal. En ella los actores sociales vulnerados forman parte activa de la estrategia. El modelo participativo de la comunicación considera que “ La participación es muy importante en el proceso de la toma de decisiones para el desarrollo porque hace compartir la información, el conocimiento, la confianza, el compromiso y una correcta actitud respecto de los proyectos de desarrollo”. (Servaes, 2000). Bajo esta lógica, la propuesta ubica como actor central de la propuesta a los adolescentes y jóvenes

Derechos

El plan de comunicación asume que la educación sexual integral está vinculada al ejercicio de los derechos humanos; entre ellos los derechos a la educación, la salud, la dignidad, la libertad y la vida para todas y todos, sin discriminación por etnia, nivel socioeconómico, sexo, género u orientación sexual.

Género

El plan de comunicación adopta el enfoque de género, en tanto este formula una visión crítica de roles y relaciones de género. Considera que la vigencia de estos vulnera la igualdad y la equidad. Por ello, los contenidos, la vocería y la participación de los géneros favorecerán la igualdad y equidad.

Participativo.

El plan de comunicación considera que la participación es un componente principal; niñas, niños y adolescentes deben participar en los procesos de diagnóstico de necesidades, el diseño de contenidos, la implementación y la evaluación de las actividades de comunicación para la incidencia.

6.4. Actividades

Actividad 1: Análisis de contenidos de comunicación

Se hace una revisión de los contenidos y materiales de comunicación producidos por la Alianza ¡Si Podemos! para identificar mensajes clave, posiciones y demandas prioritarias en los temas eje del plan.

Asimismo, se realiza una revisión del tratamiento de los medios de comunicación sobre la educación sexual integral. Ello permitirá contar con información contextual de las tendencias de la agenda informativa y la agenda política.

El resultado del análisis se presenta ante el comité de comunicación de la Alianza ¡Si Podemos!. Una vez aprobado el reporte se desarrolla una estrategia de contenidos (ver actividad 3)

Actividad 2: Taller virtual de vocería

Se desarrolla una actividad virtual orientada a la preparación de voceros para su desempeño en entrevistas con medios de comunicación sobre el tema. Incluyendo el desarrollo de mensajes y argumentos en favor de la educación sexual integral.

Los voceros serán convocados a través de los proyectos de las organizaciones que conforman la Alianza; previamente se informará sobre el perfil de estos voceros.

Los voceros recibirán capacitación en 4 sesiones de trabajo; dos orientadas al análisis de la situación de la educación sexual y dos dedicadas al desarrollo de habilidades de comunicación,

Actividad 3: Desarrollo de la estrategia de contenidos

Para la construcción y definición de contenidos se desarrolla la siguiente ruta crítica:

Paso 1: Identificación de retos o vulnerabilidades en el contexto del diseño, implementación y evaluación de políticas relacionadas al tema eje.

Paso 2: Elaboración de ayudamemoria comunicacional referida al tema eje. Esta incluye: Indicadores clave, discursos/situaciones presentes en la agenda política y argumentos para la defensa de la educación sexual integral.

Paso 3: Elaboración de contenido comunicación (notas de prensa) y guía de entrevistas para voceras/os de la campaña.

Paso 4: Difusión de notas de prensa y desarrollo de entrevistas en medios de comunicación.

Paso 5: Reporte o clipping de prensa.



PROPUESTA DE INDICADORES DE COMUNICACIÓN PARA EL ADVOCACY

OBJETIVO GENERAL

incorporar las demandas clave de educación sexual integral en espacios de debate y discusión de las políticas públicas.

OE	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA
OE 1: Identificar demandas clave a través de procesos participativos que involucran a adolescentes y jóvenes y que serán dirigidas a decisores, en los temas eje de educación sexual integral.	No. de demandas clave identificadas No. de adolescentes involucrados en la identificación de demandas	Actas de reuniones. Publicaciones de las organizaciones de adolescentes y jóvenes con demandas relacionadas a la ESI.	Al finalizar el primer trimestre
O.E 2: Contribuir a la visibilidad de la educación sexual integral en la agenda social y política, a través de la producción de contenidos de comunicación.	No. de publicaciones favorables a la ESI en medios de comunicación. Número de publicaciones favorables a la ESI difundidas en redes sociales de decisores No. de productos de comunicación para el Advocacy por la ESI elaborados.	Reporte de prensa. Reporte de redes sociales. Reporte de aprobación de productos.	Mensual
Desarrollar competencias comunicacionales para la incidencia en voceros adolescentes y jóvenes.	No. de voceros capacitados. No. de voceros con presentaciones en actividades públicas. No. de voceros con aparición en prensa.	Reporte de capacitación. Reporte de actividades de voceros. Reporte de prensa.	Al finalizar talleres.

PROPUESTA DE MEJORA B

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Objetivos

General

Evaluar los resultados y los procesos de la estrategia de incidencia política, de la Alianza Si Podemos para promover la implementación de la educación sexual integral.

Específicos

- a. Elaborar una línea de base con indicadores clave relacionados a la implementación de la educación sexual integral.
- b. Recolectar y analizar información relacionada a los resultados propuestos por la estrategia de incidencia de la Alianza SI Podemos.
- c. Monitorear el desarrollo de actividades de la estrategia de incidencia de la Alianza Si Podemos.

Propuesta de actividades

Actividad 1: Definición de metas e indicadores relacionados con los objetivos de incidencia de la Alianza Si Podemos.

Actividad 2: Elaboración de metodología para el recojo de información. Esta actividad incluye:

- Diseño de técnicas e instrumentos
- Identificación de fuentes de información y medios de verificación.
- Cronograma de recojo de información
- Elaboración de un sistema electrónico de registro de información .

Actividad 3: Elaboración de informes. Esta actividad incluye la elaboración de:

- Reportes de monitoreo
- Informes de evaluación de resultados

La periodicidad de estos informes se definirá en función de las decisiones que la Alianza asuma, en función de sus recursos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo Nacional. (s.f.). *Acuerdo Nacional*. Retrieved 3 de mayo de 2018, from <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/11-promocion-de-la-igualdad-de-opportunidades-sin-discriminacion/>
- Alianza ¡Si Podemos! (2008). *Iniciativas de Advocacy-concertadas entre Jóvenes y Adultos- para la Educación. Brochure* . Perú.
- Alianza Si Podemos por la Educación Sexual Integral. (2010). *Propuestas políticas sobre educación sexual integral*.
- Alonso, L. E. (2018). *La mirada cualitativa en sociología*. Fundamentos.
- Amnistía Internacional . (2023). *¿Quiénes somos?*
<https://www.amnesty.org/es/who-we-are/>
- APROPO. (2023). *Conócenos*. <https://www.apropo.org.pe/conocenos/>
- Aráoz, V. (2021). *La incidencia del ciberactivismo feminista en el debate público*.
<https://www.aacademica.org/veronica.araoz/2>
- Asociación Kallpa. (20223). *Sobre nosotros*.
<https://www.kallpa.org.pe/es/quienes-somos/sobre-nosotros>
- Barzelay, M., & Cortázar Velarde, J. C. (2004). *Una guía práctica para la elaboración de estudios de caso sobre buenas prácticas en gerencia social*. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social.
- Cáceres, C. e. (octubre de 2011). *Sexualidad, Ciudadanía y Derechos Humanos en América Latina: un quinquenio de aportes regionales al debate y la reflexión*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/52906>
- Católicas por el Derecho a Decidir Perú. (s.f.). *Acerca de CDD*.
<https://www.cddperu.org/acerca-de-cdd/misi%C3%B3n-y-visi%C3%B3n>
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. (s.f.). *Nosotras*.
<https://www.flora.org.pe/flora-tristan/nosotras/>
- Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades. (Setiembre de 2022). *Situación epidemiológica del VIH-sida en el Perú*.
<https://www.dge.gob.pe/vih/#grafico01>
- Centro Nacional de Epidemiología y Control de Enfermedades. (abril de 2023). *Sala Situacional de Muerte Materna*. <https://www.dge.gob.pe/sala-situacional-muerte-materna/>
- CEPAL. (setiembre de 2005). *Aprender de la experiencia: El capital social en la superación de la pobreza*.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/46504.pdf>

- CEPAL. (agosto de 2013). *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf
- CEPESJU. (s.f.). *CEPESJU*. CEPESJU.ORG
- Cicalese, G. (2013). *Comunicación para la incidencia*. Centro de Comunicación La Crujía.
- CONAMUSA. (s.f.). *¿Quiénes somos?* <http://www.conamusa.org.pe/quienes-somos-conamusa/>
- CONAMUSA. (2007). Fortalecimiento del Plan Estratégico Multisectorial de Salud: por la universalización de la lucha contra del VIH/SIDA en el Perú. (*Diapositivas de Power Point*). Lima, Perú.
- CONAPFAM. (19 de enero de 2017). *Perú: Con mis hijos no te metas: vocero del colectivo cree que material escolar es abusivo*.
<https://conapfam.com/peru-con-mis-hijos-no-te-metas-vocero-del-colectivo-cree-que-material-escolar-es-abusivo/>
- Congreso de la República. (18 de abril de 2007). *Congresista Elizabeth León organiza evento "Hacia una educación sexual integral en el Perú"*.
<https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/39c5efbc7d9ba08c05257ba3007a0fd3/03ba169670fce144052572c1006eba3d?OpenDocument>
- Congreso de la República del Perú. (2018). *Constitución Política del Perú*. Retrieved 2 de mayo de 2018, from <http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>
- Congreso Mundial sobre Comunicación para el Desarrollo. (27 de octubre de 2006). *El Consenso de Roma*.
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/705341468046858266/text/622750WP0SPANI00CONSTRUYE00public00.txt>
- Consejo Nacional de Educación. (2007). *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Lima: Ministerio de Educación.
- Consejo Nacional de Educación. (julio de 2020). *Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena*.
<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/6910/Proyecto%20Educativo%20Nacional%20PEN%202036.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cubillos Almendra, J. (2017). *Discursos sobre inclusión social. Análisis de la política de salud sexual y reproductiva de Chile desde una perspectiva de género. (2000-2015)*.
- Defensoría del Pueblo. (julio de 2021). *Informe sobre la supervisión de intervenciones efectivas para la prevención del embarazo no planeado en adolescentes: educación sexual integral y acceso a anticoncepción moderna para quienes lo requieren*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp->

content/uploads/2021/07/Informe-sobre-prevenci%C3%B3n-de-embarazo-en-adolescentes.pdf

- Diario Oficial "El Peruano". (7 de noviembre de 2013). *Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013-2021 y constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Nacional*. <http://www.minedu.gob.pe/comision-sectorial/pdf/planes/plan-multisectorial-prevencion-embarazo-adolescente.pdf>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2014). *Programa De Acción, Aprobado por la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo, 5 al 13 de setiembre de 1994*. Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (22 de febrero de 2018). *Estado peruano presentó avances en ejecución de políticas públicas de educación sexual y prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes*. <https://peru.unfpa.org/es/news/estado-peruano-present%C3%B3-avances-en-ejecuci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-de-educaci%C3%B3n-sexual-y>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Mc Graw Hill.
- INPPARES. (2008). Evaluación del proyecto y la Alianza Interinstitucional por la educación sexual integral.
- INPPARES. (2022). *Nosotros*. <https://inppares.org/nosotros/>
- Instituto de Educación y Salud. (15 de septiembre de 2021). *IES Perú Instituto de Educación y Salud*. <https://www.facebook.com/IESPeru/photos/pb.100075739317767.-2207520000./117049874030697/?type=3>
- Instituto Nacional de Estadística e informática. (mayo de 2021). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar*. https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2020/INFORME_PRINCIPAL_2020/INFORME_PRINCIPAL_ENDES_2020.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (Mayo de 2022). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar*. <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de Género*. México: INMUJERES.
- International Planned Parenthood Federation. (2023). *Sobre nosotros*. <https://acr.ippf.org/es/about-us>
- López Gómez, A. (2015). *Adolescentes y sexualidad; investigación, acciones y política pública en Uruguay*.

- McKinley, A., & Baltazar, P. (marzo de 2005). *Manual para la facilitación de procesos de incidencia política*. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/8_manuales/27.pdf
- Méndez Martínez, J. L. (2020). *Políticas públicas. Enfoque estratégico para América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Mercer, R., Cimmino, K., & Ramírez, C. (2020). La sexualidad como luchapolítica por los cuerpos en el contexto latinoamericano. *Revista Estado y Políticas Públicas*(14), 107-129.
- Ministerio de Educación . (2008). *Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral*. Ministerio de Educación .
- Ministerio de Educación. (diciembre de 2008). *Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y SIDA Manual para profesores y tutores de Educación Primaria y Secundaria*. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5624/Lineamientos%20Educativos%20y%20Orientaciones%20Pedag%3b%20gic%20as%20para%20la%20Prevenci%3b%20de%20las%20Infecciones%20de%20Transmisi%3b%20Sexual%2c%20VIH%20y%20SIDA.pdf?sequence=>
- Ministerio de Educación. (2017). *Currículo Nacional de Educación Básica*. Retrieved 28 de FEBRERO de 2017, from Ministerio de Educación : <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016-2.pdf>
- Ministerio de Educación del Perú. (25 de Enero de 2019). Información sobre la implementación de la Educación Sexual Integral por parte del MINEDU. Lima, Perú.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (diciembre de 2017). *Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género*.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (4 de abril de 2019). *Política Nacional de Igualdad de Género*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds_008_2019_mimp.pdf?v=1554389372
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (Setiembre de 2022). *Portal Estadístico del Programa Aurora*. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/wp-content/uploads/2022/09/BV-agosto-2022-1.pdf>

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (diciembre de 2022). *Programa Nacional Aurora*. Boletín Estadístico: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/boletin/2022/Diciembre/paginas/NN A.xlsx>
- Ministerio de Salud . (enero de 2007). *Plan estratégico multisectorial 2007-2011 para la prevención y control de ITS, VIH SIDA en el Perú* . <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/417253/157828027757277731620191106-32001-1ch6hl7.pdf?v=1573077047>
- Ministerio de Salud. (27 de abril de 2012). *informe nacional sobre los progresos*. Periodo Enero 2010 - Diciembre del 2011: <https://cvcc-vih.ins.gob.pe/index.php/banco/publicaciones-de-interes/item/download/47>
- Ministerio de Salud. (abril de 2022). *Boletín epidemiológico SE 13 2022*. https://www.dge.gob.pe/epipublic/uploads/boletin/boletin_202213_29_141926.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2012). *Manual de incidencia política y abogacía: elementos conceptuales y prácticos*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/AJ-Conpes147-manual-incidencia.pdf>
- Motta, A. e. (2017). *De la normativa a la práctica: la política de educación sexual y su implementación en el Perú*. https://www.guttmacher.org/sites/default/files/report_pdf/de-la-normativa-a-la-practica-educacion-sexual-peru.pdf
- Movimiento Manuela Ramos . (2023). *Nosotras*. <https://www.manuela.org.pe/nosotras>
- Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Nos, E., Iranzo , A., & Farne, A. (2012). La eficacia cultural de la comunicación de las ONGD: los discursos de los movimientos sociales actuales como revisión. *Cuadernos de Información y Comunicación* , 17, 209-237. https://doi.org/https://doi.org/10.5209/rev_CIYC.2012.v17.39265
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades* . PAIDOS.
- Ortiz Serrano, A. (2013). Conceptos de Gerencia Social en América Latina. (16), 49-74. <http://proyectosocial.unizar.es/n16/06-%20Ortiz.pdf>
- Poder Judicial . (08 de marzo de 2019). *Juez escucha alegatos sobre enfoque de género en currículo escolar y emitirá decisión en plazo de Ley*. <https://justiciatv.pj.gob.pe/juez-escucha-alegatos-sobre-enfoque-de-genero-en-curriculo-escolar-y-emitira-decision-en-plazo-de-ley/>

- Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. (mayo de 1990). *Informe de Desarrollo Humano*.
<https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1990escompletonostatpdf.pdf>
- Quintana Sánchez, A. M. (2013). *Mecanismos de presión política en el proceso de despenalización de las relaciones sexuales de adolescentes (2008.2010)*.
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5209/QUINTANA_SANCHEZ_ALICIA_MARIA_MECANISMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Red Interquorum. (2020). *¿Quiénes somos?* <https://redinterquorum.org/quienes-somos/>
- Servaes, J. (2000). Comunicación para el desarrollo: Tres paradigmas, dos modelos. *Temas y problemas de comunicación*, 10, 5-27.
- Sprechman, S., & Pelton, E. (Enero de 2001). *Guías y Herramientas para la Incidencia Política*.
http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=150-guias-y-herramientas-para-la-incidencia-politica&category_slug=incidencia-politica&Itemid=100225
- UN MUJERES. (s.f.). *ONU Mujeres: Centro de Capacitación*. Retrieved 15 de junio de 2018, from
<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=G&sortkey=&sortorder=asc>
- UNAIDS. (2016). *Declaración Política sobre el VIH y el sida: en la vía rápida para acelerar la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia del sida para 2030*.
https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/2016-political-declaration-HIV-AIDS_es.pdf
- UNESCO. (1997). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- UNESCO. (junio de 2010). *Declaración Ministerial "Prevenir con Educación"*. Retrieved 7 de Diciembre de 2018, from UNESCO.ORG.
- UNESCO. (2108). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en evidencia*.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260840_spa
- UNFPA. (2021). *“Estado del Arte de la Educación Integral de la Sexualidad en América Latina”*. https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/estado_del_arte_de_la_esis_final_para_difundir.pdf
- UNICEF. (Junio de 2006). *Convención de los Derechos del Niño*.
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- United Nations. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. United Nations.

United Nations Development Programme. (s.f.). *Human Development Report*.
<https://hdr.undp.org/data-center/human-development-index#/indicies/HDI>

Uranga De Simone, W. R. (2016). Comunicar para la incidencia política. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*; vol. 13, no. 25, 13(25), 48-53.

Uranga, W. (2019). Comunicación, incidencia política y planificación. *Revista Científica de la REDCom*(8).

Villareal Martínez, M. T. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas. *Décimo Certamen de Ensayo Político*, 31-48.



ANEXOS

MATRIZ DE PREGUNTAS

Pregunta de investigación	Variable o dimensión clave	Preguntas/elementos de análisis para instrumento	Técnica	Fuente/actor
<p>¿En qué medida las acciones implementadas por la estrategia, facilita el abordaje de la Educación Sexual Integral?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos propuestos por la Estrategia Acciones implementadas por la estrategia 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los objetivos de la estrategia? ¿Qué acciones incluye la estrategia? 	Análisis documental	Informes de la Alianza
	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos alcanzados por la Estrategia, a partir de las acciones implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué opina usted sobre los objetivos de la estrategia? ¿Usted piensa que los objetivos propuestos por la estrategia, son suficientes para promover la adecuada la Educación Sexual Integral? ¿Qué factores cree usted que están contribuyeron a alcanzarlos objetivos propuestos por la 	Entrevista por medio electrónico	Miembros de la Alianza

		<p>Estrategia?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué factores cree usted que están limitando a alcanzar los objetivos propuestos por la Estrategia? • ¿Qué acciones se están implementando para lograr los objetivos propuestos por la estrategia? • ¿Cuál es el rol de su organización en estas acciones? • ¿Cuál es su evaluación de estas actividades? • ¿De todas las acciones que se están implementando cuáles son las más importantes para usted? ¿Por qué? • ¿Además de las personas que están implementando las acciones, qué otros actores 		
--	--	--	--	--

		<p>deberían participar?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Está usted de acuerdo con todas las acciones que se están implementando? • ¿Se lograron alcanzar todos los objetivos propuestos por la estrategia? ¿cuáles? • En general, ¿Qué factores podrían contribuir a promover una adecuada Educación Sexual Integral? 		
<p>¿Cómo, los mecanismos de comunicación implementados por la estrategia, han facilitado el abordaje de la</p>	<p>Mecanismos de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué materiales de comunicación ha producido la Alianza para la estrategia? • ¿En qué plataformas de comunicación interviene la estrategia? 	<p>Análisis documental/contenidos</p>	<p>Materiales de comunicación</p> <p>Notas informativas</p> <p>Redes Sociales</p>

<p>Educación Sexual Integral?</p>		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué mecanismos de comunicación interna usa la Alianza? • ¿Qué mecanismos emplea la Alianza para relacionarse con actores clave externos? • ¿Cómo se gestiona la comunicación de la estrategia? • ¿Cuál es su evaluación sobre los mecanismos de comunicación que se están implementando? • ¿Qué factores cree usted que están facilitando la implementación de los mecanismos de comunicación? • ¿Qué factores cree usted que están limitando la implementación de los mecanismos de comunicación? • ¿Qué cree usted que les falta a 	<p>Entrevista por medios electrónicos</p>	<p>Miembros de la Alianza</p>
--	--	---	---	-------------------------------

		<p>los mecanismos de comunicación, para que se efectivice la estrategia?</p>		
<p>Cómo, la articulación de los actores claves contribuye al abordaje de la Educación Sexual Integral en las escuelas del Perú?</p>	<p>Articulación de los actores claves</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué actores articulan esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos? • ¿Para qué articulan esfuerzos los diferentes actores? • ¿Usted cree que para alcanzar los objetivos propuestos, los actores que participan son suficientes? • ¿Qué otro actor cree usted que debería articular esfuerzos? • ¿Cuál cree que es la principal fortaleza de los actores que participan en la Estrategia? 		

		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál cree que es la principal debilidad de los actores que participan en la Estrategia? • ¿En las reuniones de trabajo, todos los actores asumen compromisos? <p>¿Los cumplen?</p>		
--	--	--	--	--

